

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3 México D. F., a 03 de enero de 2006 No. 02

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO	Pag. 4
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Pag. 4
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA	Pag. 5
COMUNICADOS DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Pag. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 18
COMUNICADO DEL SOC. JORGE ÁVILA ORTEGA, COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO	Pag. 75
Continúa en la pag. 2	

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HABILITAR A LOS SESENTA Y SEIS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE RECIBIR Y ACOPIAR PILAS Y BATERÍAS DESECHABLES GASTADAS DE PARTE DE LA CIUDADANIA DEL D. F., QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Pag. 78 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESALOJAR A LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTACIONAMIENTO SUB-ARRENDADO POR EL MERCADO PÚBLICO NÚMERO 001 LAGUNILLA ROPA Y TELAS, OUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Pag. 80 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC. SE COORDINEN PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA RESPECTO A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL COLECTOR GITANA, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE Pag. 84 LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA AGENDA METROPOLITANA ELABORADA ENTRE LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, QUE PRESENTA EL Pag. 85 DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SOLICITE LA RENUNCIA O LICENCIA AL CARGO, EN SU CASO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASPIRAN A UNA CANDIDATURA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Pag. 92

A las 11:10 horas

- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.
- EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

- **EL C. SECRETARIO.** Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.
- EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente 03 de enero de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados.

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
- 5.- Dos de la Comisión de Vivienda.
- 6.- Cuatro del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 7.- Veinte del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- 8.- Uno de la Coordinación de Asesores de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco.

Propuestas.

- 9.- Con punto de acuerdo sobre la contaminación generada por las baterías desechables, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Con punto de acuerdo en torno a la Delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputada Silvia Lorena

Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

NUM. 02

- 11.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un plan parcial de desarrollo urbano para la zona de Guadalupe Inn, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, que instrumente las acciones necesarias para desalojar a los vendedores informales que se encuentran en el estacionamiento subarrendado por el mercado público número 001 Lagunilla Ropa y Telas, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 13.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de egresos 2006, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Titular del órgano político administrativo en Tláhuac, se coordinen para la conclusión de la obra, respecto a la segunda etapa del proyecto ejecutivo del colector "Gitana" en la Delegación Tláhuac que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general, mediante la cual se condone totalmente el pago del derecho para el suministro de agua potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de Distrito Federal, para que solicite la renuncia o licencia de los servidores públicos, que quieran ocupar un cargo de elección popular que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con punto de acuerdo con relación a la agenda metropolitana, elaborada entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, en el marco de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que remite la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se solicita a la Secretaría, dar cuenta a la Diputación Permanente

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ELC. SECRETARIO. - Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día lunes veintiséis de diciembre del año dos mil cinco, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

La Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acto seguido la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y realizó en cumplimiento al acuerdo mencionado, legalmente la declaración de instalación de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Asimismo, ordenó comunicar la instalación de éste órgano Legislativo y la designación de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; posteriormente agradeció a todos su asistencia.

A las once horas con treinta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día martes tres de enero del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de solicitud de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública para analizar y dictaminar una iniciativa.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D. F. a 22 de Diciembre de 2005 ALDFICSP/365/05

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, presentada por la signante a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud a la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los legisladores integrantes de esta Comisión.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

DIP. IRMA ISLÁS LEÓN

PRESIDENTA

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Vivienda, mediante los cuales se solicita la rectificación del turno, el primero relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos, mientras no se resuelva el problema del agua potable y asimismo, comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa, el día 8 de julio del año 2005 y el segundo, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que destine el remanente de 30 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para incrementar la producción de vivienda en la Ciudad de México, presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, el día 29 de junio del 2005.

COMISIÓN DE VIVIENDA

México, Distrito Federal a 12 de Diciembre de 2005. A.L.D.F/CV/187/05

DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito hacerle llegar un cordial y respetuoso saludo; y asimismo le solicito el retiro del turno que le fue asignado a las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana, para el análisis y dictamen de la **PROPUESTA** CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DAVID CERVANTES PEREDO, DEJE DE OTORGAR

CREDITOS DE VIVIENDA EN IZTAPALAPA MIENTRAS NO SE RESUELVA EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE Y ASIMISMO COMPAREZCA ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, que presentó el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

NUM. 02

Esta Comisión de Vivienda, le hace la anterior petición en virtud, de que no ha sido posible trabajar de forma conjunta con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, porque no ha remitido sus observaciones o comentarios a la opinión que se le envió, por lo que se debe de reconsiderar el turno de la propuesta con punto de acuerdo antes citada, debiendo la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, quien deba de emitir el dictamen correspondiente. Si más por el momento, me despido de usted, agradeciéndole su atención. No omito anexar copia simple de la propuesta de referencia.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA **PRESIDENTE**

O ____

COMISION ESPECIAL PARA LA GESTION INTEGRAL DEL AGUA

México, D. F., a 08 de julio de 2005 Ref. CEGIA/062/05

DIP. JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL lll LEGISLATURA **PRESENTE**

Por este conducto me permito informarle, que en Sesión de Trabajo de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 21 de junio de 2005, se aprobaron las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa mientras no se resuelva el problema de agua potable y asimismo comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, mismas que se anexan a la presente, a efecto de coadyuvar en el dictamen que emita la Comisión que usted preside.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA PRESIDENTA

____ O ____

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Ciudad de México, a 21 de junio de 2005.

DIP. JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

Presente

A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Mesa Directiva MDDP/SRSA/CSP/0288/2005 de fecha 01 de junio de 2005 fue remitida para su opinión la propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa mientras no se resuelva el problema del agua potable y asimismo comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presentada por el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional.

De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para instalar la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se avocó al estudio de la citada propuesta y en sesión de trabajo de fecha 21 de junio de 2005 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la propuesta turnada a las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten de acuerdo con los siguientes,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua es competente para emitir opinión y coadyuvar en la dictaminación de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, 74, 75 de la Ley Orgánica, 28 y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e inciso

b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004.

SEGUNDO.- Que desde esta Asamblea se han promovido iniciativas y propuestas con punto de acuerdo por integrantes de todos los grupos parlamentarios tendientes a resolver la grave problemática que sufren los habitantes de la demarcación territorial en Iztapalapa en materia de suministro y calidad del agua, puntos de acuerdo e iniciativas que en su mayoría han sido aprobadas y que al respecto incluyen una serie de exhortos y recomendaciones a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con una dotación de 75 m³ de agua por segundo, en tanto que el Distrito Federal tiene un suministro de 35 m³ por segundo. Estas dotaciones para 18 y casi 9 millones de habitantes, respectivamente, cumplen en lo general con las normas estipuladas por la Organización Mundial de la Salud que indican un consumo mínimo de 250 litros por habitante al día; sin embargo, mientras en la Zona Poniente de la Metrópoli cada habitante cuenta con más de 500 litros por día, en la Zona Oriente sólo se tiene un promedio de 80 litros por habitante, con un servicio discontinuo, situación que debiera ser tomada en cuenta de manera prioritaria para resolver los problemas de ordenamiento urbano.

CUARTO.- Que Iztapalapa presenta en la actualidad un déficit en el suministro por lo menos de 2, 000 litros por segundo, no obstante que en el año 2001 se diseñó un programa de acciones emergentes para incrementar el caudal de dotación (mismo que a la fecha no ha sido concluido); sin embargo, el suministro sigue siendo insuficiente afectando a miles de vecinos.

QUINTO.- Que en los últimos treinta años, la Delegación Iztapalapa ha alojado el 83.7% del crecimiento del Distrito Federal, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable, mientras que la, población inmigrante se ha asentado en su mayoría al sur oriente de la Delegación, ocupando terrenos sin vocación para usos urbanos.

SEXTO.- Que la problemática en materia de agua encuentra su razón en un patrón histórico de insustentabilidad en el uso y aprovechamiento del recurso; sin embargo, a ello se suma el crecimiento poblacional desmedido en zonas de la ciudad que presentan situaciones críticas de escasez y mala calidad del agua, como es el caso de la Delegación Iztapalapa.

SEPTIMO.- Que la sobreexplotación del acuífero ha incrementado los riesgos por los hundimientos que afectan las construcciones y que provocan cambios de pendiente y rotura de tuberías que ocasionan importantes pérdidas de agua por fugas y afectaciones en el drenaje que dan

lugar a la contaminación de las aguas subterráneas y a inundaciones.

OCTAVO.- Que dentro de los lineamientos de la política habitacional del Distrito Federal, y en concreto dentro del Bando Número Dos emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se contemplan acciones relevantes a efecto de mitigar la situación entre las que se encuentra restringir el crecimiento de la mancha urbana hacia las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y restringir la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales que demanden un gran consumo de agua e infraestructura urbana, en perjuicio de los habitantes de la zona y de los intereses generales de la ciudad.

NOVENO.- Que aunque la construcción de vivienda y el mejoramiento de la misma representan acciones importantes para la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, las mismas acciones representan un aumento en la densidad de la población dentro de la Delegación Iztapalapa, lo que acentúa la crisis de escasez de agua que enfrenta la demarcación, e imposibilita-el ejercicio de la obligación del gobierno de garantizar el derecho de toda persona que habite en el Distrito Federal a tener acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, según lo señala el artículo 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

DÉCIMO.- Que la autorización de la construcción de un importante número de desarrollos inmobiliarios corre el riesgo de traducirse, en el corto plazo, en una distribución de agua absolutamente ineficiente para las colonias comprendidas dentro de la Delegación Iztapalapa ocasionando graves efectos en la salud y en la calidad de vida de la población.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la suspensión de los créditos para construcción de nueva vivienda en la Delegación Iztapalapa otorgados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, representará una acción que impida que el área urbana siga creciendo dentro de dicha demarcación, por tratarse de una de las zonas más afectadas por la escasez y mala calidad del agua.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el pasado 18 de mayo del presente año, la presidencia de la Diputación Permanente turnó para su análisis y dictaminación a la Comisión de Vivienda, la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a que suspenda el otorgamiento de créditos para la construcción de vivienda en la Delegación Iztapalapa, presentada por la Diputada Martha Delgado Peralta, cuyo contenido se

sustenta en la protección de la salud y calidad de vida de los habitantes de la Delegación Iztapalapa, en virtud de la escasez y mala calidad de agua.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente:

OPINIÓN:

PRIMERA.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana, aprobar la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, en los siguientes términos:

- A) Se exhorta al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, arquitecto David Cervantes Peredo, a no otorgar más créditos de construcción de vivienda nueva en la delegación Iztapalapa.
- B) Se invita al Director del Instituto de Vivienda a que realice sus actividades conjuntamente con los jefes delegacionales, para que ellos le hagan saber los beneficios o la problemática a la que se enfrentarían con la decisión de edificar vivienda nueva en cualquier delegación.
- C) Se cita a comparecer al arquitecto David Cervantes Peredo, para que explique todo lo relacionado al otorgamiento de créditos de vivienda en la ciudad, muy en particular en Iztapalapa, a pesar de que los servicios públicos no son los óptimos y que de acuerdo al bando número dos no se puede construir en esa delegación política; y
- D) Túrnese a Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Especial para la Gestión Integral del Agua y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

SEGUNDA.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana, dictaminar en conjunto las propuestas con punto de acuerdo presentadas por la Diputada Martha Delgado Peralta y por el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, en virtud de que ambas reflejan el mismo espíritu.

Dip. Martha Teresa Delgado Peralta, Presidenta; Dip. Aleida Alavez Ruiz, Vicepresidenta; Dip. Víctor Gabriel Varela López, Integrante; Dip. Juan Antonio Arévalo López, Integrante; Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Integrante.

O	

COMISIÓN DE VIVIENDA

México, Distrito Federal a 12 de Diciembre del 2005. ALDF/CV/188/05

DIPUTADO ELIO RAMON BEJARANO MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTE.

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial y respetuoso saludo; y asimismo, le solicito el retiro del turno que le fue asignado a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Presupuesto y Cuenta Publica, mediante oficio MDPPTA/ SRSA/CSP/512/2005 de fecha 29 de junio de 2005, para el análisis y dictamen de la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DESTINE EL REMANENTE DE 30 MILLONES DE PESOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, que presentó la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

La anterior petición se hace en virtud, que del contenido de la propuesta antes citada, se desprende a criterio del suscrito, que no es materia de la Comisión de Vivienda, por lo que se debe de reconsiderar su turno a las Comisiones más adecuadas. Si más por el momento, me despido de usted, agradeciéndole su atención. No omito anexar copia simple de la propuesta de referencia

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSE JIMENEZ MAGAÑA PRESIDENTE

___ *o* ___

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 29 de junio de 2005 MDDP/SRSAICSP/0512/2005

DIP. JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA PRESENTE

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que destine el remanente de 30 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para incrementar la producción de vivienda en la Ciudad de México; que presentó la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Anexo al presente sírvase encontrar copia del documento en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Dip. Julio Escamilla Salinas Presidente

____ *0* ____

México, D. F. a 29 de junio de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Honorable Asamblea:

DIP. GUADALUPE OCAMPO OLVERA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Art. 122 Base Primera inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DESTINE EL REMANENTE DE 30 MILLONES DE PESOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Las diferentes políticas gubernamentales, encaminadas al combate de la pobreza en nuestro país, han fracasado a lo largo de nuestra historia, sin embargo, se distinguen en forma muy pronunciada dos clases sociales; los ricos y los pobres.

Dónde los pobres, son el resultado de la escasa o insuficiente aplicación del gasto público federal a los sectores de educación, vivienda, salud, fomento al empleo, entre otros, y que trae como consecuencia el deterioro en la calidad de vida de dicha clase social.

No se ha atacado el problema estructural que permita a los ciudadanos allegarse de recursos, para vivir digna y decorosamente, por el contrario, prevalecen; la desnutrición, vulnerabilidad a las enfermedades, el hacinamiento y sobre todo, la discriminación social, que lo único que fomenta, es la pérdida de confianza en sí mismos, así como la incapacidad física, económica y moral para seguir adelante en la búsqueda de desarrollo.

La vivienda como factor de desarrollo social, constituye después de la alimentación, una de las prioridades más importantes para una familia, puesto que, es la cuna de la relación intrafamiliar.

De acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano, en los próximos 20 años la demanda de vivienda en la Ciudad de México será de 40,000 viviendas por año, como resultado del incremento en el número de hogares.

El Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Vivienda del D. F. y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ha puesto en marcha políticas de desarrollo urbano en materia habitacional y han proporcionado algunos programas y estímulos de apoyo para la promoción y desarrollo de vivienda.

El Instituto de vivienda del Distrito Federal ha desarrollado fundamentalmente su política de vivienda en dos programas:

El Programa de Vivienda en conjunto crea proyectos de vivienda con la finalidad de optimizar el uso del suelo habitacional, en Delegaciones que con todos los servicios y equipamiento urbano.

El Programa de Vivienda en Lote Familiar, aplicable en predios que no presentan alto riesgo en su estructura física, ubicados en suelo urbano regularizado o en proceso de regularización y su principal función es la consolidación y el

mejoramiento urbano de barrios y colonias populares.

De 2001 a marzo de 2004, el Instituto de Vivienda asignó a su línea de financiamiento de edificación 3,300 veces salario mínimo diario, monto que permitía construir viviendas de más de 56m2, esta cifra decrece anualmente por el incremento inflacionario en los materiales de construcción que ha generado alza en los costos de obra por metro cuadrado.

NUM. 02

Al tratar de adecuar el monto de esta línea de financiamiento, se aumentó en abril de 2004 a 3,630 veces salario mínimo diario, es decir, se incrementó en un 10%, a pesar de ello, las viviendas construidas son cada vez más pequeñas, por lo que no se ha podido satisfacer la necesidad básica para vivir lo digna y humanamente posible.

Al mes de mayo de 2005, se han destinado 91 596 acciones al programa de Mejoramiento de vivienda y 27;767 acciones al Programa de Vivienda en Conjunto, sumando un total de 119,363 acciones, esto representa el 80% de la meta programada por el gobierno del distrito Federal, es decir, 150 mil acciones de vivienda durante este sexenio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El tamaño de la vivienda que en la actualidad construye el Instituto de Vivienda del Distrito Federa!, a través del programa Vivienda en Conjunto en la modalidad de Vivienda Nueva Terminada, no representa las normas que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Vivienda del Distrito Federal al considerar que la construcción de una vivienda de hasta 52m2 permita tener los espacios habitables mínimos suficientes para poder garantizar el disfrute de la intimidad y la integración social, por el contrario, fomenta hacinamiento.

SEGUNDO. El Manual para la presentación de estudios y proyectos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, publicado el 06 de mayo de 2005, establece en su Capítulo 2 "Criterios de proyecto", Apartado 2.1.2 "Para el Departamento" lo siguiente:

"Sólo se aceptarán proyectos que se planteen entre los 48 y 53m2 de construcción"

TERCERO. Para garantizar el cumplimiento de la demanda de vivienda que actualmente tiene el Instituto de Vivienda del D. F., es necesario que adquiera una nueva reserva de suelo que garantice a futuro la continuidad en la construcción de vivienda, y así cubrir favorablemente la meta sexenal de construir 150 mil viviendas en la Ciudad de México.

CUARTO. Con el objetivo de construir un mayor número de viviendas, tratando de abatir el déficit habitacional que aqueja a la ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal tuvo a bien implementar algunas medidas como;

Dotar al Instituto de Vivienda del D. F. mayor presupuesto para construir viviendas en Delegaciones que tienen todos los servicios y equipamiento urbano.

• Vincular la Política habitacional con el Ordenamiento Territorial, impulsando los programas de vivienda en conjunto y vivienda en lote familiar.

Sin embargo, de forma drástica se aplicó una disminución considerable de 949.2 millones de pesos en el presupuesto de 2005 comparado con el presupuesto de 2004, lo cual representa una diferencia presupuestal del 35.37%, lo que repercutió en algunos factores, como son; la disminución en la oferta de construcción de viviendas, afectando el empleo directo e indirecto del ramo de la industria de la construcción y que por no haber el recurso económico suficiente, sólo aquellas constructoras que tengan solvencia económica podrán financiar dichos proyectos de construcción y por supuesto, serán de menor tamaño porque 3,630 veces salario mínimo diario solamente alcanzan para construir viviendas de máximo 53m2, afectando el área habitable de una familia.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. EXHORTARA LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DESTINE EL REMANENTE DE 30 MILLONES DE PESOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los 29 días del mes de junio del año 2005.

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Vivienda y en relación a que dichas propuestas no contienen disposiciones que se refieran y afecten a la materia de la que conocen la Comisión, con fundamento en los Artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizan las rectificaciones de turnos en lo referente a la primera solicitud a la Comisión de Desarrollo

e Infraestructura Urbana y de la segunda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tome nota la Secretaría y se instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron cuatro comunicados del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/6871/05 México, D. F., 5 de diciembre de 2005.

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presentes

En atención al oficio número MDDP/SRSAICSP/0735/ 2005 signado el 27 de julio último, por el C. Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número COPLADII/DGPPCI/V/2208/2005 suscrito el 30 de noviembre del año en curso, por el C. Lic. Miguel Francisco González Canudas, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos del Distrito Federal y de los Estados de México, Hidalgo y Morelos, a crear un comando único a nivel metropolitano, a fin de enfrentar el núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE

El Subsecretario Dionisio A. Meade y García de León.

_____0 ____

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

OFICIO No. COPLADII/DGPPCI/V/2208/2005

Asunto: PUNTO DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

México, D. F., a 30 de noviembre de 2005.

LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN **PRESENTE**

Distinguido señor Subsecretario:

En atención a su oficio SEL/300/4145/05, mediante el cual remite al Procurador General de la República el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión del 27 de julio del 2005, en el cual se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y Morelos, a crear un comando único a nivel metropolitano, con la inclusión del Gobierno Federal, a fin de enfrentar e! núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro.

Me permite comentar a Usted que la Dirección General de Normatividad de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, mediante memorando DGN/ 1068/05 comunicó que la Institución realiza una serie de operaciones conjuntas como el Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de Procuración de Justicia; la creación de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo: la reactivación del Programa Interinstitucional denominado "Cat Metropolitano"; el Convenio de Colaboración que celebran la PGR, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, así como diversas estrategias y áreas especializadas en materia de intercambio de información respecto al delito de secuestro contenidas en la página web de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ). Asimismo, como parte de los acuerdos de la CNPJ, la Agencia Federal de Investigación participa en el Grupo de Planeación y Análisis Estratégico del Secuestro.

Por lo anterior, con las acciones implementadas se da atención al planteamiento formulado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para enfrentar a los grupos organizados que se dedican al secuestro, en virtud de los instrumentos jurídicos que sustentan las operaciones conjuntas.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. **EL COORDINADOR**

LIC. MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

NUM. 02

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia. se va proceder a dar lectura al segundo comunicado.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/7222/05 México, D. F., 9 de diciembre de 2005.

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presentes

En atención al oficio número MDPPTA/CSP/0350/2005 signado el 13 del actual, por el C. Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar número 170/ UCVPS/446/2005 suscrito el 1° del actual, por el C. Dr. Gabriel García Pérez, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a esa Dependencia informar la etapa en la que se encuentra el proceso de aceptación de la vacuna del papiloma humano, así como el costo aproximado de la misma.

Lo que comunico ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE

El Subsecretario DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

SECRETARIA DE SALUD

México, D. F.; 1 ° de diciembre de 2005.

LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE

Me refiero al punto de acuerdo aprobado el 13 de octubre del año en curso, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se solicita a esta Secretaría informar la etapa en la que se encuentra el proceso de aceptación de la vacuna del papiloma humano, así como el costo aproximado de la misma.

Al respecto, me permito acompañar Oficio 2836, suscrito por Dr. Cuauhtémoc Ruiz Matus, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; solicitando su valiosa intervención para remitirlo, tanto al órgano legislativo; como al diputado promovente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA UNIDAD DR. GÁBRIEL GARCÍA PÉREZ

_____0 ____

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD COORDINACION DE ASESORES

México, D. F. a 1 de diciembre de 2005 Oficio No. 2836

DR. NICOLAS LICONA SPINOLA Director General de Vinculación Social Presente

Por instrucciones del Dr. Roberto Tapia Conyer, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y con relación al punto de acuerdo que presentó el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, enunciado de la siguiente manera:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretarla de Salud Federal, en que etapa se encuentra el proceso de aceptación de la vacuna del papiloma humano, así como el costo aproximado de la misma.

Esta Subsecretaría considera importante comentar lo siguiente:

Consideraciones sobre la infección de Virus del Papiloma Humano (VPH)

La infección genital por el Virus del Papiloma Humano (VPH), es una de las infecciones de transmisión sexual (ITS) más frecuentes, y suele ser producida por tipos virales no oncogénicos. El VPH afecta principalmente la mucosa y piel del aparato genital humano, causando lesiones genitales y anales, benignas en su mayoría (verrugas genitales) o lesiones malignas, intraepiteliales e invasoras.

Se han identificado más de 100 tipos de VPH, pero sólo 30 se consideran oncogénicos, es decir, capaces de producir lesiones malignas. Aún en estos casos, se necesita una infección persistente y factores asociados para causar finalmente el cáncer cervical. La infección genital producida por VPH no oncogénicos y oncogénicos presenta una etapa transitoria de morfología y manifestaciones clínicas indistinguibles, con periodo de latencia que puede durar de meses a años antes de su expresión clínica.

En Latinoamérica, los tipos oncogénicos más frecuentes son el 16 y el 18, que son responsables de aproximadamente el 65% de todos los cánceres cervicales; sin embargo otros serotipos (31, 33, 35, y 59, entre otros) juegan un papel importante.

La infección por VPH en mujeres entre los 20 a 25 años de edad, sexualmente activas, presenta tina prevalencia máxima de 60%, para ir, descendiendo a mayor edad. En población general femenina, la prevalencia es del 10%.

La prevalencia global en hombres, muestra cifras similares a las de mujeres, sin embargo, en grupos específicos estas cifras pueden llegar hasta un 40% (soldados, detenidos en cárceles, etc.).

La infección genital por VPH en la mayor parte de los casos, en la mayor parte de los casos, desaparece espontáneamente. Una de cada 10 mujeres con infección persistente por VPH presenta alteraciones en la citología cervical, pero menos de una de cada 100 desarrolla cáncer cervical.

Métodos de detección del VPH: la infección genital por VPH puede detectarse por:

Papanicolaou, mediante la identificación de cambios celulares producidos por el virus, conocidos como coilocitosis y disqueratocitosis.

Biopsia, cambios de los tejidos como engrosamiento del epitelio, pérdida del orden de agrupamiento celular y la presencia de coilocitos y disqueratocitos. Pruebas de detección viral: PCR (reacción en cadena de la polimerasa) y Pruebas de Hibridación.

Métodos de prevención del VPH: Vacunación

Existen ya vacunas contra los tipos virales 16 y 18, que han sido evaluadas en protocolos de investigación de fase 3, en grandes poblaciones, y próximas a su aprobación para uso clínico, por parte de la agencia FDA en Estados Unidos. Los resultados de un gran estudio multicéntrico y de artículos editoriales recientemente publicados en revistas internacionales de prestigio (Lancet y New England Journal of Medicine); demuestran que estas vacunas son capaces de prevenir prácticamente el 100% de las infecciones cervicales persistentes debidas a los tipos virales 16 y 18, si aplicadas a mujeres jóvenes, antes de su exposición al contagio por vía sexual."

Es evidente, sin embargo, que el impacto en términos de mortalidad en la población será tardío (décadas) y que no excluye la obligación de mantener y reforzar las estrategias de tamizaje y diagnóstico precoz de las lesiones precursoras.

Quedan puntos por aclarar que deben ser tomados en cuenta, sobre todo en términos de toma de decisiones en salud pública, en grandes poblaciones, que la Organización Mundial de la Salud ha resumido en su Boletín Epidemiológico Semanal No. 35 de septiembre del presente año (pg 299-302), disponible para consulta en el sitio: http://www.who.int/wer.

Estos puntos pueden resumirse en las siguientes preguntas, las cuales deben ser respondidas en cada región geográfica y en cada país, de acuerdo a estudio e investigaciones específicamente diseñadas:

- ¿Cuál es el peso de la enfermedad en cada país, y que proporción de los casos de cáncer cérvico-uterino es debida a los dos tipos virales 16 y 18?
- 2. ¿Cuál es la edad pico de la infección?
- 3. ¿Cuál es la edad ideal para aplicar la vacuna, dependiendo de la seguridad y de la efectividad de la misma?, ¿Cuánto tiempo dura la protección inmunológica?, ¿Es necesario el refuerzo (revacunación) posterior? ¿Se puede aplicar junto con otras vacunas?
- 4. ¿Puede esta vacuna inducir protección cruzada a otros tipos virales? ¿Podrán otros tipos virales aumentar su prevalencia, en caso de vacunación masiva en una población?
- ¿Tendrá esta vacuna alguna efectividad aún en mujeres ya previamente expuestas al contagio por el VPH?

- 6. ¿Cuál será el enfoque "culturalmente más aceptable" en cada país para presentar esta vacuna: como prevención e una infección de transmisión sexual (VPH) o como prevención del cáncer cérvico-uterino?
- 7. ¿Cuánto tiempo después de la intervención se verá el impacto de esta intervención, en términos de incidencia y mortalidad por cáncer?
- 8. ¿Cómo garantizar la equidad de esta intervención, de alto costo y alta efectividad, a toda la población?, ¿Cómo ofertarla en contextos y grupos poblacionales culturalmente, geográficamente, socialmente y económicamente marginados?
- 9. ¿Cuál será la relación costo-efectividad de una intervención profiláctica de este tipo? ¿Cómo deteminar la inversión que el sistema de salud deberá destinar proporcionalmente a los programas de prevención (vacunas), detección precoz (tamizaje por citología y otro) y tratamiento (de los casos diagnosticados de cáncer)?

Es importante señalar que hasta la fecha, ningún país, ni siquiera de los países denominados desarrollados, ha tomado la determinación de aplicar programas poblacionales de vacunación contra este agente viral.

Las decisiones que se tomen, en este importantísimo campo de la salud pública, deberán ser basadas en evidencias científicas, en consideraciones éticas, en cuidadosos análisis económicos y ser apoyadas y respaldadas en las recomendaciones de instituciones académicas, nacionales e internacionales.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, emprenderá este proceso de análisis y decisión de manera plural y consensuada en el seno del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer, donde están representadas las Instituciones del Sector Salud Federales y Estatales, así como las principales instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que trabaja en el tema.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

Dr. Cuauhtémoc Ruiz Matus

Coordinador

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

14

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al tercer comunicado.

Ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/7351/05 México, D. F., 12 de diciembre de 2005.

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presentes

Los CC. Diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Ma. Sara Rocha Medina, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en oficio signado el día 8 del actual, han comunicado al Titular de esta Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

"Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, para que en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Pública y de Turismo, impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos.

Segundo.- Se exhorta a los gobiernos y congresos estatales, del Distrito Federal y a los Municipios a impulsar las reformas legales pertinentes para solucionar los graves problemas de salud pública derivados de los accidentes de tránsito, así como a formular, planear y ejecutar los programas y acciones en materia de seguridad vial. "

Por lo anterior les acompaño copia de la Proposición presentada, así como del Dictamen del Punto de Acuerdo de referencia, para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE

El Subsecretario DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA LIX LEGISLATURA

OFICIO NO. D.G.P.L. 59-II-3-1997 Expediente No. 1079

Lic. Carlos Abascal Carranza Secretario de Gobernación, Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los Puntos de Acuerdo que a continuación se transcriben:

"Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, para que en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Pública y de Turismo, impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos.

Segundo.- Se exhorta a los gobiernos y congresos estatales, del Distrito Federal y a los Municipios a impulsar las reformas legales pertinentes para solucionar los graves problemas de salud pública derivados de los accidentes de tránsito, así como a formular, planear y ejecutar los programas y acciones en materia de seguridad vial."

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar

México, D.F, a 8 de diciembre de 2005.

Anexo: Copia del documento.

Dip. Eliodoro Díaz Escárraga, Presidente; Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria.

0
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE
SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPULSAR UNA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública de la LIX Legislatura les fue turnada, para su análisis y dictamen, Proposición con punto de Acuerdo sobre la seguridad vial. Estas Comisiones Unidas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) y f) y numeral 7de la Ley Orgánica del Congreso. General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 85, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración dé esta Honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha veinte de abril de dos mil cuatro, el Diputado Rafael García Tinajero, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Proposición con punto de Acuerdo sobre seguridad vial.
- II. Con esa misma fecha, veinte de abril de dos mil cuatro, la Presidencia de !a Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con punto de Acuerdo se turnara para su. estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública.
- III. Con fecha, veinte de abril de 2005 los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron el presente dictamen.
- IV. Asimismo, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, aprobaron el presente dictamen.

Establecidos los antecedentes, los miembros de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. En México, la garantía y protección del derecho a fa salud que tiene toda persona, se encuentra tutelada por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual forma, el artículo 3° de la Ley General de Salud considera como materia de salubridad general la prevención y control de accidentes.
- 2. La Secretaría de Salud es coordinadora del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a lo establecido por el artículo 39, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La dependencia enunciada señala que los accidentes son la segunda causa de muerte en edad productiva. efectivamente, los datos reportados por e! Consejo Nacional de Prevención de Accidentes, muestran que en el año 2002 se registraron 55,765 casos por accidentes de transporte en vehículos de motor, elevándose

la cifra en 2003 a 67,051 casos. Los grupos más afectados son los comprendidos entre los 20 y 24 años y 45 a 49 años de edad, en el mismo período 2002-2003.

NUM. 02

- 3. Por lo que hace á la casuística del peatón lesionado en accidente de transporte, el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes señala que en e! año 2002, se reportaron 31,421 casos, disminuyendo la cifra en 2003 a 27, 911 casos. Los grupos más vulnerables son los comprendidos entre los 20 a 24 y 45 a 49 años de edad en el año 2002 y en el año 2003, los grupos de edades afectados fueron los ubicados entre los 20 a 24 y 60 a 64 años de edad.
- 4. Atendiendo a los datos descritos, el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes señala que las entidades que rebasan e! promedio nacional en accidentes de transporte en vehículos de motor, durante el año 2002 son: el Distrito Federal, Sonora, Chihuahua, Baja California Sur y Campeche; en el 2003, las entidades fueron: Aguascalientes, Distrito Federal, Nuevo León, Tabasco y Campeche.
- 5. Por otro lado, las entidades de la Federación que en el año 2002 estuvieron por debajo del promedio nacional en accidentes de transporte de vehículos de motor, fueron: Yucatán, Morelos, Veracruz, Chiapas y México; para el año 2003, los Estados de Morelos, Guerrero, Colima, México y Chiapas, se ubicaron por debajo del promedia nacional en accidentes.
- 6. Ante la problemática social, económica y de salud pública que representan los accidentes viales; la Secretaría de Salud ha desarrollado programas y planes con el objetivo de realizar acciones concretas para su prevención. En el año de 1987, se constituyó el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, integrado por las Secretarías de Gobernación, Educación, del Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.
- 7. En la administración del actual Secretario de Salud, Doctor Julio Frenk Mora, se ha impulsado el desarrollo del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes. Su creación obedece a la definición clara de prioridades y a la promoción de estilos de vida saludables. En la prevención de accidentes, tiene delimitadas las siguientes estrategias: fortalecimiento de las acciones de prevención, la adecuación de los sistemas de registro, proceso, almacenamiento y análisis de información, la proyección de la Norma Oficial Mexicana, impulsar la adecuación del marco jurídico, promover la atención integral de los lesionados en accidentes, fomentar la capacitación en prevención y atención y la evaluación resultados de las acciones y estrategias.

8. Por otro lado, el Consejo de Salubridad General emitió un acuerdo publicado el 19 de noviembre de 2003 por el cual se establecen diversas medidas de protección tendentes a disminuir la ocurrencia y el impacto de los accidentes de tránsito, como política sanitaria en aras de prevenir, muertes y discapacidades en la población afectada por accidentes de tránsito, ocasionados por factores externos debidamente identificados. Señala las siguientes medidas:

PRIMERO.- Se establecen las siguientes medidas de política sanitaria aplicables en toda la República Mexicana:

- a) El uso del cinturón de seguridad a todos los ocupantes de automóviles de uso público o privado;
- b) El uso de sillas portainfantes;
- c) La ubicación de menores en el asiento posterior del vehículo;
- d) El uso de casco protector para los ocupantes de motocicletas de uso público o privado;
- e) Prohibir que los conductores de vehículos automotores conduzcan bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes u otras substancias tóxicas, y
- f) Prohibir el uso de dispositivos de comunicación móvil, tales como radios y otros, que disminuyen la habilidad y capacidad de reacción al conductor del vehículo, impidiendo la máxima seguridad en la conducción de vehículos automotores.
- 9. El Acuerdo del Consejo de Salubridad General, en su punto tercero, determina que la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, promoverá y asesorará a los gobiernos de las entidades federativas, a través del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en la implementación de las medidas de política sanitaria para la prevención de accidentes relacionados con la seguridad vial.
- 10. Igualmente, la Secretaría de Salud ha establecido convenios con diferentes organismos de la Administración Pública Federal, con los distintos órdenes de gobierno y entidades de la sociedad civil. El 13 de marzo de 2004, se anunció la firma del convenio de colaboración para disminuir la ocurrencia y el impacto de los accidentes de tránsito y viales, entre el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes y la Red Mexicana de Municipios por la Salud.
- 11. Entre los acuerdos generados por la firma del Convenio, se encuentra el de fortalecer las medidas

preventivas que describe el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional, publicado el 19 de noviembre de 2003

- 12. En relación con fa atención de las víctimas afectadas por incidentes viales, la Secretaría de Salud envió a la Comisión Federal de Mejoría Regulatoria, el proyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-235-SSA1-2004. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas", cuyo objeto es la sistematización de la atención a los lesionados por percances relativos al tránsito vehicular.
- 13. Con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud ha firmado convenios para establecer programas para la realización de acciones tendentes a modificar la cultura del riesgo, formando la conciencia de la sociedad mexicana y advertir que nueve de cada diez eventos pueden evitarse si se conocen y utilizan las medidas pertinentes en la prevención de accidentes.
- 14. De esta manera, según ambas Secretarías, se ha incluido información preventiva en los libros de texto gratuito de 3° y 6° año de educación primaria. Se tiene contemplada la meta de incluir material educativo de prevención de accidentes en todos los volúmenes desde educación preescolar hasta el sexto año de primaria.
- 15. Por otro lado, el Diputado Rafael García Tinajero, solicita en el primer resolutivo de la Proposición con punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, la coordinación que debe observarse de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Economía y de Turismo para impulsar como política nacional prioritaria la prevención de los accidentes de tránsito.
- 16. Por lo que hace a la intervención de la Secretaría de Economía, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que, en el ámbito de su competencia, está facultada para la conducción de las políticas generales de la industria, del comercio exterior, el comercio interior, el abasto y precios del país y regula, promueve y vigila la comercialización, la distribución y consumo de los bienes y servicios. A juicio de estas Comisiones dictaminadoras, no parece viable el que se incluya a la Secretaría de Economía en el grupo de entidades de la Administración Pública Federal que señala la Proposición con punto de Acuerdo, para que coadyuven en el fortalecimiento de la seguridad vial.
- 17. Referente a la intervención de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Turismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 40, fr. XI, establece que la Secretaría del

Trabajo está facultada para ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales, para la protección de los trabajadores.

18. La Secretaría de Turismo, encargada de la actividad turística nacional, tiene la facultad de proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado, de acuerdo al artículo 42, fr. XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; igualmente, el reglamento interno de la dependencia, en su artículo 7 fr. XXIV faculta al Subsecretario de Operación Turística para diseñar las estrategias de desarrollo de una cultura de servicio turístico de alta calidad, higiene y seguridad. A lo anterior, se añaden las facultades de la Dirección General de Servicios al Turista:

Artículo 24. La Dirección General de Servicios al Turista, tendrá las siguientes facultades:

I a II...

III. La coordinación de acciones con otras dependencias y entidades de la Administración Pública federal y con otros organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, para atender al turismo carretero en viajes al interior del país, proporcionando el servicio de radiocomunicación, información y asistencia en su tránsito por las carreteras nacionales;

IV a VI...

VII. Coordinar el desarrollo de programas especiales de información y protección al turista, con la participación que corresponde a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios:

VIII a XIII...

XIV. Dirigir y controlar el servicio de auxilio turístico denominado Ángeles Verdes, coordinando los servicios de información, orientación, asistencia médica y de primeros auxilios en las carreteras y caravanas de vehículos automotores.

19. Estas Comisiones dictaminadoras consideran que el trabajo de la Secretaría de Salud y Secretarías coadyuvantes en la cuestión de accidentes viales, ha sido destacada tanto en su prevención como en la atención posterior a los eventos. Sin embargo, aún se advierte, como bien lo manifiesta el Dip. Rafael García Tinajero, que el índice de accidentes es elevado; por lo tanto, se juzga pertinente que esta Soberanía exhorte a las Secretarías competentes para que redoblen sus esfuerzos y fortalezcan los programas ya establecidos y a los distintos órdenes de gobierno y a la sociedad

civil para impulsar reformas legales, con el fin de seguir consolidando una cultura preventiva que disminuya los decesos e incapacidades a consecuencia de trágicos eventos relacionados con la seguridad vial.

Por lo expuesto y fundado los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente proyecto:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, para que en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de -Seguridad Pública y de Turismo, impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos.

SEGUNDO.- Se exhorta a los gobiernos y congresos estatales, del Distrito Federal y a los Municipios a impulsar las reformas legales pertinentes para solucionar los graves problemas de salud pública derivados de los accidentes de tránsito, así como a formular, planear y ejecutar los programas y acciones en materia de seguridad vial.

Palacio Legislativo de San Lázaro. - México, D. F., a los veinte días del mes de abril de dos mil cinco.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Dip. Julián Ángulo Góngora, Presidente; Dip. David Hernández Pérez, Secretario; Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Secretaria; Dip. Claudia Ruiz Massieu Salinas, Secretaria; Dip. Daniel Ordoñez Hernández Secretario; Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, Secretario, Dip. Patricia Garduño Morales, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Pablo Bedolla López, Dip. Humberto Gutiérrez de la Garza, Dip. Pablo Alejo López Núñez, Dip. José Luis Briones Briseño, Dip. Guillermo Martínez Nolasco, Dip. Margarita Saldaña Hernández, Dip. Gonzalo Moreno Arévalo, Dip. Consuelo Muro Urista, Dip. Federico Madrazo Rojas, Dip. Hugo Rodríguez Díaz, Dip. María Sara Rocha Medina, Dip. Sergio Vázquez García.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. Jorge Uscanga Escobar, Presidente; Dip. José M. Abdalá de la Fuente, Secretario; Dip. Antonio Morales de la Peña, Secretario; Dip. Blanca J. Díaz Delgado, Secretaria; Dip. Lizbeth E. Rosas Montero, Secretaria; Dip. Álvaro Burgos Barrera, Dip. Guillermo del Valle Reyes, Dip. Fernando A. García Cuevas, Dip. Gema Isabel Martínez López, Dip. Fidel René Meza Cabrera, Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, Dip. J. Eduviges Nava Altamirano, Dip. Raúl Pompa Víctoria, Dip. Fernando Guzmán Pérez Peláez, Dip. Pablo Alejo López Núñez, Dip. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Dip. Raúl Leonel Paredes Vega, Dip. José Sigona Torres, Dip. Sergio Vázquez García, Dip. Arturo Nahle García

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Túrnese a la Comisión de Salud para los efectos legales a que haya lugar.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

Ciudadano Secretario de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/7634/05 México, D. F., 20 de diciembre de 2005.

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presentes

El C. Sen. Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en oficio signado el día 13 del actual, ha comunicado al Titular de esta Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Seguridad Pública, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y demás dependencias federales y estatales competentes para que, de manera coordinada, emprendan una campaña nacional e implementen programas especiales que contribuyan a poner fin a la violencia contra las niñas y los niños de México.

SEGUNDO.- El Senado dé la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas a que revisen y, en su caso, adopten o modifiquen la legislación necesaria a efecto de que se castigue ejemplarmente cualquier forma de violencia contra las niñas y los niños. "

Lo anterior para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa

ATENTAMENTE

El Subsecretario DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 20 comunicados del licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes e insértese en el Diario de los Debates.

Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13279/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0341/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las 16 Delegaciones, tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en las delegaciones del D. F., previéndolos y combatiéndolos con todos los medios científicos y humanamente comprobados, para evitar la zoonosis, lesiones y ataques a la sociedad en general.

Anexo envío a usted oficio No. DGDS/DDC/SSM/572/ 2005, con la información que proporciona la Dra. Silvia Patricia Hernández Robles, Subdirectora de Servicios Médicos en la Delegación Tlalpan Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección El Secretario de Gobierno Lic. Ricardo Ruiz Suárez.

0

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Jefatura Delegacional en Tlalpan Dirección General de Desarrollo Social

> Tlalpan, D.F., 24 de noviembre de 2005 REF.: DGDS/DDC/SSM/572/2005

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y PINO SUÁREZ 1º PISO COL CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 06068 MÉXICO, D.F. **PRESENTE**

De mi mayor consideración,

En atención a su oficio SG/11925/2005, de fecha octubre 25 del presente año, le anexo original del oficio elaborado por el responsable del Centro de Control Canino en la Delegación Tlalpan, Dr. Jorge García Montiel, en el cual se especifican las acciones que se desarrollan en esta delegación para el control de los focos rábicos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la fineza de su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Subdirectora de Servicios Médicos Dra. Silvia Patricia Hernández Robles

__ 0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS J. U. D. DE PROMOCIÓN A LA SALUD CENTRO DE CONTROL CANINO.

Tlalpan D. F., a 10 de noviembre de 2005

DRA. SILVIA PATRICIA HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS PRESENTE.

En relación al oficio SG/11925/2005, Signado por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez Secretario de Gobierno del D. F. remite dictamen de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se hace un exhorto para mantener una estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en el área del Distrito Federal y al mismo tiempo intensificar las campañas de vacunación antiirábíca y sanitarias para la prevención de enfermedades zoonóticas, desparsitación y de esterilización me permito informar a usted que en el área de la delegación Tlalpan no se ha presentado ningún foco rábico desde el año de 1997 de acuerdo a nuestros registros, no obstante, se mantienen actividades de vacunación antirrábica permanentes con el fin de reducir al máximo el riesgo de algún brote de rabia y en el caso de que se presentara dicha eventualidad, el personal de este centro se encuentra capacitado para hacer frente a una situación extraordinaria de esta naturaleza, poniendo en ejecución inmediata lo que establece la NOM-011-SSA2-1993 PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN, DE LA RABIA.

NUM. 02

En relación a otras enfermedades zoonóticas se hace de su conocimiento que en los casos en los que, se tiene sospecha o han sido debidamente comprobados de la existencia de alguna enfermedad de carácter zoonótico, se procede a informar de manera inmediata a la Jurisdicción Sanitaria para que sea atendida de manera coordinada. Para reducir el riesgo de contraer enfermedades zoonóticas por parte de la población se mantiene de manera permanente la distribución de trípticos educativos en los cuales se hace énfasis en las medidas sanitarias que todo propietario de una mascota debe observar con el fin de proteger su salud.

Con la finalidad de reducir el riesgo de agresión de animales callejeros a la población humana, se ha modificado el esquema de retiro de animales de las comunidades por donación voluntaria de sus propietarios, por el de captura directa de los que son localizados en la vía pública, habiéndose retirado a la fecha 3533 animales. En los casos en los que se presenta alguna agresión se hace del conocimiento del afectado de su derecho a querellarse ante la autoridad competente con el fin de que los propietarios de los animales agresores se sientan presionados, a cumplir con su deber cívico de hacerse responsables de su mascota. Al mismo tiempo la campaña de esterilización cuenta con un avance, a la fecha, del 89% (802 animales) siendo probable que la meta propuesta se alcance en la primer semana del mes de diciembre

Sin otro particular me reitero una vez más a sus apreciables instrucciones.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DEL CENTRO DE CONTROL CANINO TLALPAN

M. V. Z. JORGE GARCÍA MONTIEL

0	

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México, D. F., a 30 de noviembre de 2005. SG/SP/13116/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle para su atención, oficio N° DGDS/DDC/SSM/572/2005, de la Dra. Silvia Patricia Hernández Robles, Subdirectora de Servicios Médicos, con el que anexa oficio del responsable del Centro de Control Canino en la Deleg. Tlalpan, Dr. Jorge García Montiel.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO Y CASTRO

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13280/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/ CSP/0569/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 27 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita se solicita a Protección Civil y las 16 Delegaciones un programa especial para inspeccionar los aparatos electromecánicos que funcionan en parques, bosques y espacios públicos de afluencia masiva, en el D.F., a fin de supervisar su funcionamientos y la existencia de una responsiva de ingeniero mecánico que garantice la calidad y seguridad de las instalaciones y certifique que los juegos electromecánicos han sido sometidos a pruebas de resistencia, por lo menos cada 3 meses, para garantizar su adecuado funcionamiento y brindar seguridad a los usuarios.

Anexo envío a usted oficio No. SSEPC/3227/2005, con la información que proporciona el Ing. Salvador Rojas

Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencia y Protección Civil en la Delegación Tlalpan Distrito Federal

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección El Secretario de Gobierno Lic. Ricardo Ruiz Suárez.

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura Delegacional Tlalpan Dirección General Jurídica y de Gobierno Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil

TLALPAN, D.F., 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

SSEPC/3227/2005 ASUNTO: TURNO 0146

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PLAZA DE LA CONSTITUCION Y PINO SUAREZ
1ER. PISO, COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC
C.P.06068
PRESENTE

Por este conducto y en atención al documento No. SG/12292/2005 y Reg. Particular 5610, se informa que esta Subdirección tuvo un acuerdo con six flags para que se realice visita técnica cada 3 meses a sus instalaciones para garantizar su adecuado funcionamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

ING. SALVADOR ROJAS MORENO

____ *o* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 30 de noviembre de 2005. SG/SP/13118/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE. Por este conducto me permito enviarle para su atención, oficio N° SSEPC/3227/2005, del Ing. Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2005.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO Y CASTRO

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13281/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0979/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 7 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita al Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo en Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del D. F., se invite a participar en su Comisión de Crecimiento Cero a la Comisión de Diputados, sobre la problemática del suelo de conservación, así como a los comisionados de los núcleos agrarios involucrados para escuchar su opinión.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/740/2005, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

> Atentamente Sufragio efectivo. No Reelección El Secretario de Gobierno

> > Lic. Ricardo Ruiz Suárez

___ *o* ___

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza Secretaría del Medio Ambiente SMA/740/2005 México, D. F. a 24 de noviembre de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

NUM. 02

Me dirijo a usted en relación con su oficio SG/11119/2005 de fecha 4 de octubre de 2005, por conducto del cuál envió copia del Dictamen al Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión celebrada el 7 de septiembre de 2005 en cuyo término SEGUNDO se solicita al Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, en particular a su Comisión de Crecimiento Cero, remitir a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre las acciones realizadas desde su creación en enero de 2004 hasta la fecha.

Para atender a dicha petición, anexo le hago llegar el informe solicitado por el órgano Legislativo, con la atenta solicitud de ser el conducto para hacerlo llegar a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El informe anexo corresponde al periodo del 22 de enero de 2004 al 31 de octubre de 2005 y, en atención al Punto de Acuerdo, contiene: las medidas que se han instrumentado para controlar el crecimiento de la mancha urbana en el suelo de conservación; las estrategias y mecanismos para integrar, en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, las disposiciones ambientales que son congruentes con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal; el total de hectáreas de suelo de conservación recuperadas en el periodo del informe y los principales problemas para realizar recuperación de suelo de conservación.

En relación con el término PRIMERO del Punto de Acuerdo en el que se solicita se invite a los comisionados de los núcleos agrarios involucrados a participar en la Comisión de Crecimiento Cero me permito informar que se mantiene una relación continua con las autoridades ejidales y comunales en diversos rubros, entre otros, en materia de control de incendios, recursos para el desarrollo rural, proyectos de conservación y brigadas de vigilancia comunitaria. En relación a la petición de invitar a la Comisión de Diputados creada ex profeso se manifiesta la disposición de esta Secretaría en acudir a presentar cualquier información o intercambiar puntos de vista en el marco de la Comisión de Crecimiento Cero en las ocasiones en que el órgano Legislativo lo considere pertinente.

Sin otro particular, reciba usted un respetuoso saludo.

Atentamente

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Secretaria del Medio Ambiente del GDF.

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza Secretaría del Medio Ambiente

CONSEJO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, ZONAS RURALES YÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL COMISIÓN DE CRECIMIENTO CERO INFORME DE TRABAJO PERIODO: 22 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE OCTUBRE DE 2005

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. COMISIÓN DECRECIMIENTO CERO.
- 3. MEDIDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO PARA CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN SUELO DE CONSERVACIÓN.
- 3.1 ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN.
- 3.2 ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUIDADO Y LA VIGILANCIA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN.
- 4. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA INTEGRAR EN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO, LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES QUE SEAN, CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLGICO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 5. TOTAL DE HECTÁREAS DE SUELO DE CONSERVACIÓN RECUPERADO.
- 6. PRINCIPALES PROBLEMAS PARA REALIZAR RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la presente administración, la Secretaría del Medio Ambiente, estableció en el Programa de Protección Ambiental del D.F. 2002-2006, como un objetivo de alta prioridad, la preservación y el cuidado del suelo de conservación; reconociendo la enorme riqueza natural que ahí se encuentra y los importantes servicios ambientales que esta zona presta a la Ciudad.

El suelo de conservación, que ocupa 88,442 hectáreas de las 146 mil que componen el territorio del D.F. (59%), se ha visto afectado principalmente por el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, constituyendo un grave problema que ha repercutido principalmente en la disminución y el deterioro del suelo de conservación, generando problemas como: tiraderos de cascajo, contaminación de barrancas y entubamiento de manantiales, entre otros.

Ante esta problemática, observando que la principal amenaza para el suelo de conservación es el crecimiento urbano, se establecieron políticas prioritarias para el cuidado y la vigilancia del suelo de conservación, con la finalidad de frenar las invasiones e impedir el establecimiento de asentamientos irregulares. En este sentido, el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas en el Distrito Federal, encabezado por esta Secretaría, acordó, el 21 de enero de 2004, la creación de la Comisión de Crecimiento Cero, para atender de manera integral la problemática relacionada con los asentamientos irregulares en suelo de conservación.

2. COMISIÓN DE CRECIMIENTO CERO

La Comisión de Crecimiento Cero fue establecida por el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas en el Distrito Federal, el 21 de enero de 2004.

El objetivo de la Comisión consiste en convenir, coordinar e instrumentar medidas de control de la mancha urbana en el suelo de conservación del Distrito Federal, así como definir estrategias y mecanismos para integrar en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, las disposiciones ambientales congruentes con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del D.F. atendiendo la problemática que representan los asentamientos humanos irregulares.

Instituciones que integran la Comisión de Crecimiento Cero.

- Secretaría del Medio Ambiente.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dirección General de Gobierno del D.F. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
- Procuraduría General de Justicia del D.F., Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales.

- Comisión de Asuntos Agrarios del D.F.
- Delegaciones Políticas: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

La Comisión de Crecimiento Cero acordó realizar reuniones semanales con las nueve delegaciones que cuentan con suelo de conservación, iniciando la primera mesa de trabajo el 22 de enero de 2004. Durante el periodo que se informa se han realizado un total de 81 reuniones.

Sesiones de trabajo realizadas por la Comisión de Crecimiento Cero

Periodo: 22 de enero de 2004 al 31 de octubre de 2005

Delegación	No. de sesionesrealizadas
Tlalpan	11
Xochimilco	9
Iztapalapa	8
Tláhuac	9
Magdalena Contreras	10
Milpa Alta	8
Cuajimalapa de Morelos	9
Gustavo A. Madero	7
Álvaro Obregón	10
Total	81

- 3. MEDIDAS INSTRUMENTADAS PARA CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN SUELO DE CONSERVACIÓN.
- 3.1 ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN.

Con la finalidad de frenar el crecimiento de la mancha urbana en suelo de conservación, la Comisión de Crecimiento Cero, en sus sesiones ordinarias efectuadas semanalmente con las instituciones participantes, acordó durante el periodo de trabajo del 22 de enero de 2004 al 31 de octubre de 2005, intervenir en 197 predios que habían sido ocupados por asentamientos humanos irregulares. Estas acciones dieron como resultado 756 clausuras y 838 desmantelamientos de construcciones irregulares, recuperando un total de 113.6 hectáreas de suelo de conservación.

Acciones realizadas por las Delegaciones y la DGCORENADER de la SMA, para la recuperación de suelo de conservación.

Delegación	Construcciones Desmanteladas	Construcciones Clausuradas	Predios Intervenidos	Hectáreas recuperadas de suelo de conservación
Tlalpan	139	233	39	11
Xochimilco	131	222	59	4.2
Tláhuac	344	35	16	20.3
Iztapalapa (Santa Catarina)	1	1	1	0
Milpa Alta	23	18	10	2.2
Álvaro Obregón	12	42	10	0.2
Magdalena Contreras	58	93	24	56.5
Cuajimalpa de Morelos	116	96	31	18.7
Gustavo A. Madero	14 14	16	7	0.5
Total	838	756	197	113.6

Información correspondiente al periodo 22 de Enero de 2004 al 31 de Octubre de 2005.

Cabe señalar, que para dar seguimiento a las acciones de recuperación (clausuras o desmantelamientos), se intervino varias veces en los siguientes predios.

Delegación	Paraje/Predio
Tlalpan	La Piedra (4 intervenciones)
-	Km.33 Carr. Fed. A Cuernavaca (3 intervenciones)
	Km. 30.5 Carr. Fed. A Cuernavaca (3 intervenciones)
	Km.34.5 Carr. Fed. A Cuernavaca (2 intervenciones)
	Km. 33.5 Hinizco (2 intervenciones)
	Homipila (2 intervenciones)
	Las Cruces (2 intervenciones)
	Acopiaxco (4 intervenciones)
	La Cebadas (2 intervenciones)
	La Campana (3 intervenciones)
	Lómas de San José (2 intervenciones)
	Chancoyote (2 intervenciones)
Xochimilco	El Aguacate (2 intervenciones)
	Puente de Urrutia (2 intervenciones)
	Mixica (2 intervenciones)
	La Magueyera (2 intervenciones)
Tláhuac	El Tercero (2 intervenciones)
	El Vado (2 intervenciones)
Álvaro Obregón	Tizimaloya (2 intervenciones)
· ·	Atexquilo (2 intervenciones)
Cuajimalpa de	Hutlale (2 intervenciones)
Morelos	Xalpa (2 intervenciones)
	Maguevitos (2 intervenciones)
	La Transmetropolitana (2 intervenciones)
	Cruz Blanca (2 intervenciones)
	Lómas de Pachiquilla (2 intervenciones)
Magdalena Contrera	
Iztapalapa	Coronillas (2 intervenciones)

En las mesas de trabajo de la Comisión de Crecimiento Cero se programan y realizan recorridos por los asentamientos irregulares, con la finalidad de establecer estrategias para la recuperación de suelo de conservación y ejecutar acciones en forma coordinada entre las instituciones participantes. Como resultado de este trabajo, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 64 recorridos por 60 predios y/o parajes de ocho delegaciones.

Delegación/Predio/Paraje	Período en el que se	No. de
En donde se realizaron los recorridos	Realizaron los recorridos	Recorridos
Magdalena Contreras: El Tejocote (2 recorridos), Mirador El Negro (2 recorridos), Totolapa, Carnino al Rincón, Ocotenco, Chichicaspatl, Cerro Ameyuca, Tecuitlalpa v El Caballito.	8 de junio de 2004 al 2 de agosto de 2005	14
Álvaro Obregón: Tlacoyaques, Atesquilo, El Caballito, Ticimaloya, y San Mateo Tlaltenango	12 de abril de 2004 al 30 de mayo de 2005	5
Cuajimalpa de Morelos: Magueyitos, La Diferencia, Zapote, Milpa Vieja, Chamizal, San Lorenzo Acopilco, Zentlapatl, Taltoco, Chinaco, (2 recorridos) y Moneruco	1 de junio de 2004 al 6 de abril de 2005	11
Tialpan: La Faja, La Venta, La Ya, La Magueyera y Rancho Ahumada	30 de agosto de 2004 al 6 de abril de 2005	5
Tláhuac: Tabla Los Ranchos, El Pato (2 recorridos), Ampliación La Conchita, El Zapote, Tabla 26, Las Antenas, Tabla 12/3 y Tabla Pozos	7 de febrero al 12 de junio de 2005	9
Milpa Alta: Tecomitl, San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec, Tlacotenco, Actopan, Aserradero de Morelos, Coatepec Omaxac, El Encinal y Matlahualoca	15 de febrero al 4 de mayo de 2005	9
Iztapalapa: Maravillas en Cerro de la Estrella, Las Cruces, Cupiaxco, Nopalera y Ampliación Veracruzana I y II	26 al 29 de abril de 2005	5
Xochimilco: El Aguacate, Pista de Canotaje, San Mateo Xalpa, San Bartolomé, Xicomulco y San Gregorio	23 de abril de 2004 al 4 de febrero de 2005	6
Total		64

3.2 ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUIDADO Y LA VIGILANCIA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN.

Para frenar el deterioro del suelo de conservación y áreas naturales protegidas, provocado por el depósito de material de la construcción (cascajo), tala clandestina, derribo de árboles, extracción de cubierta vegetal y cambio de uso de suelo, entre otros, se han instrumentado diversas medidas de vigilancia, tales como los operativos especiales, que tienen la finalidad de prevenir y evitar el deterioro del suelo de conservación, ocasionado en los periodos vacacionales y días festivos, así como para monitorear los predios con alto riesgo de invasión.

"Vigilancia en suelo de conservación"; realizado en Semana Santa.

"Fiestas Patrias"; realizado el 15 y 16 de septiembre.

"Días de muertos"; realizado el 1 y 2 de noviembre.

"Guadalupe - Reyes"; realizado del 10 de diciembre al 9 de enero.

Como parte de las acciones de vigilancia, se lleva a cabo la instalación de retenes en puntos estratégicos, para la revisión de camiones que transportan material de la construcción (cascajo) y materias primas forestales (tierra y madera), como una labor fundamental que coadyuva al cuidado y preservación del suelo de conservación; previniendo y evitando que se cometan ilícitos ambientales. En este sentido se realizaron las siguientes acciones:

Durante el periodo vacacional, el 10 de diciembre de 2004 al 10 de enero de 2005, se realizó el operativo "Guadalupe - Reyes", que tuvo como modalidad la instalación de retenes, apoyados por 6 casetas móviles de vigilancia del Sistema de Verificación, Inspección y Vigilancía Ambiental del D.F. (SVIVA). Los puntos de revisión establecidos fueron los siguientes:

Xochimilco; Cuenca Lechera y Puente de Urrutia.

Tlalpan; Cto. Picacho - Ajusco, Km 14 "Y", Las Cruces, Casa Tlalpan y Carretera Federal México-Cuernavaca km 36.5.

Cuajimalpa; Salida Carretera México-Toluca y Paraje de Sayula.

Tláhuac; La Minas del poblado Santiago Zapotitla, Las Puertas y Eje 10 del poblado San francisco Tlaltenco y La Calabacitas.

Magdalena Contreras; El Tejocote, Las Cebadas, Cañadas y Laderas de Zayula.

Durante el mes de agosto ,2004, con el Sistema de Verificación, Inspección y Vigilancia Ambiental del D.F. (SVIVA), se llevó a cabo el programa, denominado, "Control e información de los sitios de nivelación y restauración con cascajo limpio", que tuvo como objetivo evitar el tiro de material residual de la construcción (cascajo) en suelo de conservación e informar a los conductores de vehículos que transportan dicho material sobre la ubicación de los sitios de nivelación y restauración con "cascajo limpio", en donde podían depositar el material. Así mismo se hizo un trabajo de información sobre las penas y sanciones, contempladas en el Código Penal Vigente en el D.F., referente al tiro de cascajo en suelo de conservación y áreas naturales protegidas.

El programa operó del 3 al 31 de agosto de 2004, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, en los siguientes puntos:

Magdalena Contreras; Camino al Tunel, El Gavillero, El Tejocote, Ojo de Agua y Chichicaspetl.

Cuajimalpa de Morelos; Santa Rosa, San Mateo y La Escondida.

Álvaro Obregón; Av. Centenario, El Cedral, Camino Viejo a Mixcoac, Villa Verdum y Caballito Parte Alta.

Tlalpan; Carretera Picacho Ajusco (paraje denominado Zorros) y en Km 25 de la Carretera Federal a Cuernavaca.

Tláhuac; Entrada a la mina pie de cerro Texcocatitla (tiro autorizado por la delegación). La Dirección de Verificación Ambiental de la DGRVA, operó en Canal de Chalco y Las Torres, Ermita y La Quebradora, Ermita y

Tláhuac, además estuvo a cargo del monitoreo y patrullaje guiando a los conductores hacia el "tiro controlado".

Xochímilco; Muyuguarda, Puente de Urrutiua, Canal de Cuemanco, Prol. División de Norte y Carretera México Xochimilco.

La operación del este programa dio como resultado el apercibimiento a 669 conductores de camiones que pretendían depositar cascajo en suelo de conservación.

Cabe señalar que los apercibimientos se refieren a la acción de disuadir al sujeto para que no lleve a cabo el ilícito ambiental, que en este caso se refiere al tiro de cascajo, además de informarle sobre la ubicación de los "tiros controlados" y tomar del conductor, placas del vehículo, lugar, hora y fecha del apercibimiento.

Durante el periodo de enero a junio de 2005, se instalaron 52 retenes; 9 permanentes y 43 itinerantes, en 7 delegaciones que cuentan con suelo de conservación, resultando 446 apercibimientos.

Periodo: Enero a Junio de 2005

Delegación	No. de Retenes Permanentes	No de Retenes Itinerantes	No. Apercibimientos
Álvaro Obregón	0	24	40
Magdalena Contreras	1	0	46
Cuajimalpa de Morelos	0	15	60
Tlalpan	2	0	50
Milpa Alta	0	1	29
Tláhuac	4	0	147
Xochimilco	4	0	147
Total	9	43	446

Otra de las medidas que se han implementado para el cuidado y preservación del suelo de conservación, ha sido la aplicación del Programa de Capacitación para Brigadas Comunitarias de Vigilancia; dirigido al personal propuesto por los grupos agrarios para realizar la vigilancia comunitaria del suelo de conservación en sus poblados. Dicho Programa tiene como objetivo dar a conocer a las Brigadas Comunitarias de Vigilancia, los aspectos jurídicos, ambientales y logísticos de la vigilancia ambiental en suelo de conservación de la Ciudad de México.

Durante el periodo que se informa, se impartieron 4 cursos con una duración de 25 horas de enseñanza teórica y 5 horas de enseñanza práctica, capacitando a un total de 311 personas que realizan labores de vigilancia comunitaria en 6 Delegaciones que cuentan con suelo de conservación.

Fecha del Curso impartido	Delegación Comunidad/Ejido	No Vigilantes Comunitarios
Del 14 al 18 de junio de 2004	Magdalena Contreras: Ejido de San Bernabé Ocotepec, Comunidad de M. Contreras, Ejido de San Nicolás Totolapan y Comunidad de San Bernabé Ocotepec.	92 asistentes
	Cuajimalpa de Morelos: Comunidad de San Pablo Atlapulco y Comunidad de Cuajimalpa.	
	Milpa Alta: San Pablo Xicomulco, comunidad de Milpa Alta.	
	Tlalpan: Comunidad de San Miguel Topilejo, Comunidad del Ajusco, y Magdalena Petlacalco.	
Del 21 al 24 de junio de 2004	Xochimileo: San Lorenzo Acopilco y Santa Cecilia. Tláhuac: Mixquic, San Juan Iztayopan, Sierra Santa Catarina y Comisariado Ejidal de Tláhuac	88 asistentes
Del 15 al 19 de agosto de 2005	Tlalpan: San Andrés Totoltepec y Ejido Magdalena Petlacalco.	33 asistentes
	Magdalena Contreras: Ejido de San Bernabé Ocotepec, Comunidad de San Bernabé Ocotepec, Comunidad de Magdalena Atlitic, Comunidad de San Lorenzo, Ejido San Nicolás Totolapan	
	Cuajimalpa de Morelos: Comunidad de Atlapulco, San Bartolo Ameyalco	
Del 26 al 30 de septiembre de 2005	Milpa Alta: San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, Santa Ana Tlacotenco y Villa Milpa Alta.	98 asistentes
	Tláhuac: San Andrés Mixqui, San Juan Iztayopan, San Nicolás Telelco y San Pedro Tláhuac.	
	Total	311

Para coadyuvar en la preservación del suelo de conservación se realizó el trabajo de limpieza y retiro de material, incluyendo los canales laterales, del predio denominado Amalacachico 4a. Sección en la Ciénega Chica, en la Delegación Xochimilco. Esta labor se llevó a cabo del 25 de a al 15 de junio de 2005, con la participación de 144 personas de las siguientes instituciones: Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la SMA, Delegación Xochimilco, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Sistema de Aguas y la Coordinación Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la SMA. Para realizar la limpieza se requirió de 144 personas que laboraron un total de 195 jornadas de 8 horas, dando como resultado el desmantelamiento y la demolición de nueve construcciones con cimientos y pisos. Finalmente se retiraron aproximadamente 360 metros cúbicos de cascajo.

Así mismo, en agosto de 2005, se realizó el trabajo de reforestación del predio denominado Las Cebadas, Ejido de San Nicolás Totolapan, en la delegación Magdalena Contreras. Se reforestó una superficie de 24.8 hectáreas, con 69 mil plantas, especie Pinus Ayacahuite.

En otro rubro, respecto a la información sobre los asentamientos humanos irregulares establecidos en suelo de conservación, en febrero de 2005, se dio inicio a las mesas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las Delegaciones Políticas con suelo de conservación y la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de homologar y actualizar la información sobre

los asentamientos humanos irregulares existentes en 2005. Como resultado de este trabajo, a la fecha, se tiene la elaboración de cuatro planos con la ubicación de los asentamientos irregulares de las Delegaciones: Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras. El trabajo en comento tiene como referencia la Base de Datos de las nueve Delegaciones con suelo de conservación, correspondiente al año 2004, elaborada por la Coordinación Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la SMA, que contiene: nombre de la delegación, nombre de la comunidad o poblado, nombre del asentamiento, número de hectáreas ocupadas, número de viviendas y las coordenadas métricas 0 puntos geoposicionamiento (GPS).

4. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA INTEGRAR EN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO, LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL.

Para la actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU's), la Secretaría del Medio Ambiente ha colaborado con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las Delegaciones que cuentan con suelo de conservación para compatibilizar los criterios de zonificación y las políticas territoriales. A través de esta homologación de las zonificaciones normativas y los lineamientos ambientales del ordenamiento Ecológico, con aquellas que establecen los instrumentos de planeación urbana, y su incorporación en los Programas de Desarrollo Urbano que se encuentran actualmente en proceso de actualización, la gestión de suelo de conservación será clara e inequívoca en cuanto a su regulación.

El primer ejemplo de estos trabajos se encuentra en la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las delegaciones Magdalena Contreras y Xochimilco, aprobados por el órgano Legislativo y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero y el 6 de mayo de este año, respectivamente. 80 asentamientos que ocupaban 252 hectáreas del Suelo de Conservación se incorporaron al uso urbano, teniendo en consideración su antigüedad, grado de consolidación y conurbación, así como la irreversibilidad del deterioro causado con su establecimiento.

Delegación	No de asentamientos que recibieron el uso de suelo urbano	Superficie del Suelo de Conservación que cambió a uso del suelo urbano (hectáreas)	
La Magdalena Contreras	13	74	
Xochimilco	67	178	
Total	80	252	

De acuerdo con la estrategia adoptada en este programa, tanto los asentamientos que recibieron el uso del suelo urbano, como los que continúan irregulares, se sujetarán a evaluaciones individuales a través de estudios especiales que serán dictaminados por una Comisión de Regulación Especial, integrada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación Xochimilco, con la participación de diversas dependencias centrales y legisladores locales.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se diseñó el mecanismo y los términos de referencia de los estudios para la evaluación urbano ambiental de los asentamientos irregulares. Con ellos, la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, instalada formalmente el 13 de septiembre de este año, dictaminará la pertinencia de asignar a los asentamientos el uso habitacional rural de baja densidad.

A través de los dictámenes con procedencia de asignación del uso del suelo habitacional, se condicionará a los asentados a establecer un Convenio que los comprometerá a no incrementar el número de viviendas, cumplir con las regulaciones y medidas de mitigación de impactos ambientales impuestas y realizar un pago que compense por la pérdida de servicios ambientales.

Los recursos captados por concepto de la pérdida de servicios ambientales se ingresarán al Fideicomiso de Transferencia de Potencialidades y serán aplicados en proyectos de restauración y recuperación ambiental en la misma delegación y a la realización de obras y acciones para mitigar y compensar los impactos urbanos y ambientales de los asentamientos.

En los asentamientos que, como resultado de la evaluación y atendiendo a criterios ecológicos y de riesgo, no sean susceptibles de contar con uso del suelo habitacional, se determinarán las medidas y condiciones para su recuperación, así como las alternativas de reubicación pertinentes.

En los Programas de Desarrollo Urbano de las delegaciones Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan, se espera reproducir una estrategia similar a la descrita.

5. TOTAL DE HECTÁREAS DE SUELO DE CONSERVACIÓN RECUPERADO.

Hectáreas recuperadas de suelo de conservación durante el periodo de trabajo de la Comisión de Crecimiento Cero: 22 de enero de 2004 al 31 de octubre de 2005.

Delegación	Hectáreas recuperadas de suelo de conservación
Tlalpan	11
Xochimilco	4.2
Tláhuac	20.3
Iztapalapa (Sierra Santa <u>Catarina</u>)	0
Milpa Alta	2.2
Álvaro Obregón	0.2
Magdalena Contreras	56.5
Cuajimalpa de Morelos	18.7
Gustavo A. Madero (Sierra de Guadalupe)	0.5
Total	113.6

6. PRINCIPALES PROBLEMAS PARA REALIZAR RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN.

Dentro de los principales problemas existentes para la recuperación del suelo de conservación se enuncian los siguientes:

- La mayor parte del suelo de conservación tiene propietarios. Se trata de personas que, generalmente, viven en condiciones de pobreza y marginalidad, situación que propicia la venta de terrenos de forma irregular.
- Los cambios en la legislación agraria, concretamente la Reforma al Artículo 27 Constitucional. ha acentuado la desaparición de los núcleos agrarios en el suelo de conservación al liberar a los ejidatarios para reclamar sus parcelas en propiedad privada y, por lo tanto, al incrementar las presiones para la venta de sus terrenos.
- 3. Existe una insuficiente conciencia en la ciudadanía sobre el valor del suelo de conservación y de los servicios ambientales que presta a la ciudad.
- 4. La existencia de grupos de presión con diversos tipos de intereses inmobiliarios, políticos y económicos,

- hacen que las acciones de recuperación del suelo de conservación requieran de esfuerzos adicionales de coordinación y concertación entre las áreas de gobierno y con la sociedad.
- Los cuerpos de seguridad pública son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades de apoyo en las acciones de recuperación en suelo de conservación.
- 6. Se requieren la aprobación de mayores presupuestos para la realización de más acciones de recuperación en suelo de conservación y para la construcción de obras de contención.

COMISIÓN DE CRECIMIENTO CERO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN

Periodo: Enero 22 de 2004 al 31 de Octubre de 2005

Delegación	Construcciones Desmanteladas	Construcciones Clausuradas	No. Predios Intervenidos	Sup. Has Recuperadas
Tlalpan	139	233	39	11
Xochimilco	131	222	59	4.2
Tláhuac	344	35	16	20.3
Iztapalapa	1	1	1	0
(Sierra Sta. Catarina)				
Milpa Alta	23	18	10	2.2
Álvaro Obregón	12	42	10	0.2
Magdalena Contreras	58	93	24	56.5
Cuajimalpa de Morelos	116	96	31	18.7
Gustavo A. Madero	14	16	7	0.5
(Sierra de Guadalupe)				
Total	838	756	197	113.6

La Comisión de Crecimiento Cero inició las mesas de trabajo el 22 de enero de 2004, por lo tanto, esta información corresponde a las acciones realizadas por (as Delegaciones y la DGDECORENADER, en un periodo de 21 meses.

ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA COMISION DE CRECIMIENTO CERO

(Enero 22 de 2004 al 31 de octubre de 2005)

TLALPAN

AÑO 2004

No.	Paraje	Fecha de	Sup. Has.	Desmant.	Clausuradas	Procedimiento
Predios		Operativo	Recuperadas			
1	(1ª. Interv.) Acopiaxco	Abril 3 de 2004	4.2	40		CORENADER
2	(1ª. Interv.) Las Cebadas	Abril 23 de 2004				Delegación (Colocación de avisos y Apercibimiento)
	(2ª. Interv.) Acopiaxco	Mayo 20 de 2004	0.027	2		CORENADER
3	(1ª. Interv.) La Campana	Junio 17 de 2004			1	CORENADER
4	(1ª. Interv.) Km. 30.5 Federal a Cuernavaca Topilejo	Agosto 17 de 2004			1	CORENADER
5	(1ª. Interv.) Km. 34.5 Federal a Cuernavaca Topilejo	Agosto 17 de 2004	0.008	1	1	CORENADER
6	El Guardita	Diciembre 3 de 2004			1	CORENADER
7	Km. 30.7 Federal a cuernavaca	Diciembre 3 de 2004			1	CORENADER
8	(1ª. Interv.) Km 33.5 Huinizco	Diciembre 3 de 2004			1	CORENADER
9	(1ª. Interv.) Km 33 Fed a Cuernavaca	Diciembre 3 de 2004			1	CORENADER
10	La Presa	Diciembre 3 de 2004			7	CORENADER
11	Ниауасиантепсо	Diciembre 3 de 2004			2	CORENADER
12	(1ª. Interv.) Homipila	Diciembre 3 de 2004			2	CORENADER
13	5 de Febrero	Diciembre 3 de 2004			4	CORENADER
14	(1ª. Interv.) Las Cruces	Diciembre 15 de 2004			2	CORENADER
15	Xolomimoco	Diciembre 15 de 2004			17	CORENADER
16	(1ª. Interv.) La Piedra	Diciembre 15 de 2004			21	CORENADER
17	(1ª. Interv.) Chancoyote	Diciembre 15 de 2004			2	CORENADER

AÑO 2005

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

No. Predios	Paraje	Fecha de Operativo	Sup. Has. Recuperadas	Desmant.	Clausuradas	Procedimiento
	(2ª. Interv.) La Campana	Enero 5 de 2005	0.039	1		Delegación
	(2ª. Interv.) Km. 30.5 Federal a Cuernavaca Topilejo	Enero 5 de 2005	0.008	1		Delegación
	(2ª. Interv.) Km 33 Fed. a Cuernavaca	Enero 5 de 2005	0.055	2		Delegación
	(3ª Interv) Acopiaxco	Enero 27 de 2005	0.0024	1		CORENADER (Aseg. De material)
	(3ª. Interv.) Km. 30.5 Federal a Cuernavaca Topilejo	Marzo 5 de 2005	0.0225	1		Delegación
18	(1ª Interv.) Zorros	Marzo 11 de 2005	1	14	1	CORENADER
	(2ª Interv.) Km. 34.5 Topilejo Fed. Cuernavaca	Abril 27 de 2005	0.0012	1		Delegación
19	Parque Tepozan	Abril 27 de 2005	0.5	2		CORENADER
20	La Marina	Abril 27 de 2005	0.05	1		CORENADER
21	Oyameyo	Abril 28 de 2005			3	CORENADER
22	Barranquillas	Abril 28 de 2005			1	CORENADER
	(3ª Interv.) Km. 33 Fed. a Cuernavaca	Abril 28 de 2005	0.0016	1		CORENADER
	(2ª Interv.) La Piedrera	Abril 28 de 2005	0.08	1		CORENADER
23	Temaxcaltitla	Mayo 27 de 2005	0.4	7	13	CORENADER
24	Camino a la Carriga	Junio 3 de 2005			1	CORENADER
25	La Morucha	Junio 3 de 2005			2	CORENADER
	(4 ^a Interv.) Acopiaxco	Junio 8 de 2005	0.2	3	12	CORENADER
26	(1ª Interv.) Lomas de San José	Julio 1 de 2005			21	CORENADER
27	Tepezintla	Julio 1 de 2005	2.5	14	1	CORENADER
28	Velvedere de Teresa	Julio 8 de 2005			6	CORENADER
	(3ª Interv.) La Piedrera	Julio 14 de 2005			1	CORENADER
29	Tetenco	Julio 15 de 2005			1	CORENADER
30	El Arenal	Julio 25 de 2005			1	CORENADER (Aislamiento)
31	Bellavista	Julio 25 de 2005			1	CORENADER
	(2 ^a Interv.) Las Cebadas	Agosto 16 de 2005	0.01	1	1	CORENADER
	(2ª Interv.) Km.33.5 Huinizco	Agosto 19 de 2005			18	CORENADER
32	El Colibrí	Agosto 19 de 2005			5	CORENADER
33	Cuatillo Chico	Agosto 29 de 2005	0.25	4		CORENADER
	Las Cruces	Agosto 29 de 2005	0.0162	4		CORENADER
34	Cortijo de Mendoza	Agosto 29 de 2005			7	CORENADER
35	Km. 35 Fed. a cuernavaca (Deshuesadero)	Agosto 29 de 2005			1	CORENADER
36	Siete Ocotes	Septiembre 20 de 2005			24	CORENADER
	(4ª Interv.) Km. 33 Fed. a Cuernavaca	Septiembre 28 de 2005	0.041	3	17	CORENADER
	(2 ^a Interv.) Zorros	Septiembre 30 de 2005	0.031	12		CORENADER
	(2ª Interv.) Lomas de San José	Septiembre 22 de 2005	0.045	3		CORENADER
37	Bosques de Topilejo	Octubre 6 de 2005			1	CORENADER
	(2ª Interv.) Homipila	Octubre 7 de 2005			2	CORENADER
38	Tlaltecanpatitla	Octubre 14 de 2005			11	CORENADER
	(2 ^a Inter.) Chancoyote	Octubre 17 de 2005			2	CORENADER
	(4ª Interv.) La Piedrera	Octubre 21 de 2005	1.6	19		Delegación
39	Flor de Borrego	Octubre 31 de 2005			5	CORENADER
	TLALPAN	TOTAL	11.0879	139	223	

XOCHIMILCO

AÑO 2004

No.	Paraje	Fecha de	Sup. Has.	Desmant.	Clausuradas	Procedimiento
Predios		Operativo	Recuperadas			
1	Tezoquite "El Grande"	Febrero 4 de 2004	1.6	28		Delegación CORENADER
2	"Puentes Nuevo León"	Marzo 19 de 2004	0.0336	1		Delegación (rehabilitación de canal)
3	(1ª. Interv.) Aguacate	Septiembre 6 de 2004	1.8	33		CORENADER
4	Barrio Caltongo	Septiembre 6 de 2004			1	CORENADER
54	Carretera a Sta. Cecilia	Septiembre 22 de 2004			2	CORENADER
6	Camino a Sta. Cecilia	Septiembre 22 de 2004	0.008	1	2	CORENADER
7	Ciénega Chica	Septiembre 29 de 2004			1	CORENADER
8	(1ª. Interv.) Magueyera	Noviembre 8 de 2004			2	CORENADER
9	Av. Nuevo León No. 781	Noviembre 8 de 2004			1	CORENADER
10	Тереуесас	Noviembre 8 de 2004			1	CORENADER
11	Cerro Zempolli	Noviemnre 25 de 2004	0.004	1		CORENADER
12	Telhuehueyecan	Diciembre 16 de 2004			20	CORENADER
13	Calixpa	Diciembre 16 de 2004			16	CORENADER

NUM. 02

AÑO 2005

No. Predios	Paraje	Fecha de Operativo	Sup. Has. Recuperadas	Desmant.	Clausuradas	Procedimiento
14	(1ª. Interv.) Puente de Urrutia	Marzo 8 de 2005	•		2	CORENADER
15	Av. Las Torres San Luis Tlaxialtemalco	Marzo 10 de 2005			1	CORENADER
16	Ejidos de San Gregorio (Distrito de riego)	Marzo 10 de 2005	0.0024	1		CORENADER
17	San Andrés Ahuayucan Piedra de Águila	Marzo 10 de 2005			1	CORENADER
18	San Mateo Xalpa (Achichipichico)	Marzo 10 de 2005	0.004	2		Delegación
19	San Mateo Xalpa (Cerro Zempoli)	Abril 21 de 2005			1	CORENADER
20	Texopantitla Santiago Tepalcatlalpan	Abril 21 de 2005			1	CORENADER
21	Ejido de San Gregorio Atlapulco	Abril 21 de 2005			1	CORENADER
22	Barrio Santa Cruz	Junio 1 de 2005			2	CORENADER
23	Tlacaltepac	Junio 1 de 2005			1	CORENADER
24	Tlaltenco	Junio 1de 2005			2	CORENADER
25	Chocolines Santiago Tepalcatlalpan	Junio 17 de 2005	0.008	2	5	CORENADER
26	Ampliación Tlalatlaco	Junio 30 de 2005	0.012	4	11	CORENADER
27	Los Pinos	Julio 8 de 2005	0.0373	11		CORENADER
28	Tepuente	Julio 15 de 2005			4	CORENADER
29	Amalacachico	Julio 18 de 2005	0.0146	8	3	CORENADER
30	Zacapa Chicalhuacan	Julio 21 de 2005			3	CORENADER
31	Ampliación Chalmita	Julio 21 de 2005	0.009	10	5	CORENADER
32	Cerro Tepetilte San Andrés	Agosto 10 de 2005			4	CORENADER
33	Moyocalco	Agosto 10 de 2005			1	CORENADER
34	Tlalpizatli San Gregorio	Agosto 12 de 2005			5	CORENADER
	(2ª Interv.) Puente de Urrutia	Agosto 19 de 2005			5	CORENADER (3 aislamientos)
35	Santiago Tecuyo	Agosto 24 de 2005	0.0036	3	1	CORENADER)
36	Tibipilli Nativitas	Agosto 26 de 2005	0.0079	3	22	CORENADER
37	San Isidro	Septiembre 2 de 2005	0.1	5	8	CORENADER
38	La joya	Septiembre 6 de 2005	0.05	2	0	CORENADER
39	Xelotes	Septiembre 13 de 2005	0.5	9	11	CORENADER
40	Tepexomulco La Pedrera	Septiembre 19 de 2005	0.05	3		CORENADER
41	El Conejo	Septiembre 20 de 2005			7	CORENADER
42	(1ª Interv.) Mixica	Septiembre 20 de 2005			2	CORENADER
43	Tecoescontitla	Septiembre 22 de 2005			1	CORENADER
44	Tlalitenco El Pozo	Septiembre 22 de 2005			1	CORENADER

45	El Cedral	Septiembre 26 de 2005			3	CORENADER
46	Toltenco 5	Septiembre 29 de 2005			5	CORENADER
47	Alacaxco	Octubre 4 de 2005			10	CORENADER
	(2ª Interv.) Mixica	Octubre 7 de 2005			4	CORENADER
48	Colexco	Octubre 7 de 2005			7	CORENADER
49	Tecalipac	Octubre 7 de 2005	0.0125	1	5	CORENADER
50	Pista de Aeromodelismo	Octubre 7 de 2005			1	CORENADER
51	comuglica	Octubre 10 de 2005			2	CORENADER
	(2ª Inter.) Aguacate	Octubre 14 de 2005	0.02	2		CORENADER
52	Ticitlipa	Octubre 17 de 2005			4	CORENADER
53	Amp. Ticitlipa	Octubre 17 de 2005			1	CORENADER
54	Tepexomulco El Alto	Octubre 17 de 2005			2	CORENADER
55	Toltenco 1	Octubre 19 de 2005			4	CORENADER
56	Xochitepec	Octubre 21 de 2005			2	CORENADER
	(2ª Interv.) Magueyera	Octubre 21 de 2005	0.0082	2		CORENADER
57	Amalacachico I y II	Octubre 31 de 2005			5	CORENADER
58	Zacapa	Octubre 31 de 2005			5	CORENADER
59	Zacapa Chicalhuacan	Octubre 31 de 2005			5	CORENADER
	XOCHIMILCO	TOTAL	4.2771	131	222	

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio número SMA/740/2005, de la Dra. Cluadia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, en el que remite respuesta al oficio SG/11119/2005, de fecha 4 de octubre de 2005, referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 7 de septiembre del presente, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA ASTRO CASTRO

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

> México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13282/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/034/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 22 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita a la delegación Cuauhtémoc efectuar acciones de mantenimiento y desazolve en la red secundaria de drenaje y en las alcantarillas de esta demarcación territorial.

Anexo envío a usted oficio No. DCJ/675/2005, con la información que proporciona la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

0

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Cuauhtémoc

OFICIO: DCJ/675/05 ASUNTO: CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO/ALDF Cuauhtémoc, D.F., 28 de noviembre de 2005.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

En atención a su oficio SG/11073/2005, mediante el cual hace del conocimiento el PUNTO DE ACUERDO emitido

por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 22 de Septiembre de 2005 que a la letra señala:

"PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, a efectuar de inmediato acciones de mantenimiento y desazolve en la red secundaria de drenaje y en las alcantarillas de esta demarcación territorial, con objeto de prevenir y evitar inundaciones considerables en las calles, avenidas, ejes viales y espacios públicos de la demarcación territorial a su cargo.

SEGUNDO: Se exhorta a los otros 15 Jefes Delegacionales, a que realicen a la brevedad posible las medidas señalas en el resolutivo anterior".

Hago de su conocimiento que personal de esta Delegación adscritos a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en coordinación el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ha estado atendiendo las Colonias que conforman la demarcación territorial según calendario de trabajo, y que con informes mensuales de avances parciales del programa 2005 se desarrollarán durante todo el mes de noviembre del presente año, suspendiéndose en diciembre de 2005 y reiniciándose en enero de 2006. De igual forma le comunico que en el Programa Operativo Anual para 2006 se solicitó la compra de equipo como "aquatech" y malacates con objeto de contar con las herramientas que permitan realizar un trabajo más eficiente y con mayor prontitud.

A continuación, sírvase encontrar cuadro con avance correspondiente al presente año de los trabajos realizados en limpieza y desazolve de atarjeas, pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso:

Zona	Colonias	Desazolve de atarjea con equipo	Limpieza de pozos de visita con equipo	Dasazolve de coladeras pluviales con cuadrilla	Desazolve de rejillas de piso con cuadrilla	Azolve extraído
4	Cuauhtémoc, Juárez, Centro Alameda	20 540 m.l.	874 pzas.	3590 pzas.	669 pzas.	78.18 m3
5	Buenavista, Guerrero, Tabacalera	12 810 m.l.	608 pzas.	2183 pzas.	311 pzas.	52.60 m3
6	Atlampa, Santa María la Ribera, San Rafael	11 760 m.l.	566 pzas.	1957 pzas.	282 pzas.	34.37 m3
7	Santa María Insurgentes, San Simón, Tolnahuac, Peralvillo	17 540 m.l.	513 pzas	2428 pzas.	227 pzas.	27.90 m3
	TOTAL	62 650 m.l.	2561 pzas.	10158 pzas.	1489 pzas.	193.05 m3

En consecuencia, le agradeceré sea remitida esta información a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, teniendo por cumplido el exhorto y la solicitud a que se refiere el PUNTO DE ACUERDO de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE LA JEFA DELEGACIONAL.

LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES.

____ 0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México, D.F., a 29 de noviembre de 2005. SG/SP/13070/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DCJ/675/05, de la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

35

México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13283/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA **PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPT7ICSP/0677/ 2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 8 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la delegada en Gustavo A. Madero, la información del proyecto para convertir en Museo el Panteón del Tepeyac.

Anexo envío a usted oficio No. JDGAM/1228/2005, con la información que proporciona la Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

> *ATENTAMENTE* SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. ELSECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

0

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Gustavo A. Madero México D.F. a 24 de noviembre 2005

Oficio: JDGAM/1228/2005

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente

En atención a su solicitud enviada al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo Ruiz Suárez, mediante oficio No MDPPTA/CSP/0677/2005, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 fracciones I y II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4 fracción I, 16 fracción II, 17, 19 y 20 fracción IV de I Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

En atención al Punto de Acuerdo de sesión celebrada el pasado 8 de noviembre de 2005 de ALDF que usted preside; le informo:

El Panteón del Tepeyac es un sitio histórico no solo por encontrarse ubicado en la Villa de Guadalupe, a un costado de la Capilla del Cerrito, importante santuario del país y principal sitio de peregrinación en el mundo, sino porque en él se encuentran sepultados importantes personajes y personalidades en su mayoría políticos, periodistas e intelectuales del siglo XIX; Antonio López de Santa Ana, Lorenzo de la Hidalga, José María Velasco, Manuel Maria Contreras, Gabriel Mancera, Filomeno Mata, Félix Zuloaga, Manuel Orozco y Berra, Alfredo Chavero, Rafael Ángel de la Peña, Protasio Tagle, Emilio Dondé, entre otros, así como importantes monumentos.

NUM. 02

En la actualidad el Panteón se encuentra cerrado al público en general, teniendo acceso únicamente los titulares de las fosas y familiares, por lo que el principal objetivo de esta desconcentrada es abrirlo a la ciudadanía.

El Panteón del Tepeyac ubicado en la circunscripción de este órgano Político Administrativo a mi cargo, es considerado como uno de los dos panteones históricos generales del Distrito Federal, -Acuerdo por el que se expide el Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad en Cementerios Públicos en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 6 diciembre de 2004, asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, es considerado por determinación de Ley, "Monumento Histórico". Anexo

Por lo anterior, esta Delegación está trabajando en un Programa Integral de Rescate al Panteón Civil del Tepeyac, consistente en:

Solicitar Declaratoria del "Panteón del Tepeyac" considerado como zona de monumento histórica y patrimonial, así como de Desarrollo Urbanístico.

Con el objeto de contar con un censo real de las fosas del panteón estamos trabajando en la actualización de la información, así como del plano arquitectónico con la automatización de ambos. Buscaremos, para incrementar el nivel cultural, la difusión de monumentos de importantes maestros de las artes y personajes relevantes de la historia de nuestro país que se encuentran dentro del Panteón.

El Museo de sitio, consiste en una sala introductoria en el pórtico del Panteón en la cual se ilustre mediante textos y fotografías, tanto la historia de la zona de la Villa de Guadalupe, como la del Panteón, para que el visitante ubique lo que podrá apreciar en su recorrido por las tumbas y monumentos fúnebres. Este recorrido se realizará únicamente en el ala sur, de forma guiada; se detalla en el Capitulo II "Descripción del Museo" del Proyecto de las Reglas de Operación Interna para el Funcionamiento del Museo de Sitio "Panteón del Tepeyac". Anexo

CAPITULO II DESCRIPCION DEL MUSEO

"Quinta. El museo de sitio, constará de una sala introductoria y un recorrido parcial al interior del Panteón.

Sexta. La sala introductoria constará de un vestíbulo, una sala denominada "inquilinos perpetuos "y el área del pórtico.

Séptima. El vestíbulo del Panteón contiene los créditos y fotografías del Cerro del Tepeyac.

Octava. En la Sala "Inquilinos Perpetuos" se expondrán algunas fotografías y biografías de personajes relevantes de la historia de nuestro país y una lista de todas las personalidades sepultadas en el Panteón, exponiéndose el primer libro de registro. Asimismo, se encontrará una pantalla trasmitiendo imágenes de arte funerario en sus diferentes estilos

Novena. En el Pórtico se mostrará una selección de lápidas; fotografías del simbolismo funerario; una breve historia tanto de la Villa como del Panteón, así como un poema de Xavier Villaurrutia y un plano de localización indicando el recorrido establecido para visitar las tumbas seleccionadas.

Décima. En el recorrido por el Panteón se podrá apreciar la existencia de tres tipos de señales; la primera indica el recorrido específico a seguir; la segunda se encuentra en las tumbas de los personajes seleccionados; y la tercera en los monumentos elegidos, las cuales se localizan al frente de cada una de ellas, conteniendo una cédula señalando la fecha de construcción del monumento, nombre, del autor, estilo artístico, simbolismo y/o tipología, así como del personaje sepultado y las características de los monumentos

En colaboración con el INAH se realizará un catálogo de monumentos funerarios, restauración de las instalaciones y monumentos prioritarios.

Se convocó a los titulares de las fosas a efecto de que apoyaran y aprobaran los trabajos.

El Instituto Politécnico Nacional realizó un levantamiento topográfico del Panteón.

Se celebrará Convenio de Colaboración con el INAH, INBA y el Fideicomiso del Cerro del Tepeyac, para continuar con los trabajos para lograr el propósito que se desea.

Se llevó a cabo un "Encuentro Iberoamericano y Primer Congreso Internacional de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Arte Funerario", de los días 27 al 30 octubre en la Ciudad de México y del 31 de octubre al 3 de noviembre en la Ciudad de Michoacán.

Se realiza conjuntamente con la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el "Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad en los Cementerios Públicos del Distrito Federal".

Mediante oficio de fecha 05 de octubre del año en curso solicitamos a la Dirección de Licencias; Inspecciones y Registros de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH la autorización correspondiente de los trabajos necesarios para la adecuación del Pórtico del Panteón del Tepeyac como Museo de Sitio, misma que fue otorgada a través de oficio No 401-22-D1280 de fecha 10 de octubre de 2005. Anexo

El Programa Integral de rescate al Panteón Civil del Tepeyac, específicamente el Proyecto del Museo Sitio, no implica la privación del derecho de uso sobre la perpetuidad, en razón de que los servicios de inhumación, exhumación y/o reinhumación se seguirán prestando en el momento que el titular lo requiera, siempre y cuando acredite ser el titular de la fosa y cumpla con la normatividad correspondiente. En el caso de no contar con el título a su nombre es necesario acuda a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a fin de acreditar su derecho plenamente reconocido como familiar directo del titular, o bien mediante resolución de autoridad competente.

A reserva de que esta información cumpla con su solicitud, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO Jefa Delegacional

o

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 29 de noviembre de 2005. SG/SP/13069/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° JDGAM/1228/2005, de la Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado en la ALDF, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2005.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13284/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0338/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las 16 Delegaciones, tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en las delegaciones del D. F., previéndolos y combatiéndolos con todos los medios científicos y humanamente comprobados, para evitar la zoonosis, lesiones y ataques a la sociedad en general.

Anexo envío a usted oficio No. DGDD/273/2005, con la información que proporciona el Mtro. Mauricio González González, Director General de Desarrollo Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

> > LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ 0 ____

CIUDAD DE MÉXICO Dirección General de Desarrollo Delegacional

No. de Oficio DGDD/ 273/2005 México D. F., 21 de noviembre de 2005.

C. GONZALO CERVERA GALÁN DIRECTOR GENERAL DE GERENCIA DELEGACIONAL PRESENTE En atención a su Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/116/2005, en el que menciona el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 13 de octubre del año en curso, en el sentido de exhortar a los Jefes Delegacionales a tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en las delegaciones, y solicitar que se establezcan campañas de vacunación antirrábica y sanitarias para el control de enfermedades, y mediante el cual Ud. me instruye para realizar las acciones tendientes a dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo, e informe a la Dirección a su digno cargo las acciones implementadas para su cumplimiento, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Lic. David Silva Ceballos, titular de la Coordinación de Protección y Conservación del Medio Ambiente, adscrita a esta Dirección a mi cargo, me ha informado que al respecto, se están realizando las actividades descritas a continuación:

Esterilización.

Objetivo general: realizar esterilizaciones de animales (perros y gatos), en todas las colonias dentro de la Delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo a los programas preestablecidos y a la atención de las demandas de la ciudadanía, cuando estas procedan dentro de la ley, con el fin de evitar la propagación de enfermedades, insalubridad y riesgos a la ciudadanía.

Vacunación.

En animales, perros y gatos y todas las colonias dentro de la demarcación, de acuerdo a los programas preestablecidos (campañas nacionales de vacunación) y a la atención de las demandas de la ciudadanía cuando estas procedan dentro de la ley, con el fin de prevenir la presencia de rabia.

Desparasitación.

En animales, perros y gatos en todas las colonias dentro de la demarcación, con el fin de prevenir el contagio de enfermedades parasitarias (zoonosis). Con el fin de prevenir contagio de enfermedades parasitarias.

Educación y sensibilización.

Realizar difusión a través de pláticas en escuelas, mercados, unidades habitacionales y comités vecinales respecto al manejo responsable de las mascotas, heces fecales y residuos sólidos.

Otra actividad es visitar casa por casa en la colonia que se este trabajando para invitar a los vecinos a que participen e informarles a través de volantes las acciones del programa. Captura de perros callejeros.

Se realizan redadas caninas en vía pública dentro de la jurisdicción de la delegación, en atención a las demandas específicas de la ciudadanía, y se programan en las colonias en que existe mayor población canina sin dueño o callejera.

Hago de su conocimiento, que se participó en la alerta epidemiológica por focos rábicos el 11 de marzo del 2005. El foco rábico se localizó en Tultitlán Edo. de México. Por lo anterior, mediante oficio No. 1785 girado por la Jurisdicción Sanitaria en Miguel Hidalgo (anexo copia de oficio), se incrementaron las redadas en las fronteras de las delegaciones Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Gustavo A. madero, con el fin de evitar el paso del virus rábico, así mismo se intensificó la aplicación de la vacunación antirrábica canina y felina en nuestros módulos de atención a los habitantes de la demarcación.

En lo que va del año 2005 se han realizado como acciones preventivas la aplicación de 3007 vacunas antirrábicas, se han desparasitado 1327 y esterilizado 945 mascotas (perros y gatos).

Como acciones complementarias se han dado 489 pláticas en escuelas públicas y privadas, se han distribuido 295,546 trípticos informativos y se han capturado 918 animales sin dueño (perros y gatos).

ATENTAMENTE

MTRO. MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DELEGACIONAL

_____0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio DGDD/273/2005, del Director General de Desarrollo Delegacional en Miguel Hidalgo, Mtro. Mauricio González González, en el que remite respuesta respecto al punto de acuerdo aprobado el pasado 13 de octubre del presente, en el pleno de la ALDF.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13285/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0363/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a los 16 delegados, a que establezcan el Comité de Nomenclatura en sus demarcaciones.

Anexo envío a usted oficio No. DCJ/665/2005, con la información que proporciona la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

OFICIO: DCJ/665/2005 ASUNTO: CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO/ALDF.

Cuauhtémoc, D.F., 24 de noviembre de 2005.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

En atención a su oficio SG/11910/2005, mediante el cual hace del conocimiento el PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 13 de octubre de 2005 que a la letra señala:

"PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que establezcan el Comité de

39

Nomenclatura en sus demarcaciones a la brevedad posible;

SEGUNDO: Se solicita a los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre el desarrollo de la instalación de dichos comités."

Hago de su conocimiento que el Comité de Nomenclatura de esta Delegación ha estado trabajando de forma continua desde el año 2001, y en ese periodo se han atendido veinte solicitudes ciudadanas de cambio de nomenclatura en las diferentes colonias que integran esta Delegación. De igual forma le comunico que actualmente se están integrando las Actas Administrativas correspondientes a los cinco casos que obtuvieron aprobación ciudadana mediante consulta pública, a efecto de que sean discutidos y dictaminados al interior de la Comisión de Nomenclatura del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, es oportuno señalar que el Comité de Nomenclatura de esta Delegación da seguimiento al Programa de Instalación de Placas de Nomenclatura instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, programa que dio inicio en esta Delegación en 2004, y que ha completado la instalación de las placas en las siguientes Colonias:

Tránsito Paulino Navarro Felipe Pescador Obrera San Simón San Rafael Roma Norte Buenavista **Doctores**

 \boldsymbol{o}

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D.F., 28 de noviembre de 2005. SG/ SP/13023/05.

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO **PRESENTE**

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio DCJ/665/2005, de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, quien remite la respuesta al oficio 56/11920/2005, referente a la sesión celebrada el pasado 13 de. octubre del presente, en el pleno de la ALDF.

Sin otro particular, me, es grato enviarte un cordial saludo.

> **ATENTAMENTE** LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Octavo Comunicado

NUM. 02

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13286/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0171/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 4 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la delegada en Venustiano Carranza, aplique exámenes psicométricos regulares a los titulares de las Direcciones Generales de Seguridad Pública de esa demarcación.

Anexo envío a usted oficio No. JD/847/2005, con la información que proporciona la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN EL SECRETARIO LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_ 0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Venustiano Carranza Jefatura Delegacional

Oficio JD/847/2005. México, D. F., a 23 de noviembre del 2005.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

En relación a su oficio SG/11650/2005, mediante el que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalado en el oficio MDPPTA/CSP/0171/2005, signado por el Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, en lo referente al segundo punto, en que se recomienda a los titulares de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal:

- "1. Que realicen con transparencia y objetividad, las elecciones de los funcionarios públicos que laboran como mandos superiores y medios en las áreas responsables de la seguridad pública, con, el fin de garantizar que se satisfacen de forma adecuada las habilidades, capacidades y el perfil para el empleo, cargo o comisión que desempeña.
- 2. Que informen a esta Soberanía sobre los mecanismos aplicados para los objetivos referidos y resultados, con base en los principios de transparencia y confidencialidad."

Al respecto me permito informar a usted, que de conformidad con el artículo 5° penúltimo párrafo, 12. 13 y 59 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, del artículo 6° del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el apartado II.3 incisos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII así como en el apartado III. 1.2 del Manual Administrativo de la Delegación Venustiano Carranza publicado en la Gaceta Oficial del D. F. el 13 de junio del año en curso, esta Jefatura Delegacional no tiene facultades para elegir a los funcionarios públicos a ser designados como mandos superiores y medios de la estructura de seguridad pública. El mando directo de la Policía le corresponde directamente a la Secretaría de Seguridad Pública.

Esperando que lo anterior sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. RUTH ZAVALETA SALGADO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

_ 0 ____

México D.F., 29 de noviembre de 2005. SG/SP/13051/05.

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio SG/11650/2005, de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Ruth Zavaleta Salgado, en el que remite la contestación al oficio SG/11650/2005, referente al punto de acuerdo aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Noveno Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

México, D.F. 6 de Diciembre de 2005. SG/13344/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE '

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0349/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud implemente campaña de difusión masiva a través de los centros de salud, hospitales y clínicas, respecto a la prevención, transmisión y tratamiento del Virus del Papiloma Humano.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/00618/2005, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

____ *o* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México - La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE SALUD

SSDF/00618/05

ASUNTO: Campaña de Difusión Masiva "Prevención, Transmisión y Tratamiento del Virus del Papiloma Humano

México, D. F.,28 de noviembre de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F. Plaza de la Constitución y Pino Suárez 1er. Piso México D.F.

En atención al oficio N° 12032/2005 de fecha 26 de octubre de 2005, enviado por usted a la signante, Dra.

Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal, comunicándole el dictamen que en su sesión del 13 de octubre del 2005, emitió esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Respecto al punto primero, que es el que compete a esta Secretaría, me permito informarle que para darle cumplimiento, contamos con una plataforma operativa que se aplica en todos los Centros de Salud de nuestros Servicios de Salud Pública del D.F., integrada por:

- 1. Acciones Integradas de Salud por grupo de edad y sexo, en los que se realizan acciones de prevención, detección y atención con un enfoque anticipatorio, especialmente en aquellos grupos susceptibles de contraer infecciones de transmisión sexual.
- 2. Acciones de detección de infección por virus del papiloma humano (IVPH) por medio de la realización de citología cervical en todas las unidades de atención en esta dependencia.
- 3. Clínicas de Displasias, en donde se detecta y otorga tratamiento a procesos de infección por el virus del papiloma humano.

El compromiso de esta Secretaría es que las acciones que se realizan para el desarrollo de estas estrategias, serán incrementadas para implementar los componentes de la mencionada campaña de difusión masiva a través de nuestras unidades de salud.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA DE SALUD

DRA. ASA CRISTINA LAURELL

Décimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaria de Gobierno

> México, D.F. 6 de Diciembre de 2005. SG/13345/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA **PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0182/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 4 de octubre del 2005,

mediante el cual se solicita a la Contraloría General informe la situación que guardan las investigaciones sobre los casos de corrupción generados en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Tláhuac y la Secretaría de Finanzas en el marco de sus atribuciones.

NUM. 02

Anexo envío a usted oficio No. CG/DGLR/451/2005. con la información que proporciona el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Director General de Legalidad y Responsabilidad en la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México, la Ciudad de la Esperanza CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

> México D.F., a 29 de Noviembre de 2005. OFICIO: CG/DGLR/451/2005.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE

Me refiero a su oficio SG/11733/2005 del 13 de Octubre del año en curso, mediante el cual remite a esta Contraloría General del Distrito Federal el oficio MDPPTA/CSP/0182/2005, de fecha 4 de octubre del año en curso, donde se da cuenta del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de informar acerca del estado que guardan las investigaciones y procedimientos seguidos en relación de los casos de corrupción generados en el Distrito Federal, específicamente en las Delegaciones Gustavo A. Madero y Tláhuac, entre otras, así como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Contralora General, me permito dar respuesta al oficio en mención, por lo que acompaño al presente un informe detallado sobre el asunto que nos ocupa, en virtud de lo cual, deberá tenerse por atendido el asunto en comento, solicitando se turne la respuesta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Reitero a Usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ MARRUFO

____ 0 ____

INFORME OUE RINDE LA CONTRALORÍA GENERAL A LA ALDF EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2005, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN RELACIÓN DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN GENERADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO Y TLÁHUAC, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005.

I. ACCIONES EN MATERIA DISCIPLINARIA:

1. PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN EN ELÁREA DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA **GENERAL**:

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y SECRETARÍA DE FINANZAS CG/DRS/007/0012/04.

Como resultado de la investigación realizada por la Contraloría General del Distrito Federal se inició procedimiento administrativo en contra de doce servidores públicos, de los cuales cuatro se encontraban adscritos a la Delegación Gustavo A. Madero y ocho a la Secretaría de Finanzas, por irregularidades derivadas de la indebida elaboración, autorización y pago de dieciocho cuentas por liquidar certificadas por un importe de \$31' 285,163.08 a favor de las empresas: "Centro Decorativo Nicte" S.A. de C.V.; "D' Regil Creaciones" S.A. de C.V.; "Ingeniería Diseño y Construcciones" S. De R.L. de C.V.; no obstante que no existía relación contractual con la Delegación Gustavo A. Madero; por lo que una vez substanciado el procedimiento administrativo se resolvió de la siguiente forma:

Octavio Flores Millán, ex Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, inhabilitación por 10 años y sanción económica por \$31' 285,163.08; Luis Salazar Cano, Director de Recursos Financieros de la Delegación Gustavo A. Madero, María Martha Delgado Arroyo, Subdirectora de Planeación y Programación y Presupuesto de la Delegación Gustavo A. Madero, y Alierso Caetano de Oliveira Contreras, Director de Programación y Presupuesto de Delegaciones de la Secretaría de Finanzas, inhabilitación por 10 años y sanción económica por \$31'285,073.07 a cada uno.

TLÁHUAC (CONTRATOS MULTIANUALES) (CG/DRS/ 013/0005/04)

Como resultado de la revisión 32-D realizada por la Dirección General de Auditoría en abril de 2003, se promovió el fincamiento de responsabilidades administrativas el 27 de febrero de 2004, en contra de diversos servidores públicos adscritos a la Delegación Tláhuac, por irregularidades en el proceso de licitación número 3000-1121-002-03, así como en los contratos DGODU/LP/010/03 y DGODU/LP/011/03, celebrados con Grupo Quart, S.A. de C.V., relativos a "Conservación y Mantenimiento de Carpeta Asfáltica", iniciándose el procedimiento disciplinario en marzo de 2004, dichas inconsistencias entre otras fueron: haberse adjudicado el contrato correspondiente a la empresa Grupo Quart, S.A. de C.V., en el que existieron diversos conceptos con precios elevados y por haberse efectuado pagos de obra no ejecutada, entre otras, por lo que una vez sustanciado el procedimiento administrativo, se resolvió sancionando de la siguiente forma:

Francisco Martinez Rojo, ex Jefe Delegacional, Inhabilitación por 12 años y sanción económica por \$8'948,712.48, Guillermo Peña García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Inhabilitación por 12 años y sanción económica por \$8'948,712.48., Federico Camarillo Romero, Director Técnico, Inhabilitación por 4 años, José Luis Valencia Velarde, Director de Obras y Mantenimiento, Inhabilitación por 11 años y sanción económica por \$539,393.17, José Alberto Calvario Rosete, Subdirector de Contratos y Concursos, Inhabilitación por 11 años y sanción económica por \$513,213.18, Humberto Guerrero Cabrales, JUD de Obras Viales, Destitución e inhabilitación por 11 años y sanción económica por \$513,213.18, María Teresa Cruz González, JUD de Contratos, Destitución e inhabilitación 1 año y Raúl Vergara Romero, JUD de Supervisión Técnica, Destitución e inhabilitación por 11 años y sanción económica por \$539,393.17

Los servidores públicos sancionados interpusieron juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, los cuales a la fecha no los ha resuelto la autoridad de manera definitiva. Por lo que hace a Francisco Martínez Rojo, el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal decretó la nulidad para efectos de la sanción aplicada, con la finalidad de que se emita una nueva resolución, por lo que se tramita actualmente el recurso de apelación al no estar conforme la Contraloria General del Distrito Federal con la decisión de la autoridad emisora de la resolución en comento.

La Delegación Tláhuac informó que respecto a dos de los servidores públicos sancionados se les aplicó la sanción. Los demás servidores involucrados no se

encuentran laborando en el Gobierno del Distrito Federal.

IZTAPALAPA (CARPETA ASFÁLTICA) CG DRS/009/ 0024/03

Derivado de la revisión 2001-003X realizada por el área de Auditoria a partir de septiembre de 2001, se promovió fincamiento de responsabilidades administrativas el 2 de junio de 2003, en contra de diversos servidores de la Delegación Iztapalapa, por irregularidades detectadas en los contratos de obra números LP/SODU/C-173/2000, AD-SODU/C-229/2000, LP/SODU/C-165/2000 y LPISODU/C-004/2000, celebrados con las empresas Grupo Quart S.A. de C.V., "Sistemas y Proyectos Futura", S.A. de C.V., "Cascata", S.A. de C.V. y "Pagoza Urbanizadores y Constructores S.A. de C.V., respectivamente; relativos a diversos conceptos tales como: Reconstrucción y mantenimiento de carpeta asfáltica, así como ampliación del vaso regulador Cabeza de Juárez y Mantenimiento de áreas culturales, al igual que diversos contratos de supervisión con las empresas "Diasar", S.A., de C. V., "Diseños, Construcción y Urbanización Anahuacalli", S.A. de C.V. y "Sistemas y Proyectos Futura", S.A. de C.V., respectivamente.

El 21 de febrero de 2003 se dictó resolución en la que se sancionó a Carlos Nieto Rábago, subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano y Tito Emigdio Fernández Torres, subdirector de Obras, ambos con una inhabilitación por 5 años y sanción económica por \$4'614,243.57; Alfonso Rivera Granados, jefe de la Unidad Departamental de Infraestructura, con destitución e inhabilitación por 5 años y sanción económica por \$4'614,243.57, y a Fernando García Ríos, jefe de la Unidad Departamental de Ingeniería, con inhabilitación por 1 año y sanción económica por \$405,358.56.

Uno de los servidores públicos sancionados promovió juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra pendiente de resolver de manera definitiva; por lo que respecta a los demás servidores públicos involucrados, la Contraloría General del Distrito Federal no ha sido notificada de la interposición de recurso legal alguno.

IZTAPALAPA (HOSPITAL DE INVIDENTES) (CG DRS/ 009/0009/03)

Tras la revisión 2000-022X realizada por la Dirección General de Auditoria en septiembre de 2000, se promovió el fincamiento de responsabilidades administrativas en marco de 2003, en contra de servidores públicos de la Delegación Iztapalapa, por irregularidades detectadas en los contratos de obra y supervisión LP-SODU/C-071/ 2000 y LP-SODU/C-072/2000, celebrados con "Grupo Quart", S.A. de C.V. y "Edificaciones, Consultoría y

Administración", S.A. de C.V., respectivamente, cuyo objeto fue la "Construcción de la 1º Etapa del Edificio Sede de la Coordinación de Educación Especial para Invidentes", iniciándose el procedimiento disciplinario en abril de 2003, por diversas inconsistencias en la ejecución de obras, tales como: efectuar pagos de obra no ejecutada y omitir la aplicación de penas a la empresa de supervisión, procedimiento en el cual se sancionó a los servidores públicos Tito Emigdio Fernández Torres, Subdirector de Obras, con inhabilitación por 10 años y sanción económica de \$5'232,230.98; Alfonso Rivera Granados, JUD de Infraestructura y Equipamiento Urbano, con destitución e inhabilitación por 10 años y sanción económica de \$4'940,693.61, y Fernando García Ríos, JUD de Enlace de Ingeniería, con destitución e inhabilitación por 3 años y sanción económica de \$262,535.63.

NUM. 02

Solo dos de los servidores públicos sancionados promovieron juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, los cuales se encuentran pendientes de resolver de manera definitiva.

IZTAPALAPA (PENALIZACIÓN A LA SUPERVISORA) (CG/DRS/009/0097/02)

Como resultado de la revisión DAO-2000-001X realizada por la Dirección General de Auditoría, iniciada en agosto de 2000, se promovió el fincamiento de responsabilidades administrativas el 23 de agosto de 2002, en contra de diversos servidores públicos adscritos a la Delegación, por irregularidades detectadas en la supervisión de las obras ejecutadas al amparo de los contratos de "Construcción de Muros de Contención a Base de Piedra Brasa", bajo los números AD-SO/O/POA/I/103/99 y AD-SO/O/POA

I/104/99, celebrados con Grupo Quart S.A. de C.V. Con motivo de lo anterior en noviembre de 2002, se inició el procedimiento disciplinario por las inconsistencias en la supervisión de las obras, tales como: la falta de justificación de las actividades a cargo de la empresa de supervisión y la autorización de obra pagada no ejecutada, dictándose resolución en la que se sancionó a los servidores públicos Tito Emigdio Fernández Torres, Subdirector de Obras y Fernando García Ríos, JUD de Enlace de Ingeniería, con inhabilitación por 3 años y sanción económica de \$87,714.54.

Solamente uno de los servidores públicos sancionados promovió juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra pendiente de resolver de manera definitiva.

IZTAPALAPA (RED DE ALUMBRADO PÚBLICO) (CG/ DRS/009/0022/03):

Derivado de la revisión 2001-003X iniciada por la Dirección General de Auditoria a finales de septiembre de 2001, se promovió el fincamiento de responsabilidades administrativas el 16 de abril de 2003, en contra de diversos servidores públicos adscritos a la Delegación, por irregularidades detectadas en el contrato de obra LP-SODU/C-011/2000 celebrado con la empresa Cascata S.A. de C.V., relativo a "Ampliación de la Red de Alumbrado público en Subdelegaciones Territoriales", iniciándose procedimiento administrativo disciplinario en septiembre de 2003, dichas irregularidades fueron: haber efectuado pagos de obra no ejecutada, omitir aplicar la penalización a la empresa de supervisión y verificar la terminación de las obras, entre otras, dictándose resolución en la que se sancionó a Carlos Nieto Rábago, subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano y Tito Emigdio Femández Torres, subdirector de obras y Fernando García Ríos, Jefe de Unidad de Ingeniería, con inhabilitación por 5 años y sanción económica de \$1,184,087.43, a cada uno.

Uno de los servidores públicos sancionados promovió juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra pendiente de resolver de manera definitiva; respecto de los otros involucrados la Contraloría General del Distrito Federal no ha sido notificada de la interposición de recurso alguno para impugnar la sanción impuesta.

TLAHUAC (CONSERVACIÓN DE 10 PLANTELES) (CG/DRS/014/0049/03)

Con motivo de la revisión de legalidad realizada por la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad en el año de 2002, se promovió el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de diversos servidores públicos adscritos a la Delegación, por irregularidades detectadas en el contrato de obra DT-DGODU-LP-PN-059-01, relativo a "Conservación y Mantenimiento en 10 Planteles de Nivel Preescolar", celebrado con la empresa Cascata S.A. de C.V., derivadas de irregularidades en la ejecución de las obras, como haber efectuado pagos de obra no ejecutada, y la omisión de solicitar a la contratista la devolución del importe de los pagos en exceso, dictándose resolución en la que se sancionó a Federico Camarillo Romero, Director Técnico, Miguel Carrasco Zavala, Director de Obras y Mantenimiento y Héctor Chavira de la Rosa, Jefe de Unidad de Supervisión Técnica, con inhabilitación por 5 años y sanción económica de \$813,071.20; así como a Hesiquio Jorge Chew Morales, Jefe de Unidad de Conservación de Edificios Públicos, con destitución e inhabilitación por 5 años y sanción económica de \$813,071.20.

Los sancionados interpusieron juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, los cuales se encuentran pendientes de resolver de manera definitiva.

ÁLVARO OBREGÓN (CONTRATO MULTIANUAL) (CG/DRS/001/0004/04):

Derivado de la revisión 40-D iniciada por la Dirección General de Auditoria en mayo de 2003, se promovió fincamiento de responsabilidades administrativas en febrero de 2004 en contra de servidores públicos adscritos a la Delegación, por irregularidades detectadas en el proceso licitatorio número 30001113-001-03, relativo a obras de "Conservación y Mantenimiento de Carpeta Asfáltica", así como en la ejecución de los contratos LP/ DGODU/018/03 y IRS/DGODU/002/03, celebrados con Grupo Quart, S.A. de C.V. y Grupo Omyusa, S.A. de C.V., respectivamente, iniciándose procedimiento disciplinario en marzo de 2004, tales irregularidades fueron la adjudicación del contrato a la empresa Grupo Quart, S.A. de C.V., existiendo en él conceptos de obra con precios elevados y pago de obra no ejecutada, por lo que se resolvió dicho procedimiento sancionando de la siguiente forma: a Luis Eduardo Zuno Chavira, Jefe Delegacional y Oscar Rafael Robles Soto, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, inhabilitación por 15 años y sanción económica por \$5'063,660.08, a cada uno; Mario Alberto Terrez Romay, Director de obras, inhabilitación por 11 años y sanción económica por \$488,502.83; José Manuel Santillán Estrada, Coordinador de obras y Director de obras, Destitución e inhabilitación por 13 años y sanción económica por \$719,749.81; Roberto Flores Quiñones, Coordinador de Obras, Destitución e inhabilitación por 9 años y sanción económica por \$231,246.98; Jorge Cervantes Cervantes, Coordinador Técnico, inhabilitación por 15 años y sanción económica por \$5'037,478.38; Miguel Angel Huerta Valdés, Supervisor Interno, Destitución e inhabilitación por 12 años y sanción económica por \$537,703.78; Enrique Centeno Gómez, Jefe de Unidad de Obras Viales, Inhabilitación por 13 años y sanción económica por \$716,117.79; Elvia Ordóñez Marichi, Jefe de Unidad de Concursos, Contratos y Estimaciones., Inhabilitación por 14 años y sanción económica por \$4'321,360.59; Adrián Guerrero Olivares, Jefe de Unidad de Análisis de Costos y Precios Unitarios, Inhabilitación por 14 años y sanción económica por \$4'321,360.59.

Seis de los sancionados promovieron juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, los cuales se encuentran pendientes de resolver de manera definitiva; dos más interpusieron recurso de revocación mismos que se encuentran en proceso de resolución.

II. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DERIVADOS DE PROMOCIONES DE FINCAMIENTO REMITIDAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE

HACIENDA RELACIONADOS CON EMPRESAS DEL GRUPO QUART S.A. DE C.V.

IZTAPALAPA CG DCP 99/038/02

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública de 1999, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, practicó a la Delegación Iztapalapa la Auditoría número AOP/201/99, al rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", promoviendo el fincamiento de responsabilidades ante la Contraloría General el 1 de febrero de 2002, al detectar que en el contrato IRS-SO/D/POA/AP/114/99 celebrado con la supervisora "Edificación, Consultoría y Administración", S.A. de C.V.; se omitió aplicar a dicha empresa la deductiva por \$5,992.95 por actos no realizados y \$5,588.01, por daños a dicha Delegación. Derivado de lo anterior, en diciembre de 2004, se emitió resolución sancionando a Carlos Nieto Rábago y Tito Emigdio Fernández Torres con una suspensión en sueldo y funciones por 30 días y a Femando García Ríos una suspensión en sueldo y funciones por 90 días y una sanción económica de \$23,021.92.

Solamente uno de los servidores públicos sancionados interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra pendiente de resolver.

ALVARO OBREGÓN (CG DCP 98/092/01)

Derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 98, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, practicó a la Delegación en Álvaro Obregón, la Auditoría número AOP/105/98, al Rubro "Gasto de Inversión en Obra Pública", Concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", Ámbito "Infraestructura Urbana", Programa 5D "Urbanización", promoviendo el fincamiento de responsabilidades ante la Contraloría General el 13 de agosto de 2001, al detectar la adjudicación directa del contrato a precios unitarios y tiempo determinado número SODU/011/98, a la empresa "Pagoza, Urbanizadores y Constructores", S.A. de C.V. a pesar de que la contratista aplicó en los precios unitarios un factor de utilidad propuesto del 7% y en el concentrado de porcentajes de utilidad INFONAVIT, SECODAM Y DDF, aplicó un cargo por utilidad del 7.28% existiendo una diferencia a al alza del 0.28%, lo que generó un pago en exceso por el importe de \$23,748.84; aunado a lo anterior se pagaron volúmenes de obra superiores a los posibles de ejecutar en el concepto de obra "relleno de cavidad o mina con mezcla grava-tepetate", lo que originó un pago en exceso por la cantidad de \$7330,933.17.

El expediente fue resuelto el 29 de octubre de 2003, sancionando a los CC. Alejandro Balderas Méndez, Juan Antonio Almanza Huerta, y Francisco Javier Nava Román, con inhabilitación por 10 años a cada uno de ellos y sanciones económicas por importes de \$5'053,860.36 al primero de ellos y por la cantidad de \$5'006,362.68 a los dos restantes.

Solo dos de los servidores públicos sancionados interpusieron juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra en trámite.

ALVARO OBREGÓN (CG DCP 98/093/01)

La Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 98, realizó en la Delegación Álvaro Obregón la Auditoría número AOP/105/98, al rubro "Gasto de Inversión en Obra Pública", revisándose el contrato número SODA/ 028/98, que tuvo por objeto la regeneración de cavidades de alto riesgo en diversas colonias de la Delegación, el que fue asignado mediante adjudicación directa a la empresa "Pagoza, Urbanizadores y Constructores", S.A. de C.V., y su convenio modificatorio que incrementó el monto del contrato original, encontrándose irregularidades tales como: el omitir enviar a la CONEPU para su evaluación y aval el análisis del precio unitario "relleno de cavidades de mina"; pagos en exceso a la citada empresa y omitir la aplicación de una penalización a la empresa supervisora, por lo que una vez desahogado el procedimiento disciplinario se determinó sancionar a Juan Antonio Almanza Huerta, con Inhabilitación por un año y sanción económica por el importe de \$106,348.72; a Francisco Javier Nava Román, con inhabilitación por el plazo de un año y sanción económica por la cantidad de S50,411.44; y en el caso de Alejandro Balderas Méndez, al haberse acreditado su fallecimiento se decretó el sobreseimiento del mismo.

Solo uno de los servidores público involucrados interpuso juicio dé nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal en contra de la resolución de sanción administrativa, él cual se encuentra en trámite.

IZTAPALAPA (CG DCP 99/006/01)

Derivado de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio 1999, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, practicó a la Delegación Iztapalapa la Auditoría número AOP/201/99, sobre el rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", por lo que en diciembre de 2001, dicho órgano de fiscalización promovió el fincamiento de responsabilidades ante ésta Contraloría General, toda vez que de la revisión del contrato IR-SO/0/POA/PJ/53/99 celebrado con la empresa "Grupo Tecnofutura", S.A. de C.V., relativo a la conservación y mantenimiento de áreas verdes en la Colonia Cerro de la Estrella en San Lorenzo Tezonco, se detectó pagos en exceso a dicha

empresa y respecto del contrato ADS-SO/D/POA/PJ/152/99, celebrado con la supervisora "Edificación, Consultoría y Administración", SA de C.V., la Delegación omitió aplicar a dicha empresa una penalización. Derivado de lo anterior, se emitió resolución sancionando a Carlos Nieto Rábágo, Tito Emigdio Fernández Torres y Fernando García Ríos, con una inhabilitación por doce años para el primero, once años para el segundo y diez años para el tercero, así como una sanción económica a cada uno de \$493,904.44.

Dos de los servidores públicos sancionados interpusieron juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra en trámite.

IZTAPALAPA (CG DCP 99/007/01)

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública al ejercicio 1999, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, practicó a la Delegación Iztapalapa la Auditoría número AOP/201/99, sobre el rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", por lo que en de diciembre de 2001, dicho órgano fiscalizador promovió el fincamiento de responsabilidades ante la Contraloría General, toda vez que de la revisión del contrato IR-SO/0/POA/l/115/99 celebrado con la empresa "Pagoza Urbanizadores y Constructores", S.A. de C.V., que tuvo por objeto "La construcción de guarniciones con ubicación en diferentes calles de 11 colonias de diferentes Subdelegaciones Territoriales", se detectaron pagos en exceso a dicha empresa y respecto del contrato ADS-SO/0/POA/1/116/ 99, celebrado con la supervisora "Sistemas y Proyectos Futura", S.A. de C.V., personal de la Delegación omitió aplicar a dicha supervisora penalizaciones por actividades no realizadas, por lo cual en marzo de 2003, se emitió resolución sancionando a Tito Emigdio Fernández y Fernando García Ríos, con una inhabilitación por diez años y una sanción económica a cada uno de ellos por \$1'258,735.76..

Uno de los servidores sancionados presentó recurso de revocación ante la Contraloría General del Distrito Federal el cual se encuentra en proyecto de resolución; respecto del otro servidor público involucrado, interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal el cual se encuentra en trámite.

IZTAPALAPA (CG DCP 99/008/01)

Derivado de la revisión de la Cuenta Pública ejercicio 1999, la Contaduría Mayor de Hacienda ALDF, practicó en la Delegación Iztapalapa la Auditoría número AOP/201/99, rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", derivado de lo cual en diciembre de 2001, dicho órgano fiscalizador promovió el fincamiento de responsabilidades

ante ésta Contraloría al detectarse de la revisión del contrato IR-SO/0/POA/OV/109/99 celebrado con la empresa "CASCATA," S.A. de C.V., que tuvo por objeto el "Balizamiento de calles y avenidas con señalamientos vehiculares peatonales con ubicación en diversas colonias en diferentes Subdelegaciones territoriales", en el que se detectaron pagos en exceso a la empresa contratista, dándose inicio al Procedimiento Disciplinario y sancionando finalmente a Carlos Nieto Rábago, Tito Emigdio Femández y Fernando García Ríos con una inhabilitación por un año y una sanción económica a cada uno de ellos por \$264,892.00.

Solamente uno de los servidores sancionados presentó recurso de revocación ante la Contraloría General del Distrito Federal el cual se encuentra en proyecto de resolución; respecto del otro servidor público involucrado, interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra en trámite.

IZTAPALAPA (CG DCP 99/037/01)

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 1999, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, practicó a la Delegación Iztapalapa la Auditoría número AOP/201/99, rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", emitiendo la promoción de fincamiento de responsabilidades ante la Contraloría General, ya que de la revisión del contrato IRS-SO/0/POA/1/064/99, celebrado con la empresa supervisora "Sistemas y Proyectos Futura", S.A. de C.V., que tuvo por objeto "la supervisión y control de la construcción de banquetas en diferentes calles dentro del perímetro Delegacional", se detectó que la Delegación Iztapalapa omitió aplicar a dicha empresa supervisora una deductiva por actividades no realizadas y una como sanción por daños ocasionados a la Delegación. Por lo anterior y una vez desahogado el Procedimiento Disciplinario, se sancionó a Carlos Nieto Rábago, Tito Emigdio Fernández, y Fernando García Ríos con una inhabilitación por diez años y una sanción económica a cada uno de ellos por \$1'241,910.50 y a Guillermo Peña Hernández se impuso una sanción administrativa consistente en la inhabilitación por dos años y una sanción económica de \$269,130.28.

Solo uno de los servidores sancionados presentó recurso de revocación ante la Contraloría General del Distrito Federal el cual se encuentra en proyecto de resolución; respecto del otro servidor público involucrado, interpuso juicio de nulidad ante el tribunal contencioso administrativo del Distrito Federal, mismo que se encuentra en trámite.

IZTAPALAPA (CG DCP 00/012/02)

Derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2000, la Contaduría Mayor de Hacienda ALDF practicó a la Delegación Iztapalapa la Auditoría número AOPE/ 06/00, rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", respecto de la cual dicho órgano fiscalizador promovió el fincamiento de responsabilidades, toda vez que de la revisión del contrato LP-SODU/C-005/2000 celebrado con la empresa "Pagoza Urbanizadores y Constructores", S.A. de C.V., relativo a "La conservación y mantenimiento de áreas culturales en el Centro Histórico de la Delegación", se detectaron pagos en exceso a dicha empresa y respecto del contrato IRS-SODU/C-028/2000, celebrado con la empresa supervisora "Edificación, Consultoría y administración", S.A. de C.V., se omitió aplicar a dicha empresa una deductiva como sanción por los daños ocasionados por dicha supervisora, razones por las que se dio inicio al Procedimiento Disciplinario respectivo, en el cual se sancionó a Carlos Nieto Rábago, Tito Emigdio Fernández y Alfonso Rivera Granados con una inhabilitación por diez años y sanción económica a cada uno de ellos por \$2'212,660.74 y a Fernando García Ríos se le impuso una inhabilitación por quince años y una sanción económica de \$2'479,819.02.

Solamente uno de los servidores públicos sancionados interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismo que se encuentra pendiente de resolver.

IZTAPALAPA (CG DCP 00/027/03)

La Contaduría Mayor de Hacienda de La ALDF, en su revisión de la Cuenta Pública 2000, realizó la Auditoría número AOP/107/00 a la Delegación Iztapalapa, concretamente al rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública" revisándose el Contrato de Obra número LP-SODU/C-074/2000, que tuvo por objeto la "Reconstrucción de cinta asfáltica" asignado mediante licitación a "Grupo Quart", S.A. de C.V., del que se detectaron diversas irregularidades, por lo que el órgano Fiscalizador promovió el Fincamiento Responsabilidades correspondiente, iniciándose el procedimiento disciplinario en fecha 14 de febrero de 2003, mismo que fue resuelto sancionando a Carlos Nieto Rábago y Tito Emigdio Fernández Torres, con una inhabilitación por diez años y una sanción económica por la cantidad de \$4'902,640.10, imponiéndose a Alfonso Rivera Granados, una inhabilitación por quince años y una sanción económica por la cantidad de \$6'327,909.24 e inhabilitación por un año a Fernando García Ríos.

Solamente uno de los servidores públicos sancionados interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismo que se encuentra pendiente de resolver.

ÁLVARO OBREGÓN (CG DCP 01/056/04)

La Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, en su revisión de la Cuenta Pública 2001, realizó la Auditoría a Obra Pública número AOPE/01/01, a la Delegación Álvaro Obregón, concretamente al rubro "Gasto de Inversión en Obra Pública", concepto 6100 "Obras Públicas por contrato" Programa 58 "Infraestructura Urbana" revisándose el Contrato de Obra a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número AD/DGODU/010/ 01, que tuvo por objeto la "Conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica a base de reciclado en caliente en sitio de vialidades dentro del perímetro Delegacional", asignado a "Grupo Quart", S.A. de C.V., en donde se detectó un pago en exceso por el monto de \$2'478,415.57, por lo que el órgano Fiscalizador promovió el Fincamiento de Responsabilidades correspondiente, iniciándose el procedimiento disciplinario. Actualmente se encuentra en desahogo de las audiencias de ley a cargo de los servidores públicos involucrados.

TLAHUAC (CG DCP 01/064/04)

La Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, en su revisión de la Cuenta Pública 2001, concretamente al rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", concepto 6100 "Obras Públicas por contrato" Programa 58 "Infraestructura Urbana" revisándose el Contrato de Obra a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número DT-DGODU-LP-PN-152-01, que tuvo por objeto la "Construcción de la Escuela Primaria Francisco Hernández Córdoba" asignado mediante Licitación Pública Nacional a "Grupo Quart", S.A. de C:V., del que se detectó un pago en exceso por la cantidad de \$38,216.26, por lo que el órgano Fiscalizador promovió el Fincamiento de Responsabilidades por lo que se instruyó el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, el cual se encuentra turnado para dictar resolución.

IZTAPALAPA (CG DCP 01/081/04)

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2001, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, practicó a la Delegación Iztapalapa, la Auditoría número AOP/106/01, donde se revisó el rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", concepto 6100 "Obras Públicas por Contrito", Programa 58 "Infraestructura Urbana", promoviendo el fincamiento de responsabilidades ante la Contraloría General el 16 de julio de 2004, al detectar la formalización del dictamen de, y la formalización del contrato de obra pública a precios unitarios número IZT-DGODU-AD-017-01, con la empresa "Grupo Quart", S.A. de C.V., y firma de estimaciones de obra y de supervisión, mediante las cuales se efectuaron pagos en exceso a la contratista de obra y no se aplicó a la empresa supervisora, la sanción por daños ocasionados al Gobierno del Distrito Federal. Una vez que se concluyó la substanciación del procedimiento, está pendiente de resolución.

IZTAPALAPA (CG DCP 00/060/03)

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 200, la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, practicó al órgano Político Administrativo en Iztapalapa la Auditoría a Obra Pública número AOPE/107/00, rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", 32 "Infraestructura para el Desarrollo y Promoción de la Cultura", respecto de la cual dicho órgano de Fiscalización promovió el fincamiento responsabilidades, toda vez que de la revisión del contrato IRS/SODU/C-0881/000 con la empresa Supervisora "Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli", S.A. de C.V., relativo a la "Supervisión a la construcción de guarniciones con ubicación en las Subdelegaciones Territoriales Aculco, Ermita Zaragoza y San Lorenzo Tezonco", se detectó que el órgano Político Administrativo en Iztapalapa no aplicó a dicha empresa la deductiva como sanción por actividades no realizadas por la cantidad de \$18,605.27; asimismo, no aplicó la sanción por los daños que ocasionó al no comprobar que los volúmenes de obra pagados corresponderían a los ejecutados por el monto de \$153,292.77. Derivado de lo anterior se emitió resolución en agosto de 2005, sancionando al C. Alfonso Rivera Granados con una inhabilitación por diez años y una sanción económica de \$2'399,319.52.

TLÁHUAC (CG DCP 02/024/05)

La Contaduría Mayor de Hacienda de La ALDF, en su revisión de la Cuenta Pública 2002, realizó la auditoría número AOP/201/02 a la Delegación Tláhuac, concretamente al rubro "Gastos de Inversión en Obra Pública", revisándose el Contrato de Obra a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número DGODU-LP-027-02, que tuvo por objeto los "Trabajos de Conservación y Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica" asignado mediante Licitación Pública a la empresa Pagoza Urbanizadores y Constructores S.A. de C.V., del que se detectaron diversas irregularidades, por lo que el órgano Fiscalizador promovió el Fincamiento Responsabilidades correspondiente, iniciándose el procedimiento disciplinario en fecha 16 de mayo de 2005, mismo que se encuentra en proceso de desahogo de las audiencias de ley y probanzas ofrecidas por los servidores públicos involucrados.

TLÁHUAC (CG DCP 02/029/05)

Derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal practicó a la Delegación Tláhuac la Auditoría a Obra Pública número AOP/201/02, al rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", Programa 58

"Infraestructura Urbana" revisándose por dicho órgano Fiscalizador el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número DGODU-LP-025-02, celebrado con la empresa "Grupo QuarY', S.A. de C.V., detectando pagos injustificados por la cantidad de \$4,069,431.19 a la citada empresa contratista de obra toda vez que ésta no proporcionó la documentación que acreditara el suministro del material asfáltico correspondiente a una superficie de 56,569.12m2 de carpeta asfáltica, lo cual permitiría comprobar trabajos estimados y pagados en 37 frentes de obra. De igual forma diversos conceptos de obra no se ajustaron a las especificaciones del contrato de obra pública ocasionando un pago en exceso por la cantidad de \$64,713.11. De la revisión al contrato de supervisión número DGODU-IR-026-02 se observó la omisión en la aplicación de la sanción a la que se hizo acreedora la empresa de supervisión "Sistemas y Proyectos Futura", S.A. de C.V., por la cantidad de \$328,740.40, por daños ocasionados a la entidad; asimismo, no se le aplicó a la citada supervisora, una deductiva por la cantidad de \$37,483.33, toda vez que no llevó a cabo diversas actividades que tenía a su cargo, por lo que se dio inicio al Procedimiento Disciplinario respectivo, a los servidores públicos Federico Camarillo Romero, Arturo Carrasco Zavala, José Luis Valencia Velarde, David Reynold Rodríguez, Peñaflor, Humberto Guerrero Cabrales, Héctor Chavira de la Rosa, Guillermo Peña García y Víctor Velázquez García, encontrándose dicho procedimiento en admisión y desahogo de pruebas. Cabe señalar que dos de los servidores públicos involucrados no fue posible su localización.

ÁLVARO OBREGÓN (CG DCP 02/049/05)

Derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal practicó a la Delegación Tláhuac la Auditoría a Obra Pública número AOP/105/02, al rubro "Gasto de Inversión de Obra Pública", concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", Programa 58 "Infraestructura Urbana" respecto de la cual dicho órgano Fiscalizador promovió el fincamiento de responsabilidades, toda vez que de la revisión del contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado número AD/DGODU/219/ 02 celebrado con la empresa "Pagoza Urbanizadores y Constructores," S.A. de C.V., se detectó un pago injustificado a la empresa contratista por un importe de \$4'762,914.68 debido a que no se acreditó que el volumen estimado y pagado de 39,653.79 m3 de relleno de cavidades se hubiera realizado manualmente; por otra parte se omitió aplicar una sanción por daños cuyo importe asciende a \$475,526.43, a la empresa supervisora "D" Regil Creaciones" S.A. de C.V., al no haber llevado el control de los recursos invertidos en materiales, mano de obra y equipo utilizados. De igual manera, se omitió la aplicación de una deductiva a la citada empresa de supervisión por un monto de \$122,782.47, por el incumplimiento de actividades contratadas. Se dio inicio al procedimiento disciplinario respectivo a los servidores públicos involucrados.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS RELACIONADOS CON GRUPO QUART, SEGUIDOS EN EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA:

IZTAPALAPA (CIDI/QD-050/2002)

Derivado de la Auditoría 13-B (Observación número 2), realizada por la Subdirección de Auditoría Operacional de la Contraloría Interna en Iztapalapa a partir del 4 de julio de 2001, se revisaron diversos Contratos de Obra, relativos "conservación y mantenimiento de unidades habitacionales, muros de contención, banquetas, escalinatas e instalación de luminarias en diversas Subdelegaciones Territoriales" que se adjudicaron a empresas vinculadas a las empresas ligadas al Grupo Quart y Carlos Ahumada, como: "Pagoza Urbanizadores y Constructores", S.A. de C.V.; "Diseño, Construcción y Urbanización Anahuacalli", S.A. de C.V.; "Grupo Tecnofutura", S.A. de C.V. y "Cascata", S.A. de C.V, dando lugar al procedimiento disciplinario respectivo, en contra de diversos servidores y ex servidores públicos de la Delegación, al detectarse que se autorizó el pago por las obras de dichos contratos sin haber sido ejecutados en su totalidad.

Se determinó sancionar a los CC. Tito Emigdio Fernández Torres, Alfonso Rivera Granados, Fernando García Ríos, José Luis Morúa Jasso, Odón Barrera Rodríguez y Víctor Sanabria Nájera con una inhabilitación por 10 años y una sanción económica por \$11'118,671.41 al primero; \$5'640,796.47 al segundo; b5'176,911.50 al tercero; y por \$810,173.88 a los tres últimos.

Dos de los sancionados, interpusieron recurso de revocación, el cual se resolvió confirmando la resolución sancionatoria. Otros dos de los sancionados interpusieron juicio de nulidad en contra de la resolución sancionatoria los cuales se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

IZTAPALAPA (CIDI/QD-063/2002)

Con motivo de la Auditoría 13-B (Observación número 3) realizada por la Subdirección de Auditoría Operacional de la Contraloría Interna en Iztapalapa, se revisaron 3 Contratos de Obra relativos a Conservación y mantenimiento de Unidades habitacionales, Construcción de Muros de Contención y de Panteones que se adjudicaron entre otras empresas a "Pagoza Urbanizadores y Constructores", S.A. de C.V. y que fueron mal ejecutados, lo que dio lugar al inicio del Procedimiento Disciplinario respectivo en contra de diversos servidores y ex servidores públicos de la Delegación, ya que se realizaron pagos por las obras de

los citados contratos sin haber realizado la revisión correctamente, toda vez que los mismos no cumplieron con la calidad solicitada en el catálogo de presupuesto contratado.

NUM. 02

Se determinó sancionar al c. Tito Emigdio Fernández Torres con una inhabilitación por 10 años y sanción económica por la cantidad de \$2'547,354.29; al C. Alfonso Rivera Granados con una inhabilitación por 10 años y una sanción económica por la cantidad de \$771,026.57 y; al C. Fernando García Ríos con una inhabilitación por 10 años y sanción económica por \$1'766,178.72.

Solamente uno de los servidores públicos sancionados interpuso juicio de nulidad, mismo que se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal; respecto de los otros servidores públicos sancionados no se tiene conocimiento de que hayan interpuesto algún medio de impugnación en contra de la resolución sancionatoria.

IZTAPALAPA (CIDI/QD-064/2002)

Derivado de la Auditoría 13-B (Observación 4), realizada por la Subdirección de Auditoría Operacional de la Contraloría Interna en Iztapalapa, en la que se revisaron 11 Contratos de Supervisión de diversas obras principalmente de conservación y mantenimiento de unidades habitacionales, panteones, escalinatas, etc., y que se relacionan con el Grupo Quart, específicamente con las empresas "Fabricaciones y Suministros Tecnofactura", S.A. de C.V.; "Sistemas y Proyectos Futura", S.A. de C.V. y "Edificación, Consultoría y Administración", S.A. de C.V., detectándose diversas irregularidades como son el que la supervisora avaló trabajos de obra no ejecutados y en otros casos mal ejecutados, lo cual dio lugar al inicio del procedimiento disciplinario respectivo, en contra de diversos servidores y ex servidores públicos de la Delegación.

Se determinó sancionar a los cc. Carlos Nieto Rábago y Tito Emigdio Fernández Torres con una inhabilitación por 10 años y sanción económica por la cantidad de \$2'070,015.16 y al c. Fernando García Ríos una inhabilitación por 10 años y una sanción económica por la cantidad de \$1'139,027.18.

Se encuentra pendiente de resolver el juicio de nulidad promovido por uno de los servidores públicos sancionados por el Tribunal Contenciosos Administrativo del Distrito Federal, sin que se tenga conocimiento de algún medio de impugnación promovido por los restantes involucrados.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS IV. RELACIONADOS CON GRUPO QUART, SEGUIDOS EN EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC:

TLAHUAC (CI/UQD/13/02/2004) (INVESTIGACIÓN)

Derivado de la investigación que realizó la Contralora Interna en la Delegación Tláhuac, con motivo del seguimiento del control Interno presupuestal de dicha Delegación, se inició investigación en marzo de 2004, verificando los términos en que se realizaron los convenios modificatorios de los contratos DGODU-LP-010-03 y DGODU-LP-011-03, con la empresa "Grupo Quart", S.A. de C.V., relativos a "Reencarpetado de carpeta asfáltica", no obstante, de que la Contraloría General había realizado observaciones por el sobreprecio de varios conceptos de material de obra, entre otras cosas como salarios de los trabajadores, mantenimiento de la maquinaria y equipo de herramientas. A la fecha se encuentran desahogando las diligencias de investigación, las que una vez concluidas se estará en posibilidades de determinar la procedencia de iniciar o no el procedimiento disciplinario en contra de los servidores y ex servidores públicos sujetos a investigación.

De este procedimiento se derivaron dos averiguaciones previas, mismas que están siendo integradas en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

TLAHUAC (CI/UQD/13/03/2004)(INVESTIGACIÓN)

Derivado de la revisión a la Dirección General de Administración de la Delegación Tláhuac, realizada por la contraloría Interna de la citada Delegación en abril de 2004, se observó el faltante de varias cuentas por liquidar certificadas del ejercicio fiscal 2003, así como realizar pagos a la empresa "Austral", S.A. de C.V., sin documentación soporte, por concepto de adquisición de materiales de construcción, sin que se hubiera recibido dicho material. Se inició procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos involucrados. De este procedimiento se derivó averiguación previa, la cual fue consignada al Juzgado Trigésimo Cuarto Penal del Distrito Federal.

TLAHUAC (CI/UQD/13/06/2004)(INVESTIGACIÓN)

Derivado de la denuncia interpuesta por el Director General de Contralorías Internas de la Contraloría General del Distrito Federal, con motivo de las irregularidades detectadas de la revisión extraordinaria practicada por la Dirección General de Auditoria a partir del 9 de febrero de 2004, a la obra pública por contrato "construcción de un colector para el sistema de drenaje ", relativo a los contratos DGODU-LP-025-03 y DGODU-IR-018-03, celebrados con la empresa "Falcón", S.A. de C.V.

Se inició procedimiento administrativo disciplinario en contra de Francisco Martínez Rojo, ex Jefe Delegacional en Tláhuac, Raúl Vergara Romero, J.U.D. de Supervisión Técnica, Alberto Calvario Rosete, Subdirector de Contratos y Concursos, Guillermo Peña García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Fernando García Ríos, J.U.D. de Drenaje, Carlos Nieto Rábago, Director de Proyectos, María Teresa Cruz González, J.U.D. de Contratos, Juan Manuel López Reyes, Director de Operación Hidráulica, Mónica Elizabeth Caballero Allen, J.U.D. de Proyectos y Presupuestos, Raúl Leal Aquino, J.U.D. de estudios y planeación, Pablo Martín Crisóstomo Pineda, J.U.D. de Concursos, María Martha Delgado Arroyo, Subdirectora de Finanzas, Jaime Arturo Hidalgo López, Director General de Administración, Jesús Trujillo Ortega, Subdirector de Finanzas, Luis Salazar Cano, Director de Recursos Financieros, y Federico Camarillo Romero, Director Técnico, por lo que una vez que se concluyan las audiencias de ley se emitirá la resolución correspondiente.

TLAHUAC (CI/UQD/13/18/2003)

Derivado de la denuncia formulada por el Director de Normatividad y Recursos de Inconformidad de la propia Contraloría General, con motivo de los resultados a la verificación extraordinaria efectuada al procedimiento de la licitación pública nacional 30001121-02-03, en la que se adjudicó los contratos DGODU-LP-010-03 y DGODU-LP-011-03, a favor de la empresa "Grupo Quart" S.A. de C.V. relativos a "Reencarpetado y Mantenimiento de Carpeta Asfáltica", se detectaron precios superiores a los del mercado, iniciándose el Procedimiento Disciplinario en diciembre de 2003, el que se resolvió en octubre de 2004 sancionando a los siguientes servidores públicos: Federico Camarillo Romero, inhabilitación por 12 años, José Alberto Calvario Rosete, inhabilitación por 12 años; Pablo Martín Crisóstomo Pineda, destitución e inhabilitación por 15 años; y Fernando López Morales, destitución e inhabilitación por 10 años.

Los tres primeros sancionados interpusieron juicio de nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismos que se encuentran pendientes de resolución.

De igual forma de los hechos investigados se inició averiguación previa, la cual esta siendo integrada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

V. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS RELACIONADOS CON GRUPO QUART, SEGUIDOS EN EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN:

ÁLVARO OBREGÓN DAO/CI/D/52/2004

Con motivo de la Auditoría número: 10-01 FI-700, desarrollada por la Contraloría Interna en la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Contraloría Interna en la Delegación Álvaro Obregón a partir de marzo de 2004, en la que se revisó la Licitación Pública número 3000-1133-08-04, relativa a la revisión de Trabajos de Construcción de Colectores Marginales dentro del perímetro Delegacional, Contrato LP/DGODU/18/04, se detectaron diversas irregularidades que originaron la promoción del fincamiento de responsabilidades en noviembre de 2004, iniciándose el Procedimiento Disciplinario en contra de diversos servidores o ex servidores públicos de la Delegación. Dichas irregularidades consisten en adjudicar a la empresa "Construcciones Vimarve", S.A. De C.V. el contrato LP/ DGODU/18/04, sin verificar que la empresa hubiese cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, entre otras, procedimiento que a la fecha se encuentra en la fase de desahogo de audiencia de Ley de los servidores involucrados y una vez que se concluya el procedimiento administrativo disciplinario se emitirá resolución.

ÁLVARO OBREGÓN (DAO/CI/D/53/2004)

Derivado de la Auditoría número 10-01 FI-700, practicada a la Delegación Álvaro Obregón por las Contralorías Internas en la Secretaría de Obras y Servicios y Álvaro Obregón, a partir de marzo de 2004, en la que se revisó el proceso de Licitación Pública número 3000-1133-06-04, así como la revisión de los trabajos de Conservación y Mantenimiento a la Carpeta Asfáltica dentro del perímetro Delegacional, (contrato LP/DGODU/16/04), se detectaron irregularidades que originaron el inició del Procedimiento disciplinario respectivo en enero del año en curso en contra de diversos servidores y ex servidores de la delegación en comento, siendo dichas irregularidades la adjudicación a la empresa "Inmobiliaria y Construcciones Encino", S.A. De C.V. el contrato número LP/DGODU116/04, sin verificar que la empresa hubiese cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación; ni evaluar la propuesta técnica y atrasos en los trabajos ejecutados, procedimiento que a la fecha se encuentra en la fase de desahogo de audiencia de Ley de los servidores involucrados y una vez que se concluya el procedimiento administrativo disciplinario se emitirá resolución.

ÁLVARO OBREGÓN DAO/CI/D/54/2004

Con motivo de la Auditoría número: 10-01 FI-700, practicada a la Delegación Álvaro Obregón por las Contralorías Internas en la Secretaría de Obras y Servicios y en la Delegación Álvaro Obregón, a partir de marzo de 2004, se revisó el proceso de Licitación Pública 3000-1133-005-04, relativo a la Regeneración de Taludes y Minas dentro del perímetro Delegacional, Contrato LP/ DGODU/15/04, en el que se detectaron diversas

irregularidades que originaron se promoviera fincamiento de responsabilidades en noviembre de 2004, lo que a su vez dio origen al Procedimiento Disciplinario iniciado en enero del año en curso. Las irregularidades detectadas consisten en adjudicar a la empresa "Construcciones Vimarve", S.A. de C.V. el contrato número LP/DGODU/ 15/04, sin verificar que la empresa hubiese cumplido con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, además de que no se formalizaron los convenios modificatorios y en consecuencia se omitió efectuar la supervisión, seguimiento y verificación de los trabajos que fueron contratados, procedimiento que a la fecha se encuentra en la fase de desahogo de audiencia de Ley de los servidores involucrados y una vez que se concluya el procedimiento administrativo disciplinario se emitirá resolución.

NUM. 02

ÁLVARO OBREGÓN (CONTRATOS MULTIANUALES) (DAO/CI/D/33/2003)

Derivado de una revisión extraordinaria llevada a cabo por las Contralorías Intemas en la Secretaría de Obras y Servicios y de la Delegación Alvaro Obregón, a partir de marzo de 2004, se revisaron los procesos de las Licitaciones Públicas o 3000-1113-07-03, Rehabilitación y Regeneración de Taludes dentro del perímetro Delegacional, así como el contrato LP/DGODU/025/03, adjudicado a la empresa denominada "CASCATA", S.A. De C.V.; al igual que la Licitación 3000-1113-08-03, consistente en Regeneración de Cavidades de Alto Riesgo dentro del perímetro Delegacional, Contrato número LP/ DGODU/26/03, adjudicado a la empresa denominada "PAGOZA URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES", S. A. de C.V.; y la Licitación 3000-1113-09-03, Construcción de Colectores Marginales, contrato LP/DGODU/27/03, adjudicado a la empresa denominada "GRUPO FALCON", S.A. De C.V. Se dio inicio al procedimiento disciplinario respectivo a los servidores públicos involucrados el cual se encuentra en proyecto de resolución.

C I ÁLVARO OBREGÓN (D/28/2003)

Con motivo de la Auditoría practicada a partir de marzo de 2003 por la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad dependiente de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General y en coordinación con la Contraloría Interna en la Delegación Álvaro Obregón, se revisó el proceso de Licitación Pública 3000-1133-01-03, relativo a los trabajos de conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, pactados conforme al contrato LP/DGODU/018/ 03, se detectaron irregularidades que dieron origen al procedimiento Disciplinario respectivo, consistentes en la adjudicación a la empresa "Quart", S.A. De C.V. del contrato LP/DGODU/018/03, en razón que omitieron verificar que la empresa hubiese cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la

licitación, entre otras, dictándose resolución en julio de 2004, sancionándose a Oscar Rafael Robles Soto, Inhabilitación por 10 años; Miguel Flores Mera, Inhabilitación por 10 años; Jorge Cervantes Cervantes, Inhabilitación por 10 años; Elvia Ordóñez Marichi, Inhabilitación por 10 años y Adrián Guerrero Olivares, Inhabilitación por 10 años.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Dos de los servidores públicos sancionados interpusieron juicio de nulidad y amparo respectivamente, mismos que se encuentran pendientes de resolución.

Por lo que hace a la C. Elvia Ordóñez Marichi, se resolvió el juicio de nulidad promovido por ésta, declarando la validez de la resolución sancionadora, misma que fue confirmada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal al resolver el recurso de apelación interpuesto por la sancionada.

VI. ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE **LEGALIDAD** Y RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON IRREGULARIDADES EN CONTRATOS CELEBRADOS CON EMPRESAS VINCULADAS CON "GRUPO QUART" Y CARLOS AGUSTÍN AHUMADA KURTZ.

A) DECLARATORIAS DE IMPEDIMENTO:

1. "COMERCIALIZADORA AUSTRAL", S.A. DE C. V.

Con fecha 04 de mayo del 2001, se emitió resolución en la que se declaró la procedencia de impedimento a la empresa en comento por un plazo de dos años, contados a partir del día 30 de septiembre del 2000, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 22 de mayo del 2001, al haberse acreditado que presentó información falsa ante la Delegación Álvaro Obregón. Inconforme con la declaración, la empresa promovió amparo que le fue concedido para el efecto que se notificara adecuadamente a la empresa; reiniciándose el procedimiento en febrero de 2002, y se emitió nueva resolución administrativa en la que se declaró de nueva cuenta la procedencia de impedimento, por un plazo de dos años, contados a partir del día 8 de mayo del 2000 (fecha en que se cometió la última irregularidad), cuya Circular CG/2002/007 se publicó en la Gaceta referida el 21 de febrero del 2002. Posteriormente la empresa impugnó la nueva sanción mediante recurso de inconformidad, el cual fue resuelto en abril del 2002, confirmando la legalidad del acto impugnado, así como juicio de nulidad que fue sobreseído con fecha 20 de febrero del 2003, a favor de la Contraloría General.

2. "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN ANAHUACALLI", S.A. DE C.V:

El 12 de junio del 2002, se inhabilitó a la referida empresa por un plazo de dos años a partir del 27 de junio del 2002, al haber presentado información falsa en la Delegación Iztapalapa, contenida en los documentos "estado de resultados a131 de diciembre de 1999" y balance general al 31 de diciembre de 1999°, exhibidos en los procedimientos IRS-SODU-008-2000 e IRS-SODU-15-2000, así como "estado de resultados al 30 de marzo del 2000" y "balance general al 30 de marzo del 2000", exhibidos en el procedimiento licitatorio 30001116-038-00. La empresa sancionada impugnó la sanción referida interponiendo juicio de nulidad cuya resolución le fue desfavorable a dicha empresa.

3. "EDIFICACIÓN, CONSULTORÍAYADMINISTRACIÓN", *S.A. DE C.V.*

El 13 de junio del 2002, se emitió resolución por la que se inhabilitó por un plazo de dos años a la citada empresa, a partir del 27 de junio del 2002, por presentar información falsa en la Delegación Iztapalapa, contenida en los "estados de resultados al 31 de diciembre de 1999"y "balance general al 31 de diciembre de 1999", en la invitación restringida nº IRS-SODU/-018-2000.

La empresa se inconformó con la sanción vía juicio de nulidad, en el que se decretó la nulidad para efectos de emitir una nueva resolución, la que a pesar de haberse impugnado por ésta Contraloría General fue confirmada, por lo que a la fecha se está en etapa de cumplimiento de la sentencia con la emisión de la nueva resolución.

4. "CENTRO DECORATIVO NICTE-HA", S.A. DE C.V.

El 2 de junio del 2004, se emitió resolución en el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad mercantil por la cual se impuso una sanción de dos años, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de junio del 2004, en razón que se acreditó que recibió pagos de la Delegación Gustavo A. Madero, sin contar con contratos ni haber realizado trabajo alguno, por un monto total de \$5'174,880.31. (Dicha contratista se encuentra involucrada con el fraude de \$31,285,163.10 a la Delegación Gustavo A. Madero)

5. "INGENIERÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BANDA". S.A. DE C.V.

El 2 de junio del 2004, se resolvió el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad por la cual se impuso una sanción de dos años, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de junio del 2004, en razón que se acreditó que recibió pagos de la Delegación Gustavo A. Madero, sin contar con contratos ni haber realizado trabajo alguno, por un monto total de \$5'284,914.54. (Dicha contratista se encuentra involucrada con el fraude de \$31,285,163.10 a la Delegación Gustavo A. Madero)

53

6. "JORI CONSTRUCCIONES". S. DE R.L DE C.V.

El 2 de junio del 2004, se emitió resolución en el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad mercantil por la cual se impuso una sanción de dos años, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de junio del 2004, en razón que se acreditó que recibió pagos de la Delegación Gustavo A. Madero, sin contar con contratos ni haber realizado trabajo alguno, por un monto total de \$5'195,689.81. (Dicha contratista se encuentra involucrada con el fraude de \$31,285,163.10 a la Delegación Gustavo A. Madero)

7. "D'REGIL CREACIONES", S. A. DE C.V.

El 2 de junio del 2004, se emitió resolución en el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad mercantil por la cual se impuso una sanción de dos años, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de junio del 2004, en razón que se acreditó que recibió pagos de la Delegación Gustavo A. Madero, sin contar con contratos ni haber realizado trabajo alguno, por un monto total de \$5'222,347.73. (Dicha contratista se encuentra involucrada con el fraude de \$31,285,163.10 a la Delegación Gustavo A. Madero)

8. "PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EL NARANJO", SA DE C.V.

El 2 de junio del 2004, se emitió resolución en el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad mercantil por la cual se impuso una sanción de dos años, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de junio del 2004, en razón que se acreditó que recibió pagos de la Delegación Gustavo A. Madero, sin contar con contratos ni haber realizado trabajo alguno, por un monto total de \$5'291, 808.16. (Dicha contratista se encuentra involucrada con el fraude de \$31,285,163.10 a la Delegación Gustavo A. Madero)

9. "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PACHOACAN", S.A. DE C.V.

El 2 de junio del 2004, se emitió resolución en el procedimiento para declarar la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad mercantil por la cual se impuso una sanción de dos años, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de junio del 2004, en razón que se acreditó que recibió pagos, sin contar con contratos ni haber realizado trabajo alguno, por un monto total de \$5'115,522.53. (Dicha contratista se encuentra involucrada con el fraude de \$31,285,163.10 a la Delegación Gustavo A. Madero)

10. "GRUPO QUART", S.A. DE C.V.

El 9 de julio del 2004, se emitió resolución en la que se declaró la procedencia de impedimento en contra de la citada empresa, en la que se impuso una sanción de dos años, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de julio del 2004, en razón que se acreditó que recibió pagos de la Delegación Tlahuac, sin haber realizado obra, presentando estimaciones y facturas no obstante tener pleno conocimiento que la obra pública contratada no se ejecutó.

La empresa interpuso Juicio de Amparo, se emitió resolución en febrero del 2005, que confirmó la resolución que emitió esta Contraloría General, la empresa promovió recurso de revisión, el cual se resolvió en julio del 2005, en la que se determinó que protege y ampara a la sociedad mercantil. Por lo que a la fecha se está en etapa de cumplimiento a la sentencia.

11. "DIASAR". S. A. DE C.V.

NUM. 02

Con fecha 16 de julio del 2004, se declaró la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad, sancionándola con dos años de inhabilitación, la que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de julio del 2004, en razón que se acreditó que aprobó estimaciones para su pago de obra no ejecutada, en beneficio de la empresa "Grupo Quart", S.A. de C.V., hechos ocurridos en la Delegación Tlahuac.

12. "PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EL NARANJO", S. A. DE C.V.

El 04 de agosto del 2004, se emitió resolución en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento en contra de la citada sociedad mercantil por la cual se impuso una sanción de dos años, por presentar facturas falsas en la Delegación Tlahuac, la sanción se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de agosto del 2004, la que entrará en vigor a partir del 20 de junio del 2006, por encontrarse vigente otra circular con similares efectos.

Además de lo anterior, el área de normatividad en agosto de 2004 notificó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la irregularidad citada, para que actúen en el ámbito de su competencia, por tratarse de una cuestión de carácter fiscal.

13. "JORI CONSTRUCCIONES", S. DE R.L. DE C.V.

Con fecha 19 de agosto del 2004, se declaró la procedencia de impedimento en contra de la citada empresa a la que se impuso una sanción de dos años, por presentar facturas falsas, sanción que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto del 2004, aunque entrará en vigor a partir del 20 de junio del 2006, por encontrarse vigente otra circular con similares efectos.

En agosto de 2004 se dio aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que la empresa presentó facturas presuntamente falsas ante la Delegación Álvaro Obregón, para que actúen en el ámbito de su competencia.

14. "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ENCINO", S.A. DE C.V.

El 18 de octubre de 2004, el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, remitió a esta Contraloría el Acuerdo en el que se consigna la inhabilitación por 10 años, emitida por el Pleno del citado Comité a la empresa citada, a partir del 3 de mayo de 2004, en que la Delegación Álvaro Obregón rescindió el contrato nº LP/DGODUI16/04, por lo que se publicó la circular respectiva el 1º de noviembre de 2004.

15. "CONSTRUCCIONES VIMARVE", S.A. DE C V.

Con fecha 18 de octubre del 2004, el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo en el que se determina la inhabilitación por un plazo de 10 años emitida por el Pleno del Comité Central de Obras a la empresa de referencia, a partir del 3 de mayo del 2004, fecha en que fa Delegación Álvaro Obregón rescindió el contrato LP/DGODU/18/04.

La empresa se inconformó con la sanción vía juicio de amparo, que se resolvió en mayo de 2005, en el que se otorgó el amparo y protección de la justicia federal a la sociedad mercantil, a la cual se dio cumplimiento y se emitió nuevo acuerdo por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, en la que se declaró nuevamente una inhabilitación por 10 años, sanción que fue publicada mediante circular n° CG/030/05, a la fecha la sanción se impugnó por la sociedad mercantil, mediante juicio de amparo, que se encuentra pendiente de resolución.

B) RECURSOS DE INCONFORMIDAD:

1. "GRUPOFALCÓN", S.A. DE C. V.

El 26 de junio del 2001, se resolvió la inconformidad promovida por esta empresa, confirmando la legalidad del contenido de las bases de la licitación n° 30001116-081-01, convocada por la Delegación Iztapalapa, materia de la inconformidad.

2. "GRUPO QUART", S. A. DE C. V.

Con fecha 23 de agosto del 2001, la empresa "Constructora Trianon", S.A. de C.V., manifestó su inconformidad por la descalificación que fue objeto en la licitación pública nacional n° 30001121-060-01, convocada por la Delegación Tláhuac, para la ampliación de carpeta asfáltica, siendo tercero perjudicado "Grupo Quart", S.A. de C.V., determinándose

confirmar la legalidad de dicha descalificación con fecha 18 de octubre del 2001, en razón que la recurrente no presentó el análisis correcto para determinar los cargos adicionales, no estableció correctamente las cuotas de seguro social vigentes, de los salarios reales y calculó erróneamente el factor salario real.

3. "CASCATA", S.A. DE C. V.

Con fecha 13 de diciembre del 2001, se resolvió el recurso interpuesto por esta empresa, contra actos derivados del contrato n° LP SODU-C-010-2000, decretándose la incompetencia de la Contraloría General para resolver controversias contractuales.

4. "PAGOZA URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES", S.A. DE C. V.

Con fecha 2 de enero del 2002, se resolvió el recurso de inconformidad interpuesto por esta empresa, en contra actos derivados del contrato nº LP SODU-G024-2000, decretando la incompetencia de esta Contraloría General, para resolver controversias de carácter contractual.

5. "PAGOZA URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES", S.A. DE C. V.

El 2 de enero del 2002, se resolvió la inconformidad interpuesta por esta empresa, contra actos derivados del contrato n° LP SODU-G023-2000, decretando la incompetencia de la Contraloría General, para resolver controversias de carácter contractual.

6. "COMERCIALIZADORA AUSTRAL", S.A. DE C. V.

Con fecha 25 de marzo del 2002, se resolvió el recurso de inconformidad interpuesto por la empresa "Servicio de Transporte", S. A. de C. V., quien manifestó que la adjudicación a la empresa "Comercializadora Austral", S. A. de C. V., fue ilegal, ya que en el acto de revisión física del campo vehicular que ofertaron los proveedores participantes, se percató que la mencionada empresa no presentó la totalidad de los vehículos que ofertó en la partida 6; determinándose la procedencia del recurso, toda vez que la Delegación Álvaro Obregón, no verificó que se hubiesen presentado todas las unidades cotizadas, dejándose efectos la adjudicación sin"Comercializadora Austral", S. A. de C. V., procediendo la convocante a terminar anticipadamente el contrato.

La empresa "Comercializadora Austral", S. A. de C. V. interpuso juicio de amparo en contra de la Delegación Álvaro Obregón, el cual fue sobreseído con fecha 5 de septiembre del 2002. Asimismo, la empresa interpuso juicio de nulidad, la resolución del juicio decretó la nulidad de la resolución de ésta Contraloría General, por lo tanto se emitió nueva resolución con fecha 12 de enero del 2005, en la que se determinó nuevamente la procedencia del

recurso ya que la mencionada empresa no presentó para la revisión física la totalidad de los vehículos que ofertó en la partida 6.

7. "GRUPO FALCON", S.A. _DE C. V.

El 7 de octubre del 2002, se resolvió la incompetencia para conocer el recurso interpuesto contra la licitación pública nº 30001124-062-02, convocada por la Delegación Miguel Hidalgo, en razón que los recursos y Ley aplicados al procedimiento son federales, tumando el expediente a la entonces SECODAM, ahora SEFUPU, la cual resolvió el 24 de octubre del 2002, desechando por extemporánea la inconformidad. La empresa interpuso juicio de nulidad en contra de la resolución del 7 de octubre, decretándose la nulidad de dicha resolución, por lo que esta Contraloría General, interpuso recurso de apelación, en contra de tal determinación, el cual se resolvió el 21 de septiembre del 2005, que confirmó la sentencia del juicio, por lo que se ha impugnado nuevamente.

8. "GRUPO CONSTRUCTOR VAME". S.A. DE C. V.

El 5 de noviembre del 2002, se emitió resolución al recurso interpuesto en contra del dictamen técnico de la licitación pública internacional nº 30001124-061-02, convocada por la Delegación Miguel Hidalgo para la "Sustitución de la carpeta asfáltica, por concreto hidráulico" en la calle de ahuehuetes sur sector n° 1.

Se confirmó la legalidad del fallo, ya que la convocante acorde con los artículos 33, apartado "A", fracción III, inciso a) y 39 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la descalificó por omitir en el documento 2, denominado "Datos Básicos de Costos de Materiales, Maquinaria, Equipo y Mano de Obra", la gasolina y diesel para el equipo a utilizar, ya que los concursantes deberían presentarlo en el listado de insumos en la integración de la propuesta técnica, como fue solicitado en la cláusula primera, inciso 2 del pliego de requisitos.

C) REVISIONES EXTRAORDINARIAS

1. "GRUPO QUART", S.A. DE C.V.

REVISIÓN EXTRAORDINARIA RL-01/2002

En fecha 28 de enero del 2002, la entonces Dirección de Auditoría de Legalidad y Recursos de Inconformidad informó al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac, que el 31 de enero del 2002, se iniciaría la revisión de-legalidad extraordinaria del procedimiento de licitación pública nº 3000-1121-010-01, relativo a los "trabajos de ampliación de la carpeta asfáltica", cuya obra fue adjudicada a la empresa "Grupo Quart", S. A. de C. V. El 9 de septiembre del 2002, la ahora Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad, comunicó al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac, que una vez analizado el expediente correspondiente no se encontró inconsistencia alguna en el procedimiento aludido, toda vez que aún y cuando se adjudicó a un monto menor del cotizado originalmente, fue en beneficio del Gobierno del Distrito Federal, no existiendo detrimento al erario, en razón que el último párrafo de la Sección 16, de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, permiten ajustar el monto de las propuestas de los licitantes cuando se detecten errores en número o letra y ajustar el monto de la propuesta en lo que corresponda, por corrección de importes para los precios de conceptos por dichas equivocaciones, resaltando que los resultados anteriores se emitían sin perjuicio de los resultados que se derivaran de las revisiones o auditorías que practicaran otros órganos fiscalizadores en el ejercicio de sus atribuciones.

2. "CASCATA", S. A. DE_C-V.

NUM. 02

REVISIÓN EXTRAORDINARIA RL-02/2002

Con fecha 06 de febrero del 2002, se inició la revisión a la licitación n° 3000-1121-020-01, relativa a ta "Conservación y mantenimiento en 10 planteles de nivel preescolar, coordinaciones: Olivos, Miguel Hidalgo y Del Mar", llevadas a cabo por la Delegación Tláhuac, detectándose entre otras irregularidades, se realizaron trabajos no previstos en el contrato, pagos en exceso y obra no ejecutada, recepción incompleta la obra por parte de la delegación, dado que parte de la misma no se ejecutó, la irregularidad representó \$813,071.20, por lo que se dio inicio el procedimiento disciplinario correspondiente, el cual se resolvió por la Dirección de Responsabilidades y Sanciones imponiendo diversas sanciones a los servidores públicos que cometieron las citadas irregularidades (Ver foja 4 TLAHUAC CONSERVACIÓN DE 10 PLANTELES)

3. "GRUPO QUART", S.A. DE C.V.

REVISIÓN EXTRAORDINARIA CG/DGLR/DNRI/2003/VER-EX001

El 14 de abril del 2003, se emitió resolución por esta Contraloría General, señalando que se adjudicó a la empresa "Grupo Quart", S.A. de C.V., la licitación nº 30001121-02-03, de la cual derivaron dos contratos celebrados por la Delegación Tláhuac, dado que existían dos tipos de recursos presupuestales (crédito externo y recursos locales), dicha contratación se pactó trianual por un monto total de \$279'683,085.7 incluyendo IVA, en contravención a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, al adjudicar un contrato con precios superiores a los establecidos en el presupuesto de referencia elaborado por la propia Delegación, existiendo diferencias substanciales a la alza por un 6% del monto total contratado; así como con relación al Tabulador General de Precios Unitarios del Gobierno del Distrito Federal, en consecuencia superior a los precios de mercado y con relación a los precios del Tabulador General de Precios Unitarios, en perjuicio de los intereses del Gobierno del Distrito Federal.

El 10 de diciembre del 2003, la Delegación Tláhuac notificó a la empresa la terminación anticipada de los contratos referidos y la Contraloría Interna de la Delegación inició los procedimientos disciplinarios, en contra de los servidores públicos involucrados, el que fue resuelto en octubre de 2004, sancionando a los servidores públicos que cometieron las citadas irregularidades. (Ver foja 11 TLAHUAC CI/UQD/13/18/2003)

4. "GRUPO QUART", S.A. DE C.V.

REVISIÓN EXTRAORDINARIA CG/DGLR/DNRI/2003/VER-EX002

El 23 de abril del 2003, la Contraloría General determinó la adjudicación indebida a 'Grupo Quart', SA de C.V., del contrato trianual por un monto de \$192'751,054.92, al no haberse justificado el acortamiento en los plazos del procedimiento, al no haber acreditado "Grupo Cluart", S.A. de C.V., la propiedad de diverso equipo "por adquirir", contrario a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, además que la empresa también propuso ante la Delegación para realizar los trabajos, maquinaria, equipo, personal técnico para la dirección, supervisión y administración de trabajos y mano de obra, que estaba comprometida para realizar obras en la Delegación Tláhuac.

Finalmente, la Delegación Álvaro Obregón dio por terminados anticipadamente los contratos señalados y la Contraloría Interna en dicha Delegación inició el procedimiento disciplinario, derivados de las irregularidades detectadas, mismo que se resolvió sancionando a diversos servidores públicos por las citadas irregularidades: (Ver foja 12 ALVARO OBREGON D/28/2003)

D) VISITAS, VERIFICACIONES E INSPECCIONES

1. "CONSTRUCCIONES VIMARVE", S.A. DE C.V.

VERIFICACIÓN EXTRAORDINARIA CG/DGLR/DNRI/2004/ VER-EX 003

A partir del 4 de marzo del 2004, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, en coordinación con las Contralorías Internas en la Secretaría de Obras y Servicios y Álvaro Obregón, practicaron visitas, verificaciones e inspecciones en materia de obra pública a los contratos del ejercicio 2004, respecto del procedimiento de licitación nº 3000-1113-05-04, "Regenerar Taludes y Minas", en el que se adjudicó el contrato nº LPIDGODU/15/04 a "Construcciones Vimarve", S.A. de C.V., el que fue rescindido

por recomendación de la Contraloría Interna en Alvaro Obregón, al existir un atraso en la ejecución de obras, sin la amortización de los anticipos otorgados, ni se tuvieran las estimaciones de los contratos, por lo que en junio del 2004, se terminó la verificación extraordinaria, notificando sus resultados al Titular de la Delegación así como a la Contraloría Interna, para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios por las irregularidades detectada, que a la fecha se encuentran en desahogo de audiencias de ley. (ver foja 12 ALVARO OBREGÓN DAO/CI/DI5412004).

2. "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ENCINO", S.A. DE C.V.

VERIFICACIÓN EXTRAORDINARIA CGIDGLR/DNR1/ 2004NER-EX 002

En marzo del 2004, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, en coordinación con las Contralorías Internas de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Delegación Álvaro Obregón, practicaron la verificación en materia de obra pública por contrato, ejercicio 2004, respecto a la licitación pública nº 3000-1113-06-04, "Trabajos de Conservación y Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica", adjudicada a "Inmobiliaria y Construcciones Encino", S.A. de C.V., mediante el contrato nº LP/DGODU/ 16104 mismo que fue rescindido por recomendación de la Contraloría Interna en la Delegación Álvaro Obregón, al observarse un atraso en la ejecución de obras, sin que se hubiesen amortizado los anticipos otorgados, ni presentado estimaciones de ninguno de los contratos, por lo que en junio del 2004, se concluyó la verificación extraordinaria, haciendo del conocimiento al Titular de la Delegación así como a la Contraloría Interna, para el inicio de los procedimientos disciplinarios, ocurriendo lo mismo con el contrato de la supervisión externa "Ingeniería, Diseño y Construcción Banda", S.A. de C.V., procedimientos que a la fecha se encuentran en desahogo de audiencias de ley de los servidores sujetos a procedimiento. (ver foja 12 ALVARO OBREGÓN DAOICI/D/53/2004).

3. "CONSTRUCCIONES VIMARVE", S.A. DE C.V.

VERIFICACIÓN EXTRAORDINARIA CG/DG/RIDNRI/2004/ VER-EX 003

Asimismo, en marzo de 2004, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, en coordinación con las Contralorías Internas de la Secretaría de Obras y Servicios y en la Delegación Álvaro Obregón, efectuaron la verificación extraordinaria en materia de obra pública por contrato, ejercicio 2004, respecto del procedimiento de licitación pública n° 3000-1113-08-04, "Trabajos de Construcción de Colectores Marginales", contrato n° LP/DGODU/18/04 adjudicado a la empresa "Construcciones Vimarve", S.A. de C.V., mismo que fue rescindido por

recomendación de la Contraloría Interna en la Delegación Álvaro Obregón, al detectarse un atraso considerable en la ejecución de obras, sin que se hubiesen amortizado los anticipos otorgados, como tampoco presentaron estimaciones de ninguno de los contratos; por lo cual se rescindió también el contrato de supervisión externa, por b que en fecha 24 de junio del 2004, la Contraloría General emitió resolución en la verificación extraordinaria, la cual se hizo del conocimiento al Titular de la Delegación así como a la Contraloría Interna, para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios, que a la fecha se encuentran en etapa de desahogo de audiencias de ley de los servidores públicos involucrados. (ver foja 11 ALVARO OBREGÓN DAO/CI/D/52/2004).

VII. RELACIÓN DE CASOS Y PRESUNTOS RESPONSABLES CONSIGNADOS A JUZGADOS PENALES DEL DISTRITO FEDERAL RELACIONADOS CON EMPRESAS DEL GRUPO QUART.

1) DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (PAGO DE 18 CLCS)

Se instrumentó y resolvió un procedimiento administrativo disciplinario en el área de responsabilidades, en contra de servidores públicos adscritos a la Delegación Gustavo A. Madero y Secretaría Finanzas, por el pago de las 18 cuentas por liquidar certificadas a las empresas vinculadas con Carlos Ahumada Kurtz, las cuales son:

"CENTRO DECORATIVO NICTE-HA", S.A. DE C.V.

"INGENIERÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BANDA", S.A. DE C.V.

"JORI CONSTRUCCIONES", S. DE R.L DE C.V.,

"D'REGIL CREACIONES", S. A. DE C.V.

"PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EL NARANJO", S. A. DE C.V.

"ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PACHOACAN", S.A. DE C.V.

DENUNCIANTE: Gobierno del Distrito Federal, y Delegación Gustavo. A. Madero.

DELITO: Fraude Genérico (\$31,285,163.10, pagados por Contratos y Obras de Desazolve de Red Secundaria de Drenaje Inexistente)

CUANTÍA: \$31,285,163.10

MONTO RECUPERADO: \$10,399,900.00

PROBABLES RESPONSABLES PROCESADOS:

Carlos Agustín Ahumada Kurtz.

Antonio Martínez Ocampo.

Gustavo Ponce Meléndez.

Juan Carlos Herrera Chavira.

Luis Rey Ángeles Carrillo.

Carlos Álvarez Cardoso.

Blanca Estela Hernández Puga.

Los últimos dos procesados, obtuvieron su libertad en virtud de la ejecutoria de amparo emitida en su favor contra el auto de término constitucional que los consideraba formalmente presos por el delito de fraude genérico.

PROBABLES RESPONSABLES PRÓFUGOS: Alierso Caetano De Oliveira Contreras, María Martha Delgado Arroyo, Luis Salazar Cano.

JUZGADO: Décimo Primero Penal en el Distrito Federal.

Como fue de conocimiento público estas 18 cuentas por liquidar se pagaron en forma indebida, toda vez que las empresas no realizaron los trabajos de desazolve de la red secundaria de drenaje, por los cuales se realizaría el pago consignado en dichas cuentas por liquidar.

Al día hoy se encuentra en instrucción. (Ver foja 2).

2. DELEGACIÓN TLÁHUAC.

EMPRESA INVOLUCRADA:

1.- Comercializadora Austral.

DENUNCIANTE: Gobierno del Distrito Federal, y Delegación Tláhuac.

DELITO: Fraude Genérico

CUANTÍA: \$2,098,129.00

PROBABLES RESPONSABLES PROCESADOS:

Carlos Agustín Ahumada Kurtz.

Jaime Arturo Hidalgo López.

PROBABLES RESPONSABLES PRÓFUGOS: María Martha Delgado Arroyo, Luis Salazar Cano.

JUZGADO: Primero Penal en el Distrito Federal.

Fueron desahogados el día miércoles 26 de octubre careos procesales entre la denunciante Mónica León Perea y el procesado Jaime Arturo Hidalgo López.

NOTA: Solamente se informa del avance que presentan los asuntos que la Contraloría General tiene

conocimiento oficial de que se encuentran tramitando ante Juzgados Penales, no así de aquellos que aún se encuentran en fase de averiguación previa, por la reserva procesal y el sigilo a que están sujetas las indagatorias de carácter penal.

Décimo Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

> México, D.F. 8 de Diciembre de 2005. SG/13379/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0923/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo el pasado 31 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe de las afectaciones ocurridas el martes 23 de agosto al Puente "Jaime Sabines de la Avenida de los Poetas", así como informe técnico de la situación estructural que guarda actualmente la Avenida de los Poetas.

Anexo envío a usted oficio No. CG/451/2005, con la información que proporciona la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____0

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 05 de diciembre de 2005. SG/SP/13199/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE. Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° CG/451/2005, de la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General, en el que informa respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

__ O ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza Contraloría General

CG/451/2005 25 de noviembre de 2005

Lic. Ricardo Ruiz Suárez Secretario de Gobierno Presente

Hago referencia a su oficio número SG/11441/2005 mediante el cual informa a esta Contraloría General sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 31 de agosto del año en curso que a la letra señala:

"PRIMERO: Que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal, presente un informe puntual de las afectaciones ocurridas el pasado martes 23 de agosto en el Puente "Jaime Sabines de la Avenida de los Poetas", así como un informe técnico de la situación estructural que guarda actualmente la Avenida de los Poetas.

SEGUNDO: Que la Contraloría General del Gobierno Capitalino emita el resultado de la solicitud referente a determinar si la empresa constructora incurrió en alguna irregularidad, y en su caso se aplique la sanción correspondiente.'

Sobre el particular, para efectos de lo previsto en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito informarle que por lo que hace al numeral segundo del punto de acuerdo antes mencionado, esta dependencia procedió a la revisión de los términos del contrato de fideicomiso con base en el cual se llevó a cabo la construcción de la obra de referencia, así como del proyecto respectivo en la parte que nos ocupa; realizándose visitas al lugar del incidente para constatar la ejecución de los trabajos de reparación,

los cuales estuvieron a cargo de las empresas que construyeron la obra originalmente y fueron avalados por dictamen técnico de la empresa encargada de la supervisión.

Conforme a lo anterior y acorde a lo previsto en el contrato respectivo, la sanción contemplada para tales efectos, consistente en hacer efectiva la fianza por vicios ocultos en las obras ejecutadas no se materializó en atención a que los propios desarrolladores de la obra se hicieron cargo de la solución correspondiente, situación que fue corroborada en las inspecciones realizadas por personal de la Dirección General de Comisarios de esto Contraloría.

No omito mencionar que actualmente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está llevando a cabo los estudios técnicos necesarios para determinar con precisión las causas que originaron el evento citado en el punto de acuerdo que nos ocupa.

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente La Contralora General

C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA

Duodecimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

> México, D.F. 6 de Diciembre de 2005. SG/13346/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0372/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a los 16 delegados, a que establezcan el Comité de Nomenclatura en sus demarcaciones.

Anexo envío a usted oficio No. JD/855/2005, con la información que proporciona la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Delegación Venustiano Carranza

JD/855/05

59

México, D. F. a 24 de Novienmbre de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

En atención al oficio número de folio 11927/2005 de fecha 25 de octubre del año en curso, en el que se hace del conocimiento, que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada el día 13 de octubre del presente año aprobó el Punto de Acuerdo por el cual: se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que establezcan el Comité de Nomenclatura en sus demarcaciones a la brevedad posible, así como también se informe a esa Secretaría sobre el desarrollo de la instalación de dichos Comités.

Sobre el particular, me permito informar a usted lo siguiente:

Con fecha 31 de agosto del año en curso se llevó a cabo la Instalación del Comité Delegacional de Nomenclatura, a efecto de dar cumplimiento al Articulo Noveno del Decreto que Crea a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, el cual señala que en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, se establecerá un Comité Delegacional de Nomenclatura.

El día 19 de septiembre del 2005, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

> ATENTAMENTE LA JEFA DELEGACIONAL EN ENUSTIANO CARRANZA

LIC.RUTH ZAVALETA SALGADO

Décimo Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno México, D.F. 8 de Diciembre de 2005. SG/ 13378/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0501/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo el pasado 29 de junio de; 2005, mediante el cual se solicita para que el próximo Presupuesto de Egresos 2006, se considere una partida presupuestal entre el 7 y 10 % para que las delegaciones estén en condiciones de afrontar la problemática en torno al agua en sus demarcaciones.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/754/2005, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 05 de diciembre de 2005. SG/SP/13194/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° SMA/754/2005, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 29 de junio de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULARULAR

DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

____ *o* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Oficio No.: SMA/754/2005

Asunto: Programas de abastecimiento y distribución de agua potable en la Delegación Cuajimalpa.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 23 de noviembre del 2005.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/07677/2005 mediante el cual nos informa de la solicitud que hace el Diputado Julio Escamilla Salinas; Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al punto de acuerdo en el cual solicita, a la Delegación Cuajimalpa de Morelos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realizar programas orientados a garantizar el abasto y distribución justo y equitativo de agua potable.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de !a Secretaría del Medio Ambiente y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mantiene su compromiso de suministrar los servicios hidráulicos de manera eficiente y permanente, por lo que este órgano Desconcentrado se encuentra en la mejor disposición de colaborar con la delegación en las acciones que sean requeridas, con la finalidad de mantener y mejorar la calidad de los servicios.

Cabe mencionar que se solicitará al personal de la delegación realizar conjuntamente con personal de este Sistema de Aguas, mesas de trabajo para coordinar las actividades que sean necesarias para afrontar y solucionar las problemáticas detectadas en la operación del sistema hidráulico.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Décimo Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

> México, D.F. 8 de Diciembre de 2005. SG/ 13380 /2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. 111 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTAICSP1072912005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 10 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de Asuntos Educativos implementar programa para revertir la obesidad, alienten e impongan la práctica de ejercicios físicos y prohíban el consumo de alimentos chatarra, entre los alumnos de los centros de desarrollo infantil, primarias y secundarias del D.F.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/00628/2005, con la información que proporciona la Dra. Asa Ebba Cristina Laurel, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFEDCTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., a 05 de diciembre de 2005. SG/SP/13198/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° SSDF/00628/05, de la Dra. Asa Ebba Cristina Laurell, Secretaria de Salud, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO GOBIERNO

LIC JUSTINA CASTRO CASTRO

____ *o* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la esperanza SECRETARÍA DE SALUD

Asunto: Punto de Acuerdo ALDF

61

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F. Plaza de la Constitución y Pino Suárez 1er. Piso México D.F.

En atención al oficio N° 12772/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005, enviado por usted a la signante, Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal, comunicándole el Acuerdo que en su sesión del 10 de noviembre del 2005, emitió la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto, me permito informarle que para dar cumplimiento a dicho Acuerdo, contamos con una plataforma operativa que se aplica en todos los Centros de Salud de nuestros Servicios de Salud Pública del D.F., integrada por:

Acciones Integradas de Salud por grupo de edad y sexo, en los que se realizan acciones de prevención, detección y atención con un enfoque anticipatorio, especialmente en aquellos grupos susceptibles a los factores de riesgo de obesidad, a los que alude el Acuerdo: alumnos de los centros de desarrollo infantil, primarias y secundarias del D. F.

El compromiso de esta Secretaría es que las acciones que se realizan para el desarrollo de esas estrategias, serán incrementadas para implementar los componentes del mencionado Acuerdo promoverlos y difundirlos a través de nuestras unidades de salud.

Asimismo, la Secretaría de Salud del G.D.F. cuenta con el Programa de Salud Escolar, que se ha implementando desde 2002 en 462 escuelas primarias públicas del Distrito Federal, a través del cual se ha atendido a 160,470 niños en edad escolar, además se han formado y capacitado a 10,755niños promotores de salud y organizado 290 redes de padres y maestros. El objetivo es promover una cultura de la salud, entre los propios escolares, sus familias y las comunidades; a partir del reconocimiento de los saberes y experiencias propias así como el desarrollo de habilidades y capacidades.

Efectivamente, partimos de que el trabajo con los niños, especialmente en la etapa entre los 6 y los 12 años es fundamental para promover una cultura de salud, que incluye, entre otros aspectos, una alimentación adecuada así como la promoción de actividad física. La principal estrategia del Programa de Salud Escolar es la formación de niños promotores de salud, los cuales son formados, capacitados en temas de salud, no sólo biológica sino

psico social, y quienes a su vez realizan, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, el enriquecimiento del conocimiento adquirido, en conjunto con sus compañeros de grupo. El aprendizaje entre pares ha demostrado ser una técnica didáctica más efectiva, para promover el mejoramiento de hábitos y conductas, que les servirán como una herramienta a lo largo de la vida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Asimismo es importante contar con el respaldo de padres y maestros que apoyen a sus hijos y alumnos para lograr realmente que lo aprendido en salud, se practique cotidianamente. Es para este objetivo que se promueve en las escuelas primarias, con el Programa de Salud Escolar la formación de redes, que darán seguimiento permanente a las actividades en salud.

En el ciclo 2003-2004, en el marco del programa se realizaron 37,532 eventos educativos como son: sesiones educativas, talleres, obras de teatro y teatro guiñol, periódicos murales, carteles, cursos, etc. Asimismo se realizan aplicaciones de fluoruro de sodio en colutorios, quincenales, y se enseña y practica la técnica de cepillado, con todos los niños inscritos durante el ciclo escolar, para prevenir caries dental.

El personal de salud adscrito a este programa se subdivide en equipos de salud, formados por un médico, una enfermera y un odontólogo que además de realizar actividades de educación para la salud, realizan detecciones gruesas de los padecimientos más comunes en esta edad (6 a 12 años), registrando la situación de cada niño revisado en la Cartilla de Salud del Escolar, la cual es entregada a cada padre para permitir el seguimiento de la salud de sus hijos.

En el ámbito de la salud psico social, los Servicios de Salud Pública, firmaron un convenio con INEPAR, A. C., organización no gubernamental que ya tenía probado un modelo preventivo de riesgos psicosociales denominado Chimalli, para estar en posibilidad de abordar la problemática de este tipo que se presenta entre los escolares, como es: adicciones, violencia, embarazos a temprana edad, consumismo y eventos negativos de la vida. Dicho modelo se empezó a implementar en el marco del Programa de Salud Escolar como un componente más del mismo, a partir del año 2003, con logros satisfactorios en términos de que se logró incrementar la actitud protectora tanto de niños como de padres y maestros, respecto de los riesgos antes descritos.

La obesidad y el sobrepeso, se encuentra en cuarto lugar entre los problemas detectados entre los escolares. Estamos ciertos que ambas son causa base de diversas enfermedades, es por ello, que durante el presente año se firmó un convenio entre los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y AMEPIC, A.C. organización no gubernamental que propone un modelo de intervención

con escolares para mejorar su alimentación, especialmente para disminuir el consumo de sal, grasas e hidratos de carbono refinados así como para promover que se incremente la actividad física, tanto en frecuencia como en tiempo. Lo anterior, con la finalidad de disminuir o prevenir el sobrepeso y la obesidad y por lo tanto reducir el riesgo de padecer problemas cardiovasculares a temprana edad.

Asimismo se tiene establecido contacto con la Asociación Mexicana de Síndrome Metabólico que también tiene una propuesta de intervención preventiva, en el mismo sentido que la de AMEPIC, A.C. con el objetivo de disminuir el sobrepeso y la obesidad y así reducir el riesgo de padecer Diabetes Mellitus.

En 2006, se evaluarán ambas propuestas de intervención para conformar un solo modelo y estar en posibilidad de implementarlo en las escuelas primarias públicas, en el marco del Programa de Salud Escolar.

Todo ello no sería posible sin la coordinación, específicamente con la Dirección de Salud y Seguridad en las Escuelas, de la Secretaría de Educación Pública, quien es la instancia normativa que nos ha permitido el trabajo conjunto en las escuelas primarias públicas del Distrito Federal. Estamos ciertos que la suma de esfuerzos Inter. Institucionales es necesaria para lograr el impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

De lo anterior se desprende que la Secretaría está cumpliendo con sus responsabilidades para con la población residente en el Distrito Federal, con un énfasis en la promoción de una cultura de salud y la utilización racional de los servicios existentes.

Para el conocimiento de la Asamblea Legislativa, existe una Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria en el D. I. F. –D. F. quien es la instancia encargada de llevar acciones en el tenor del punto de acuerdo que enviaron.

Finalmente, cabe hacer la reflexión que la alimentación, estrictamente hablando, no es un problema de salud, ya que está determinada por las condiciones socieconómicas, culturales y de educación de la población, donde fundamentalmente, el ingreso económico define qué, cuando y cómo se come.

Consideramos que la Secretaría de Salud del D.F. está cumpliendo con sus responsabilidades, por lo anteriormente expresado, el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal queda desahogado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SECRETARIA DE SALUD

DRA. ASA EBBA CRISTINA LAURELL

Décimo Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

México, D.F. 8 de Diciembre de 2005. SG/ 13383 12005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0845/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 17 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Delegación Gustavo A. Madero informe respecto a la fuga de gasolina en la Colonia Basco de Quiroga.

Anexo envío a usted oficio No. JDGAM/1242/2005, con la información que proporciona la Lic. Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ *o* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D.F., 5 de diciembre de 2005. SG/SP/13189/05.

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio No. JDGAM/1242/05, de lo Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Martha Patricia Ruiz Anchondo, en el que remite respuesta al oficio SG/13014/2005, suscrito por e; Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

_____ 0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Gustavo A. Madero JEFATURA DELEGACIONAL

México, D.F., a 1 ° de diciembre de 2005. Oficio No. **JDGAM/1242/05**

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA
PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III
LEGISLATURA
PRESENTE

En cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través del cual:

Único: Se solicita información a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, respecto a la fuga de gasolina registrada en la Colonia Vasco de Quiroga.

Me permito presentar el informe siguiente:

Antecedentes:

NUM. 02

Con fecha 11 de noviembre de 2005, el responsable de la obra inmobiliaria Casas Beta de la empresa "Súper Abastos Centrales Comerciales, S.A. de C. V.", donde se construyen 3 mil 600 viviendas del conjunto habitacional Torres Quiroga, en el predio ubicado en Avenida Eduardo Molina No. 1720 de la Colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, reportó un fuerte olor a gasolina en el lugar, por lo que, personal de la Subdirección de Protección Civil de esta Delegación, se trasladó al sitio, percatándose de la presencia de gasolina mezclada con agua, en emanaciones de la fosa donde se construye la cimentación de este conjunto habitacional.

Por lo anterior, inmediatamente intervinieron las autoridades siguientes: Secretaría de Gobierno, Dirección General de Protección Civil, Secretaría de Medio Ambiente, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Petróleos Mexicanos, Bomberos, la Lic. Ana de Jesús Jiménez, Notario Público No. 146 y desde luego esta Delegación.

Acciones Inmediatas:

Una vez que se comprobó la existencia del derrame de gasolina con fuente desconocida, la Delegación coordinó el operativo, indicando en principio realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad a la integridad física y patrimonial de los habitantes de la zona; asimismo, se instruyó suspender la obra Torres de Quiroga.

De inmediato se iniciaron los sondeos en el subsuelo y evaluación de los niveles de explosividad; y se giraron instrucciones para iniciar la evacuación de la zona y se convocó a técnicos de Petróleos Mexicanos para emprender la investigación correspondiente.

Cabe señalar, que a partir de la fecha en que se detectó este problema, se realizaron reuniones con los vecinos, encabezadas por la suscrita, y derivado de estas reuniones se determinó hablar con las autoridades escolares y los padres de familia de la Escuela Primaria Tezozomoc y los Jardines de niños Gotitas de Mil y Luces del Saber, para suspender las clases, considerando su cercanía con la zona afectada; hasta conocer los resultados de las investigaciones citadas anteriormente.

Por parte del H. Cuerpo de Bomberos, se aplicaron productos químicos (espuma) lográndose con ello una situación de riesgo controlado, declarándose zona emergente dentro de la categoría de alerta amarilla.

Para dar inicio a los trabajos de investigación, se pusieron en práctica las siguientes acciones:

- La clausura inmediata de la gasolinera Estanzuela ubicada en Esq. Ferrocarril Hidalgo y Centenario (a 200 metros del predio donde se construye el conjunto habitacional)
- El cierre temporal de una fábrica de herrajes
- El cierre temporal de una fabrica de jabón
- La suspensión de actividades en establecimientos en un radio de 100 metros.
- Y con el fin de brindar seguridad a los vecinos de la Colonia Vasco de Quiroga y como medida adicional de seguridad y prevención se vaciaron los tanques de almacenamiento de la gasolinera Estanzuela No. 0132 ubicada en las cercanías del lugar.

OPERATIVO EMERGENTE IMPLEMENTADO POR LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Por parte de la Dirección General de Desarrollo Social:

- El Deportivo "Los Hermanos Galeana" ubicado en Av. Loreto Fabela fue habilitado como albergue en el área de los gimnasios principales y anexo, con colchonetas y cobijas, así como servicios de cenas, desayunos y una cocina comunitaria.
- Trabajó una brigada con servicios médicos y psicológicos las 24 horas y una unidad de CENDIS

- para madres trabajadores que necesitaran dejar a sus niños mientras acudían a laborar, instalaciones que permanecieron abiertas las 24 horas.
- Se invitó a los habitantes de la zona, casa por casa, a trasladarse al albergue que tenía una capacidad para 295 personas.
- Se levantó el censo, donde 25 familias, aproximadamente 300 personas aceptaron voluntariamente ir al albergue; 550 decidieron ir a casa de familiares y 51 tomarían la decisión posteriormente..
- 18 familias dejaron temporalmente su casa para resguardarse con familiares sin solicitar el apoyo del Notario Público con el fin de tener la libertad de entrar y salir de las mismas.

Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública.

- Se asignaron a la zona 30 elementos de la Policía Auxiliar y 4 patrullas del sector que realizaron rondines las 24 horas.
- Se mantuvo patrullaje constante por las calles para resguardar las propiedades y tránsito vehicular restringido.

Dirección General Jurídica y de Gobierno:

- Se contó con un notario público sin costo alguno para la ciudadanía, a fin de sellar las casas que quedaron vacías.
- Se realizaron a la brevedad las clausuras correspondientes.

Dirección General de Servicios Urbanos:

- Proporcionó la maquinaria y materiales para el desarrollo operativo de los trabajos que se realizaron.
- Personal técnico de Petróleos Mexicanos, Sistemas de Aguas y esta área, realizaron diversas calas con profundidades de hasta 6 metros en distintos puntos cercanos, para encontrar la fuente de donde emano el combustible que contaminó el subsuelo y manto freático del lugar.
- En coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Sistema de Aguas se continúo con los monitoreos en coladeras y drenaje.

Protección Civil

 Acordonó el área afectada y asignó guardias permanentes desde el primer día, para resguardo

65

de la ciudadanía, asimismo realizó monitoreos constantes del drenaje.

Asimismo, se llevaron a cabo también estas acciones:

- Se instaló un módulo de información para la ciudadanía en el que se repartieron volantes con torno a lo que ocurría, así como copias de la carta emitida por Petróleos Mexicanos con el reporte respectivo con el fin de mantener informada a la ciudadanía puntualmente, este módulo operó las 24 horas.
- Diariamente a las 18:00 horas acudieron autoridades de esta demarcación a rendir un informe del estado que guardaba la situación, a los vecinos afectados.

INFORME PRELIMINAR

El Ingeniero José Manuel Olivares Páez, Gerente de Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos, informó de las primeras investigaciones e hizo algunas recomendaciones a esta Delegación, a efecto de reducir en su totalidad el riesgo a la población y afectación al medio ambiente siendo las siguientes:

- La contratación inmediata de una empresa especializada en recuperación de hidrocarburos y saneamiento de suelos, que mediante estudios determine la fuente de emisión, el área de afectación y que establezca la estrategia para la extracción del producto.
- Que las calas se acondicionaran como puntos de extracción y posteriormente a su relleno para evitar riesgos y que éstas se conviertan en aportes de contaminantes a la atmósfera. El agua que se extraiga de esta zona se envíe al drenaje, y a la vez, los sistemas de drenaje y conductos cercanos se mantuvieran en estricta vigilancia en cuanto a niveles de explosividad.

Así mismo el estudio preliminar técnico de Petróleos Mexicanos garantizo que la red de agua potable y de drenaje que atraviesa el área, no sufrieron ningún tipo de contaminación razón por la cual todo riesgo se minimizó.

Acciones tomadas a corto plazo

Se pidió el apoyo del Instituto Politécnico Nacional, a afecto de que realizara el estudio de impacto ambiental para localizar el punto de emanación del hidrocarburo, la sustracción del combustible derramado, así como la tarea de limpieza y saneamiento de la zona

Asimismo se dio a conocer informe elaborado por el Comité Técnico que integran diversas Direcciones de la Delegación Gustavo A. Madero, así como la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Tierra del Intitulo Politécnico Nacional, Petróleos Mexicanos Pemex Refinación, Bomberos y otras instituciones relacionadas.

Con el objeto de:

- 1. Continuar monitoreando por parte de la Subdirección de Hidrocarburos de la Dirección General de Protección Civil del GDF, las calas que se construyeron con el objeto de medir los niveles de explosividad y la posible presencia de hidrocarburos encontrando niveles mínimos en todos los casos, mitigando el riesgo al máximo.
- 2. Efectuar los estudios del subsuelo por parte de la Escuela de Ciencias de la Tierra del Instituto Politécnico Nacional donde se incorpore mediciones con un radar para localizar el área contaminada y su profundidad.
- 3. Realizar calas cada 4 metros de distancia para la medición de la Geofísica Eléctrica complementando así el estudio anterior señalado.
- 4. Con los estudios Geofísicos se pretende localizar los tubos que se pudieran ubicar tanto en el arroyo vehicular, así como al interior del predio Torres de Quiroga.

Alerta Amarilla

El 21 de noviembre del 2005, se levantó la alerta amarilla al ofrecer la garantía de que las medidas preventivas de seguridad, reducen al mínimo el riesgo, de acuerdo a resultados que arrojaron los distintos estudios.

Por lo anterior, se autorizó el regreso a clases de los alumnos y los establecimientos mercantiles reanudaron sus actividades normales.

RESULTADOS PRELIMINARES

Con fecha 22 de noviembre de 2005, mediante oficio número DGPC/DG/0631/2005, la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno, informó a esta Delegación que la Dirección Técnica de esa Dependencia en conjunto con la empresa privada "Ranso S.A." practicaron pruebas de hermeticidad con gas hidrógeno a presión a los 4 tanques de almacenamiento de combustible a la gasolinera denominada "Servicios Estanzuela" estación de Servicios No. 0132, teniendo como resultados que los 4 tanques pasaron la prueban de hermeticidad sin embargo las líneas de conducción de gasolina magna no retuvieron la presión de la prueba por lo tanto presentan fuga en algunos de sus componentes. Por lo que se solicita se excave y deje al descubierto las líneas de conducción y se verifique

directamente las condiciones técnicas y estructurales en las que se encuentran.

Por lo anterior, se procedió por parte de la Dirección General de Jurídica y de Gobierno de esta Delegación a solicitarle a la empresa "Servicios Estanzuela" No. 0132 la contratación de una empresa especializada que realice la excavación y deje al descubierto las líneas de conducción para verificar directamente las condiciones técnicas y estructurales en la que se encuentra, trabajos que permitirán determinar si el origen de la emanación de hidrocarburos corresponde a esa estación de servicio.

Asimismo, se determinó la clausura de manera definitiva a la estación de Servicios Estanzuela, hasta que autoridades de la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno Central determinen las responsabilidades a que haya lugar.

Con fecha 24 de noviembre de 2005, el Ing. José Luis Hernández Dehesa del Instituto Politécnico Nacional ESIA TICOMÁN C.T., entregó a esta Delegación las conclusiones preliminares, señalando que existen tres posibilidades que pudieron haber ocasionado el derrame del hidrocarburo, siendo las siguientes:

- a) Un conducto que aún siendo localizado se desconoce su origen y producto que transportaba.
- b) Un expendio clandestino que históricamente ha sido ubicado, empero que por el cambio de actividades del lugar se espera que sea técnicamente localizado.
- c) La propia estación de servicio.

Llevándose en estos momentos los siguientes estudios:

- 1. Estudio por el Instituto Politécnico Nacional del Subsuelo afectado para definir la fecha real en que pudo haber sucedido el evento.
- 2. Se iniciará un estudio en el lugar donde se descubrió el derrame y en la gasolinera por parte de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), mismo que está siendo controlado por monitoreo.
- 3. La Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), estudia el hidrocarburo para dar información oficial.

A la fecha los trabajos de evaluación tienen un amplio avance y una vez que se tengan más elementos se sabrá con exactitud la fuente del evento y su desarrollo; y en función de esto, estaremos en condiciones de precisar la información señalando las alternativas para rehabilitar el subsuelo en base a las condiciones que marcan las normas ambientales y en su caso se fincarán las responsabilidades a quien corresponda.

Sin otro particular, en espera de que la información proporcionada sea suficiente, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE JEFA DELEGACIONAL

LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO

Décimo Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

> México, D.F. 8 de Diciembre de 2005. SG/13384/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0404/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 18 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Delegación Álvaro Obregón una revisión de procedimiento por el cual fueron expedidas las licencias de construcción No. V.U.01/100/2003 del 24 de abril y V.U.01/232/2003/01 del 28 de agosto de 2003, expedidas para el predio ubicado en Río Chico No. 3, col. San Ángel Chimalistac.

Anexo envío a usted oficio No. PAOT/100/87/2005, con la información que proporciona el Lic. Enrique Provencio Durazo, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

> > LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ 0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México D.F., a 06 de diciembre de 2005 SG/SP/13238/2005

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO SESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio SG/PAOT/100/87/2005, del Lic. Enrique Provencio, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., quien da respuesta al oficio SG/12046/2005, del 27 de octubre, relacionado al Punto de Acuerdo aprobado el 18 de octubre por la ALDF.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTESECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC JUSTINA CASTRO CASTRO

_ *O* ____

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

OFICINA DEL C. PROCURADOR No: OFICIO: PAOT/100/87/2005 México, D. F:, a 5 de diciembre de 2005.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ Titular de la Secretaría de Gobierno Gobierno del Distrito Federal **PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio SG/12046/2005 de fecha-27 de octubre del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento lo relativo al Exhorto contenido en el Dictamen aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2005.

Al respecto, de conformidad con las facultades y atribuciones de esta Entidad, contenidas en su Lev Orgánica y en su Reglamento, con fecha 27 de noviembre de 2003 el suscrito emitió la Recomendación 06/2003, dirigida a la Ciudadana Jefa Delegacional del Distrito Federal en Álvaro Obregón, (ANEXO 1).

En este sentido, el 15 de julio de 2004 se recibió el oficio DAO/DGJG/1877/04 del 12 del mismo mes y año (ANEXO 2), mediante el cual la C. Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación del Distrito Federal en Álvaro Obregón manifestó la no aceptación de dicha Recomendación, argumentando las razones de hecho y de derecho para hacerlo, entre las que se distingue que las licencias de construcción expedidas para el predio ubicado en Río Chico número 3, Colonia San Ángel Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, previo procedimiento administrativo, fueron revocadas.

De lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2004 la C. Subprocuradora de Protección Ambiental, adscrita a esta Entidad, emitió el Acuerdo PAOT/200/DESSRA/ 3373/2004 (ANEXO 3), mediante el cuál, entre otros,

se da por concluido el trámite del expediente respectiva, lo anterior en virtud de que las pretensiones de la Recomendación de que se trata han sido agotadas con las acciones de revocación de las licencias de construcción que realizaron autoridades, de la Delegación Álvaro Obregón.

Sin otro particular, quedo de usted.

NUM. 02

ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN **EL PROCURADOR**

ENRIQUE PROVENCIO

0 __

Subprocuraduría de Protección Ambiental Expediente: PAOT-2003/A0-12/SPA-03 No. Folio: PAOT/200/DESSRA/3373/2004

Ciudad de México a veintidós de noviembre de dos mil cuatro, en el expediente al rubro citado formado con motivo de la actuación de oficio iniciada por esta entidad respecto de la construcción de un estacionamiento en el predio ubicado en Río Chico número 3, Colonia San Ángel Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, obra efectuada por la asociación civil denominada "Club España" A. C. y vistos los siguientes-

-ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil tres, el C. Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, emitió la recomendación número 06/2003, relacionada con la investigación de oficio iniciada por las posibles violaciones a la normatividad ambiental y delordengamiento territorial respecto de la construcción de un estacionamiento en el predio ubicado en Río Chico número 3, colonia San Ángel Chimalistac, en la Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad-

SEGUNDO.- Con fecha ocho de diciembre de dos mil tres, esta Entidad notificó a la C. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional del Distrito Federal en Álvaro Obregón, la Recomendación 06/2003, como consta en el acuse de recibo respectivo.-

TERCERO.- Con fecha doce de enero del año en curso, se recibió en esta entidad el oficio DAO/DGJG/DJ/031/ 2004 suscrito por la C. Jefa Delegacional del Distrito Federal, que la Recomendación 06/2003 se encuentra en estudio en la Coordinación de Licencias de Construcción-

CUARTO.- Con fecha quince de julio del año en curso se recibió en esta Entidad el oficio DAO/DGJG/1877/ 04 suscrito por la C. Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón, en suplencia de la C. Leticia Robles Colín titular de ese Órgano de Político Administrativo, mediante el cual hace de conocimiento del C. Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal la no aceptación de la Recomendación 06/2003 de fecha 27 de noviembre de 2003. Lo anterior en virtud de que con las acciones llevadas a cabo por esa Delegación, se colman los extremos de la recomendación que se trata.

NCCLRDO

- I.- Esta Entidad reconoce que las pretensiones de la Recomendación han sido agotadas con las acciones de revocación de licencias de construcción que realizaron autoridades de la Delegación Álvaro Obregón.——
- II.- En virtud de la decisión de las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, no ha lugar a iniciar procedimiento de seguimiento para verificar el cumplimiento de los términos de la Recomendación, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 34 de la Ley Orgánica de esta Entidad.

III.- Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar por parte de esta Subprocuraduría de Protección Ambiental se da por concluido el trámite de este expediente, en consecuencia remítase a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias para su archivo y custodia el expediente formado con motivo de la actuación de oficio PAOT-2003/AO/12/SPA-03, integrado por tres tomos de seiscientos ochenta fojas, lo anterior considerando las atribuciones que al respecto le confiere a esa Coordinación el Manual Administrativo de este Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal.

0

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

LIC. ENRIQUE PROVENCIO PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Presente

En relación con la Recomendación 06/2003, de fecha 27 de noviembre de 2003, dictada en el expediente señalado al rubro, y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 37, 38, 39, fracciones VIII y LXXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, me permito manifestarle lo siguiente:

En el documento citado, se emitieron dos recomendaciones a la Jefatura Delegacional del Distrito Federal en Álvaro Obregón, que disponen:

"PRIMERA.- Instruir a sus Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno y de Obras y Desarrollo Urbano, a que inicien el procedimiento administrativo correspondiente que conlleve las 'acciones necesarias a fin de revocar las licencias de construcción números V.U.01/100/2003/01 del 24 de abril y V.U. 01/232/2003/01 del 28 de agosto, ambas del 2003, expedidas por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esa Delegación, para el predio ubicado en Río Chico número 3, colonia San Angel Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, al actualizarse el supuesto previsto en el artículo 347, fracciones I y II del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Asimismo, para que vigilen que cualquier trámite o proyecto que se desarrolle para el citado predio, se apegue estrictamente a la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial que resulte aplicable.

SEGUNDA.- Instruir a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esa Delegación, a que se abstenga de expedir licencias de construcción sin solicitar se exhiba previamente copia de la autorización en materia de impacto ambiental en aquellos casos en que se requiera, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y 46 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como el estudio correspondiente de impacto urbano, de acuerdo a lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 22 de su Reglamento".

Sin perjuicio de las diversas comunicaciones enviadas a esa Procuraduría, en las que se informó de la atención que esta Delegación brindó al asunto materia del expediente arriba indicado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

69

del Distrito Federal, no se acepta la recomendación relativa, con base en las siguientes consideraciones:

En ejercicio de las atribuciones legales de este Órgano Político- Administrativo y de sus Unidades Administrativas, concretamente de la Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en términos del Acuerdo por el que se delega en éste la facultad de suscribir órdenes de visita de verificación, así como para emitir resoluciones e imponer las sanciones y medidas de seguridad respectivas en materia de construcciones, edificaciones, anuncios, desarrollo urbano y uso del suelo, publicado en la Gaceta Oficial del 15 de agosto de 2002, se instruyó procedimiento administrativo de revocación de licencia de construcción número DAO/DGODU/REVO/02/2004, en contra de la persona moral CLUB ESPAÑA, A.C., respecto de las licencias de construcción números V.U.01/100/2003/01 y V.U. 01/232/2003/01, expedidas el 24 de abrí; y el 28 de agosto de 2003, respectivamente, para la construcción de un estacionamiento en el inmueble ubicado en la calle de Río Chico número 3, colonia San Angel Chimalistac, de esta ciudad, solicitadas por Club España, A.C., el cual concluyó con la resolución administrativa de fecha 12 de abril de 2004, que determinó la procedencia de la ¹Fevocación de las licencias de construcción arriba señaladas, circunstancia hecha del Conocimiento de esa Procuraduría mediante oficio número DAO/DGJG/ 0963/2004 de fecha 22 de abril del año en curso. De las constancias que integran el expediente, se desprende que este procedimiento se originó del análisis documental practicado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, a los expedientes números 060/2003 y 03/ 1221/041/OB06 que obran en los archivos de la Coordinación de Licencias de Construcción, sin que en la misma se hubiese señalado que mediara para ello fa instrucción a que se refiere la recomendación PRIMERA antes transcrita, como se observa del Resultando Primero de la misma, es decir ésta no constituyó el acto generador del procedimiento referido; sin embargo, la negativa de su aceptación de manera alguna se traduce en su ineficacia ni implica oposición a la misma, puesto que como antes se dijo las multicitadas licencias ya fueron revocadas en términos de la resolución administrativa de fecha 12 de abril de 2004, dictada en el expediente número DAO/ DGODU/REVO/02, circunstancia que resulta congruente con el contenido de esa Recomendación.

Por lo que hace a la Recomendación Segunda, en la que de manera general se señala que se instruya a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para que se abstenga de expedir licencias de construcción sin cumplir las exigencias legales, sin circunscribirse

exclusivamente al caso en cuestión, y con independencia del imperativo legal de ajustar los actos de autoridad a la Ley, y del resultado de los asuntos de la competencia de esa Procuraduría a su cargo en que se relacione este Órgano Político Administrativo, en la actual administración delegacional ha sido propósito indeclinable la observancia de la normatividad que lo rige tanto en la orden como en la ejecución de los actos administrativos inherentes al ejercicio de sus atribuciones, de tal suerte que la expedición de licencias o autorizaciones solicitadas por particulares, que en la especie se refieren al impacto ambiental y urbano, estará siempre condicionada a la satisfacción de los requisitos legales correspondientes.

En tal virtud, es evidente que con las acciones llevadas a cabo por esta Delegación, se colman los extremos de la recomendación 06/2003, y ratifican la disposición de este Órgano Político Administrativo de contribuir, en el ámbito de sus atribuciones, con esa Procuraduría a su digno

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo...

ATENTAMENTE LA C. DIRECTORA GENERAL

LIC. GUADALUPE LÓPEZACOSTA

Quien firma en suplencia de la C. Leticia Robles Colín Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25 fracción I en relación con el 122 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública dé; Distrito Federal

Décimo Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA **PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/0999/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 14 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública informe sobre el desarrollo de marchas y manifestaciones en la ciudad, además los rubros que considere convenientes para llevar a cabo la multicitada evaluación del marco normativo respecto sobre marchas y manifestaciones.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/243/2005, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ 0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Secretaría de Seguridad Pública México, D. F., a 2 de diciembre de 2005.

Oficio No. SSP/243/05.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez Secretario de Gobierno del Distrito Federal Presente.

En respuesta a su oficio No. SG/11216/2005, de fecha 7 de octubre de 2005, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 14 de septiembre del año en curso, el cual en sus resolutivos señala:

"PRIMERO: Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, solicita atentamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, envíe a este órgano Legislativo un informe pormenorizado al desarrollo de marchas y manifestaciones en la ciudad, que contenga además de los siguientes rubros, los que considere convenientes para llevar a cabo la multicitada evaluación del marco normativo respectivo sobre marchas y manifestaciones:

- a) Cuál es el promedio de marchas y manifestaciones llevadas a cabo a diario en la ciudad.
- b) Cuántas marchas y manifestaciones le son reportadas con el plazo que la ley señala.
- c) Cuáles son las vías primarias más concurridas.
- d) Porcentaje de incidentes durante el desarrollo de las marchas y manifestaciones.
- e) En qué medida se ven afectados los usuarios de transporte público y los conductores de transporte privado; y
- f) En qué horarios y días de la semana se llevan a cabo la mayoría de las marchas y manifestaciones.

SEGUNDO: Que una vez que la Asamblea Legislativa reciba dicho informe, sea remitido a la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano Legislativo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una consulta así como la evaluación correspondiente respecto de la eficacia y eficiencia de la regulación vigente sobre marchas y manifestaciones, a fin de que en su caso, se lleven a cabo las modificaciones pertinentes para la creación de un nuevo marco normativo."

Anexo encontrará el documento que muestra la incidencia de movilizaciones sociales realizadas en la vía pública en la Ciudad de México, registradas por la Dirección General de Apoyo Institucional.

Le agradeceré que por su amable conducto, se haga llegar el documento de que se trata a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección" El Secretario de Seguridad Pública

Ing. Joel Ortega Cuevas

____ O ____

México La Ciudad de la Esperanza Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito Dirección General de Apoyo Institucional

Incidencia de movilizaciones sociales realizadas en la vía público en la Ciudad de México, registradas por la Dirección General de Apoyo Institucional

Periodo de referencia: Del 01 de enero al 31 de agosto del 2005

-Universo de eventos en el período: 1,125

-Frecuencia mensual de movilizaciones: 140.6

-Frecuencia diaria de movilizaciones: 4.6

Marchas y manifestaciones reportadas con anticipación

-Mensual: 5 reportes

-Porcentaje mensual de eventos reportados: 7 %

Vías primarias más afectadas por las movilizaciones sociales

-Av. Paseo de la Reforma

-Av. de los Insurgentes

- -Av. Cuauhtémoc
- -Av. Juárez
- -Av. Fray Servando TM
- -Av. Izazaga
- -Av. Ermita Iztapalapa
- -Eje Central L. Cárdenas
- -Calle Bucareli
- -Av. 20 de Noviembre
- -Av. Congreso de la Unión
- -Calzada Ignacio Zaragoza
- -Av. Tlalpan

Días de mayor movilidad social: lunes y martes

Horarios: 10:00 a 15:00 horas.

En cuanto al tipo de evento se registraron en el período de referencia

- 250 Marchas
- 158 Concentraciones
- 355 Mítines
- 279 Bloqueos
- -33 Plantones
- 28 Caravanas

20 actividades agrupadas en la categoría de Otros, entre los que se consideran espectáculos públicos, siniestros, festividades, actos cívicos y diversos operativos.

Incidencia de movilizaciones sociales realizadas en la vía pública en la Ciudad de México, registradas por la Dirección General de Apoyo Institucional

OBSERVACIONES:

- 1.- En cuanto al rubro considerado en el inciso "d)" del "Punto de Acuerdo" de la Asamblea Legislativa del DF referido al "Porcentaje de incidentes durante el desarrollo de las marchas y manifestaciones", es preciso señalar que esta oficina no dispone de ningún registro cuantificable de circunstancias que pudieran considerarse "incidentes".
- 2.- En referencia al inciso "e)" contenido en el mismo documento, expongo a usted que la medida en que se ven afectados los usuarios de transporte público y los conductores de transporte privado por las marchas y

manifestaciones, es por la necesidad de utilizar medios o vías alternas para el traslado hacia sus puntos de destino.

___ *o* ___

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D.F., a 7 de diciembre de 2005 SG/SP/13293/2005

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio SSP/243/05, del Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretaria de Seguridad Pública, quien da respuesta al oficio SG/11216/2005, en relación con el Punto de Acuerdo aprobado el 7 de octubre del 2005, por la ALDF.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Décimo Octavo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

> México, D. F. 13 de Diciembre de 2005. SG/13584/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0356/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Delegación Álvaro Obregón, la clausura definitiva de la obra que esta realizando la Empresa Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., para la introducción de tuberías para una red de distribución de gas natural, en las Colonias Molinos de Santo Domingo, El Paraíso, La Conchita, Liberales de 1857 y Zenón Delgado de esa demarcación.

Anexo envío a usted oficio No. DAD/DGODU/DDU/CLC/ UDAMO/5361/2005, con la información que proporciona el Ing. Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ O ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Delegación Álvaro Obregón

> oficio No. DAD/DGODU/DDU/CLC/ UDAMO/5361/2005 México, D. F. a 26 de Noviembre de 2005

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por instrucciones de la C. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón y en atención a su oficio No. SG/12035/2005, así como al oficio Nc. MDPPTA/CSP/0356/2005 signado por el Diputado Héctor Mauricio López Velázquez:, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el día 13 de octubre del 2005, resolvió aprobar y que textualmente cita lo siguiente.

"PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: El pleno de ésta Asamblea Legislativa solicita a las autoridades del gobierno del Distrito Federal correspondientes y a la Delegación Álvaro Obregón, procedan a clausurar de manera definitiva la obra que se encuentra realizando la empresa Comercializadora Metrogas, S. A. de C. V. para la introducción de infraestructura y tuberías para una red de distribución de gas natural, en las colonias Molinos de Santo Domingo, El Paraíso, La Conchita, Liberales de 1857 y Zenón Delgado, todas de la Delegación Álvaro Obregón..."

En virtud de lo anterior le informo que la Empresa denominada "Comercializadora Metrogas S. A. de C. V." actualmente no se encuentra ejecutando trabajos

relativos a la introducción de ductería para la distribución de gas natural, toda vez que mediante el Oficio No. DAO/JD/591/2005 de fecha 27 de Septiembre del presente, signado par la C. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, y el Ing. Cesar Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios, se le instruyó al C. Jaques Paúl Orozco Almaraz, representante legal de la Empresa "Comercializadora Metrogas S.A. de C.V." suspender los trabajos que amparaba la Licencia de Construcción Especial para Instalaciones Subterráneas No. LCE/IS/01/05, para las Colonias La Conchita, Molino de Santo Domingo, El Paraíso y Liberales de 1857, todas pertenecientes a esta Delegación Política Administrativa. No omito mencionar que la vigencia de la Licencia.de Construcción Especial referida ya feneció, motivo por el cual no se autoriza a ninguna otra

0

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México, D. F., a 08 de diciembre de 2005. SG/SP/13351/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, copia del oficio N° DAO/DGODU/DDU/CLC/UDANO/5361/2005, del Ing. Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Deleg. Álvaro Obregón, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR

DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Décimo Noveno Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

> México, D.F. 5 de Diciembre de 2005. SG/13278/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0288/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 6 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal done y envíe una dotación de 37,500 litros de agua embotellada a los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, principales afectados por el Huracán "Stan".

Anexo envío a usted oficio No. DT/C10/909/2005, con la información que proporciona el Lic. Elíseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ 0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Jefatura Delegacional Tlalpan

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO CONSTITUCION Y PINO SUAREZ I ER. PISO, COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC PRESENTE

PLAZA DE LA C. P.06068

TLALPAN, D.F., 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

DT/C10/909/2005

SSEPC/3213/2005

ASUNTO: TURNO 0016

Por este conducto y en atención al documento No. SG/11645/2005 y Reg. Particular 5328, se informa que la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil ha recaudado en el centro de acopio los siguientes suministros:

Resumen de la entrega total hasta el día 25 de Octubre del 2005.

TIPOS DE SUMINISTRO	CANTIDAD (PZA.)	No. DE BULTOS	PESOS
ROPA	36,333.00	1,202	10,873.70
ALIMENTOS	20,238.00	925	21,854.24
ART. PERSONALES	13,099.00	106	934.03
TOTAL	69,670.50	2,233	33,661.97

Resumen de la entrega total hasta el día 27 de Octubre del 2005.

TIPOS DE SUMINISTRO	CANTIDAD (PZA.)	No. DE BULTOS	PESOS
ROPA	9,333.00	288	2,695.60
ALIMENTOS	4,296.00	111	3,542.80
ART. PERSONALES	3,199.00	75	683.69
TOTAL	16,828.00	474	6,922.09

Resumen de la entrega total hasta el día 01 de Noviembre del 2005.

TIPOS DE SUMINISTRO	CANTIDAD (PZA.)	No. DE BULTOS	PESOS
ROPA	13,492.00	202	2,553.00
ALIMENTOS	2.027.00	216	3,721.90
ART. PERSONALES	2,138.00	17	146.10
TOTAL	17,657.00	435	6,421.00

NUM. 02

Resumen de la entrega total hasta el día 09 de Noviembre del 2005.

TIPOS DE SUMINISTRO	CANTIDAD (PZA.)	No. DE BULTOS	PESOS
ROPA	1,624.00	81	490.000
ALIMENTOS	3,396.00	52	1,531.878
TOTAL	5,020.00	133	2,021.878

Resumen de la entrega total hasta el día 16 de Noviembre del 2005.

TIPOS DE SUMINISTRO	CANTIDAD (PZA.)	No. DE BULTOS	PESOS
ROPA	964.00	46	230.00
ALIMENTOS	1,016.00	47	329.00
TOTAL	1,980.00	92	559.00

Resumen de la entrega total del día 25 de Octubre al 16 de Noviembre del 2005.

TIPOS DE SUMINISTRO	CANTIDAD (PZA.)	No. DE BULTOS	PESOS
ROPA	61,746.00	1,819	16,842.30
ALIMENTOS	30,973.00	1,351	30,979.81
ART. PERSONALES	18,436.00	198	1,763.82
TOTAL	111,155.00	3,368	49,585.93

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE C. JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

_____0 ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México D. F., 30 de noviembre de 2005. SG/SP/13114/05.

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO **PRESENTE**

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, escrito del Jefe Delegacional en Tlalpan, Lic. Eliseo Moyao Morales, quien remite respuesta al oficio SG/11645/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno, referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 6 de octubre del presente.

Sin otro particular, me, es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIP-DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

____ *0* ____

Vigesimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Diciembre de 2005. SG/13585/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0368/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a los Delegados a que establezcan el Comité de Nomenclatura en su demarcación e informen sobre el desarrollo de la instalación de dichos Comités.

Anexo envío a usted oficio No. DGODU/DDU/SDU/ 1386/2005, con la información que proporciona el Ing. Héctor Raúl Velázquez Vargas, Director de Desarrollo Urbano en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ O ____

CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Desarrollo Urbano
Subdirección de Desarrollo Urbano

DGODU/DDU/SDU/1386/05 México, D. F., a 28 de Noviembre de2005

Lic. Ricardo Ruiz Suárez Secretario de Gobierno del Distrito Federal Presente

Me refiero a su similar SG/11920/2005 en el que nos informa del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 13 de Octubre del Presente año, alusiva al establecimiento del Comité de Nomenclatura en esta Demarcación.

Al respecto, me permito informarle que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Dirección de Equipamiento y Mobiliario Urbano, y de conformidad con las Reglas de operación y Funcionamiento de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, estamos revisando el procedimiento correspondiente, para establecer a la brevedad posible, el Comité de Nomenclatura en Miguel Hidalgo, por lo que haremos de su conocimiento las acciones a llevar a cabo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE El Director de Desarrollo Urbano

Ing. Héctor Raúl Velásquez Vargas

____ *0* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México la Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

> México, D. F., a 09 de diciembre de 2005. SG/SP/13390/05

LIC. HUMBERTO JESÚS TRUJILLO MARTÍN ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO RESENTE.

Por este conducto me permito enviarle para su conocimiento y atención, oficio DGODU/DDU/SDU/1386/05, del Ing. Héctor Raúl Velázquez Vargas, quien da respuesta al oficio SG/11920/2005, en relación con el Punto de Acuerdo, aprobado el 13 de octubre por la ALDF.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Coordinación de Asesores de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México La Ciudad de la Esperanza Delegación Azcapotzalco

CA/291/2005.

Azcapotzalco, D. F. 17 de noviembre de 2005.

DIP. HECTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO.
7 COL CENTRO
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
PRESENTE.

Me refiero a su Oficio no. MDPPTA/CSP/0403/2005 mediante el cual solicita del C. Lic. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal su intervención, ante este órgano Político Administrativo, a efecto de que se le haga del conocimiento a la C. Jefa Delegacional Laura Velázquez Alzúa el dictamen aprobado en sesión celebrada el 18 de octubre del 2005.

Al respecto le informo que por instrucciones de la C. Delegada Laura Velázquez Alzúa he de informarle en el orden de lo solicitado y de conformidad con dicho dictamen lo siguiente:

- a) El Centro de Servicios Comunitarios Calpulli "Antonio Valeriano" jamás ha sido cerrado, por lo tanto no existe motivo alguno que haya dado pauta a ello como lo señala usted en su cuestionamiento.
- b) No ha habido difusión alguna mediante la cual se le haya comunicado a la ciudadanía el cierre del Centro de Servicios Comunitarios Calpulli "Antonio Valeriano", pues como ya mencione anteriormente, nunca ha sido cerrado. Respecto de la apertura del Centro Cultural Sexual que señala en este mismo cuestionamiento he de informarle que no existe Centro de Cultura Sexual alguno.
- c) Asimismo he de informarle que no existe algún programa afectado, por el cual se otorguen recursos para el supuesto Centro de la Cultura Sexual, pues como señalo anteriormente no existe tal.
- d) Respecto a su petición de indicar, la población afectada y la población beneficiada con la apertura y cierre del centro de cultura sexual, es improcedente pues no existe tal, por ende tampoco su apertura y respectivo cierre, que pudiera beneficiar o perjudicar a población alguna.
- e) En cuanto a su petición de señalar el programa de actividades que se desarrollan en el Centro de Cultura Sexual y la población a la cual está dirigida, al respecto he de informarle que es improcedente proporcionar dicha información

pues le reitero, no existe ningún Centro de Cultura Sexual.

f) Por último respecto de su solicitud de que se le informe si existen acuerdos de colaboración y con que dependencia se llevaron a cabo, así como el perfil del personal que ha trabajado en el supuesto Centro de Cultura Sexual; he de informarle que no existe ningún tipo de acuerdo, instrumento jurídico, ni mucho menos personal que labore pues le reitero el supuesto Centro de Cultura Sexual no existe.

Sin embargo me permito informarle que en el Centro de Servicios Comunitarios Calpulli "Antonio Valeriano", se realizan actividades encaminadas al fortalecimiento del núcleo familiar y tejido social, con actividades como son talleres de salud sexual y reproductiva entre otras, por lo que adjunto a la presente se servirá encontrar el programa detallado de actividades que en dicho centro se realizan.

Sin más por el momento, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL COORDINADOR DE ASESORES SOC. JORGE ÁVILA ORTEGA

____ *o* ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México la Ciudad de la Esperanza
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
U. D. DE SERVICIOS COMUNITARIOS
CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIOS
"CALPULLIANTONIO VALERIANO"

Ubicación: Albañiles s/n, entre Helio y Estroncio,

U. H. CTM El Rosario

Teléfono: 53 83 09 65

Horario: lunes a sábado de 9:00 a 17:00 hrs.

El Centro de Servicios Comunitarios Calpulli Antonio Valeriano, es un espacio de expresión, encuentro y convivencia vecinal, donde convergen instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y vecinos de diferentes comunidades, que ofrecen una gama de servicios de manera integral, representando alternativas de desarrollo a personas de distintas edades, sexo y condición física, fortaleciendo sus propias capacidades individuales y colectivas.

OBJETIVO

Desarrollar modelos de intervención comunitaria preventiva, que atiendan de manera integral y oportuna los principales problemas psicosociales y culturales propios de cada colonia, barrio y unidad habitacional que se tenga impacto, estimulando la participación ciudadana, a través de la conformación de redes sociales con instituciones públicas, privadas y sociales, donde los vecinos sean los principales actores generadores de cambios positivos.

META

Fomentar la consolidación de redes de protección social, que permitan reconstruir el tejido social, a partir del desarrollo comunitario.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

El centro cuenta con una oferta de servicios de atención preventiva a la población, pertinente a las problemáticas sociales que enfrentan en su ámbito territorial a nivel familiar, comunitario y social.

La estrategia utilizada para alcanzar las metas y objetivos establecidos es analizar y adoptar modelos que se orientan a proporcionar servicios en tres ejes principales:

1.- Educación y cultura:

- Taller de apoyo a tareas
- Estimulación temprana
- Educación ambiental
- Ludoteca cívica
- Talleres literarios (libro club)
- Taller de los derechos de las y los niños
- Cine debates
- Teatro comunitario
- Taller de serigrafía
- Manualidades
- Juegos de mesa y destreza

2.- Salud mental comunitaria y médica:

- consulta médica
- consulta dental
- consulta psicológica
- Taller de género
- Taller de autoestima

- Terapia de lenguaje
- Escuela para padres
- Prevención de las adicciones
- Prevención de la violencia y resolución pacifica de conflictos
- Salud sexual y reproductiva
- Proyecto de vida para adultos mayores
- Prevención de la depresión y manejo de estrés
- Prevención de enfermedades crónicas degenerativas

3.- Deporte y recreación:

- Acondicionamiento físico Yoga
- Aeróbics
- Torneos
- Baile de salón
- Visitas guiadas
- Cursos de verano

Otros:

- Exposiciones
- Asesoría Jurídica
- Curso de formación de cooperativas Cajas de ahorro
- Jornadas de desarrollo comunitario
- Jornadas de afiliación al INAPAM
- Eventos en conmemoración de las fechas estipuladas en el calendario demográfico

Educación y Cultura

• Taller de Asesoría de Tareas

Objetivo: Tiene como propósito facilitar la realización de tareas escolares a menores que cursan la primaria, en un ambiente flexible y grato con asesoría especializada, poniendo énfasis en los niños y niñas en situación de riesgo.

Población que atiende: Niños y niñas que cursan educación primaria.

Horario: lunes - viernes de 9:00 a 16:00 horas

Costo del taller: \$ 43.00 mensuales

• Taller de Estimulación Temprana

Objetivo: Impulsar acciones tendientes a desarrollar y fortalecer los procesos biopsicosociales básicos, favoreciendo el óptimo desarrollo integral de la población infantil desde recién nacidos hasta seis años de edad.

Población que atiende: Niños y niñas de 6 meses a 5 años.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Costo del taller: \$ 52.70 mensuales

• Ludoteca Cívica infantil

Objetivo: fomentar una cultura cívica en los niños y las niñas que nos permita promover los valores de la democracia.

Población que atiende: niños y niñas de 6 a 12 años.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Costo del taller: Sin costo

• Libro Club (Fomento a la lectura)

Objetivo: Impulsar y fomentar el hábito de la lectura en los en la población. Población que atiende: población abierta

Horario: lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Costo del taller: Sin costo

• Cursos de verano

Objetivo: Proporcionar servicios, pláticas, talleres, juegos y visitas guiadas a población infantil en el periodo vacacional, con la temática de género, violencia, discriminación civismo y ecología.

Población que atiende: niños y niñas de 6 a 12 años de edad.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Costo del servicio: \$ 80.00 semanales

SALUD MENTAL COMUNITARIA

• Servicios Psicológicos

Objetivo: proporcionar atención psicológica a la población de manera individual y grupal, tales como consultas y terapias psicológicas, de lenguaje, asesorías y canalizaciones a las instituciones correspondientes, según sea el caso.

Población que atiende: Abierta

Horario: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Costo del servicio: \$ 20.00 consulta psicológica

\$ 31.00 Terapia de psicología y lenguaje

• Escuela para padres

Se imparten durante el mes, diversas pláticas con diferentes temáticas, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre diversos temas de educación sexual y reproductiva y de fomento a la salud como:

- Prevención de las adicciones
- Salud sexual y reproductiva
- Prevención de embarazos en adolescentes
- Autoestima
- · Proyecto de vida
- Prevención de la depresión (Motivación para la vida)
- Vida plena del Adulto Mayor
- Trastornos alimenticios
- Diabetes e Hipertensión
- · Cáncer Cérvico uterino y de mama

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Hágase del conocimiento del diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10 y 11 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la contaminación generada por las baterías desechables, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

ELC. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.Gracias señor Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados muy buenos días, feliz año a todos ustedes.

Antes que nada quisiera llamar la atención de la Presidencia sobre el estado que guarda nuestro estrado que el Escudo Nacional está deteriorado. Ojalá que pudiese instruirse inmediatamente para que se repare como debe de ser.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HABILITAR A LOS SESENTAYSEIS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE RECIBIR Y ACOPIAR PILAS Y BATERÍAS DESECHABLES GASTADAS DE PARTE DE LA CIUDADANIA DEL D. F.

DIP. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF PRESENTE

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los que suscribimos diputados integrantes del GPPAN con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HABILITAR A LOS SESENTAYSEIS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE RECIBIR Y ACOPIAR PILAS Y BATERÍAS DESECHABLES GASTADAS DE PARTE DE LA CIUDADANIA DEL D. F.

En razón de las siguientes:

ANTECEDENTES

En legislaturas anteriores se ha empezado a trazar el camino por el cual se van marcando especificaciones y conclusiones sobre las cuales el Distrito Federal esta atravesando por una crisis ecológica.

Es importante destacar que el la población del Distrito Federal crece de forma rápida y no así los mecanismos de control ecológico y los instrumentos que permiten tanto a las autoridades como al ciudadano tener más coordinación con el uso de nuestros recursos y la recolección de recolección, almacenamiento y tratamiento de los residuos sólidos que se generan diariamente en nuestra ciudad.

En el caso particular de las pilas, para las cuales no existe un sistema claro de recolección y de seguimiento, siento este un aspecto crucial en la implementación de un sistema de recolección de residuos por ser un elemento contaminante de nuestros recursos.

CONSIDERANDOS

Primero.- En el Distrito Federal no existe un programa de tratamiento o procedimiento de eliminación seguro en

la ciudad de México, y la concentración de una gran cantidad de pilas, supone un mayor potencial de contaminación que el que presentan esas mismas pilas dispersas en el conjunto de los residuos. Existen muy pocos proyectos de reciclado real de pilas.

Segundo: Que las pilas tienen altos contenidos en elementos contaminantes y algunas tienen mercurio, que es un metal tóxico que contamina el agua potable, el agua del mar, los suelos y la atmósfera. Y de acuerdo a estos contaminantes las pilas se han clasificado, en alcalinas cilíndricas, donde los reactivos químicos son de zinc y oxido de manganeso pero también se requiere la presencia de hidróxido de potasio esta disolución es corrosiva.

Las pilas de botón alcalinas, que son de mercurio y de plata. En ambos casos la reacción se produce en presencia de una disolución concentrada de hidróxido de potasio, la diferencia entre las de mercurio y las de lata en las primeras el impacto medioambiental de las pilas de mercurio es considerablemente mayor que el de las de plata. Estas son como las de cadmio y son extremadamente tóxicas.

Y estas pilas de cadmio son nada más que las conocidas como pilas recargables aunque tiene evidentes implicaciones medioambientales ya que solo se desechan por avería, pero al desecharse estas tienen alta peligrosidad para nuestro medio ambiente.

Tercero.- Que debemos informar a los ciudadanos acerca de los efectos que los metales que están contenidos en estas baterías pueden producir síntomas en estado crítico de intoxicación en el organismo generados vía contaminación del agua, por inhalar los gases o por exposición prolongada de estos metales tales como son: dolor de cabeza, calambres abdominales, aumento de tensión arterial, perdida de memoria, desórdenes mentales graves, infarto al miocardio, arteriosclerosis y finalmente la muerte.

Cuarto.- Es evidente que el potencial contaminante de las pilas está en función del método de eliminación empleado. En una zona como la Ciudad de México donde la basura es recolectada y acumulada en los tiraderos públicos donde existen una gran cantidad de gases acumulados, será importante separar las pilas. Así mismo porque tenemos zonas donde aún las autoridades correspondientes no han logrado evitar que se incinere la basura, y en este caso también deberán separarse, o el proceso de emisión de gases será más nocivo. Por último no debemos olvidar que gran parte de nuestros residuos terminan en aguas que a pesar de los procesos de purificación, al estar en contacto con los elementos nocivos que contienen las baterías estas pueden causar daños contra la salud de los ciudadanos del Distrito Federal.

Quinto:- Puesto que en nuestra labor como legisladores es necesario informar a la ciudadanía y acercarle los instrumentos necesarios para la concientización y manejo de los residuos tales como las baterías. Es por ello que debemos poner a disposición de los ciudadanos los módulos da atención ciudadana como agentes de acopio y recolección de pilas para que seamos nosotros quienes demos el seguimiento necesario para que en su destrucción se genere el menor impacto posible en nuestro ambiente.

Sexto: Que los Módulos de Atención ciudadana de los Diputados de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben de dar a conocer el peligro que suponen las pilas para el medio ambiente, debido a su alto poder contaminante, al presentar metales pesados en su composición. Así mismo deben ser los coadyuvantes para insertar en la población la información necesaria sobre la necesidad que existe de proteger nuestra ciudad a través del acopio de pilas o baterías para darle seguimiento hasta su destrucción.

Séptimo: Que el final del año es una época en que se hace una compra importante de pilas desechables, es por ello que debemos dar seguimiento de el destino de éstas pilas cuando dejan de ser útiles, y encauzar a que en la medida de lo posible, evitemos un impacto ecológico provocado por la desinformación al respecto de no desecharlas en lugares específicos.

Es por ello necesario que los legisladores tengamos una intervención en este paso que es el acopio y así bien en la difusión de información de esta fuente de metales contaminantes, que resulta de no hacer la separación conveniente.

En función de lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Que se habiliten los 66 módulos de atención, quejas y orientación ciudadana para recibir y realizar el acopio por parte de la ciudadanía en general de todo tipo de baterías y pilas desechables gastadas a efecto de concentrarlas en un solo lugar seguro.

SEGUNDO.- Que una vez que se cuente con una cantidad de baterías considerable o un plazo que determine la Comisión del caso de esta H. Asamblea le sean entregadas a buen recaudo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que disponga de ellas conforme proceda.

TERCERO.- Que la Comisión de Gobierno mande publicar en medios de comunicación masiva las direcciones de dichos módulos a efecto de que la ciudadanía pueda entregarlos, previa firma de recibido por parte del personal de dichos módulos.

Dado en el recinto legislativo el día 3 de Enero del 2006.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Alberto Lara Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Licenciada Virginia Jaramillo

Flores, Jefa Delegacional en la Delegación Cuauhtémoc, que instrumente las acciones necesarias para desalojar a los vendedores informales que se encuentran en el estacionamiento subarrendado por el mercado público número 001 Lagunilla, ropa y telas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES. DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESALOJAR A LOS VENDEDORES INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTACIONAMIENTO SUB-ARRENDADO POR EL MERCADO PÚBLICO NÚMERO 001 LAGUNILLA ROPA Y TELAS.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA **PRESENTE**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a que instrumente las acciones necesarias para desalojar a los vendedores Informales que se encuentran en el estacionamiento Sub-arrendado por el Mercado Público número 001 Lagunilla Ropa y Telas, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- El Mercado Público 001, denominado Lagunilla Ropa y Telas, se inauguró el 14 de Octubre de 1957, cumpliendo desde entonces con un papel fundamental en el abastecimiento no solo de la zona circundante sino también de la Ciudad.
- 2.- El Mercado Público antes mencionado, se encuentra ubicado en el Eje Uno Norte sin número, entre las calles Comonfort y Allende, en la Colonia Centro, Delegación

Cuauhtémoc, mismo que se encuentra funcionando con 1040 locales, es decir es la fuente laboral directa de más de dos mil comerciantes.

NUM. 02

- 3.- Durante 38 años el estacionamiento Público que se encuentra en la parte frontal del Mercado Publico Lagunilla Ropa y Telas, estuvo sub.-arrendado por diversas Personas, mismas que no daban el servicio adecuado a los clientes que acudían al Mercado Lagunilla a realizar sus compras, motivo por el cual surgieron un sin número de quejas por el trato que recibían en su persona o en sus automóviles, en consecuencia se empezó a presentar una disminución de clientela.
- 4.- Por los hechos mencionados en el párrafo que antecede, la Mesa Directiva del Mercado Público Lagunilla Ropa y Telas, ya protocolizada ante Notario Público como "Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A. C", acordó sub- arrendar a Servicios Metropolitanos S.A de C.V. el predio de 1,763,.97 M2 (metros cuadrados) que se encuentra en el Eje Uno Norte sin número, entre las calles Comonfort y Allende, en la Colonia Centro, es decir en la parte frontal de dicho Mercado, al cual se le da el uso de estacionamiento.
- 5.- Una vez realizados los trámites de ley, y firmado el contrato de Sub-Arrendamiento, el día 31 de octubre de 1995, Servicios Metropolitanos S. A de C. V realizó la entrega del estacionamiento a la "Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A. C.", firmando para los efectos legales a que dieran lugar el Lic. Francisco J. Alejos Bautista por Servicios Metropolitanos S. A de C. V y el Sr. Mario A. Maciel Tinajero por la "Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A. C",
- **6.-** Una vez que la "Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A.C", asumió la administración del estacionamiento ha mantenido confrontaciones con los comerciantes informales que se encuentran postrados en el multicitado estacionamiento, al solicitarles el desalojo del estacionamiento, pero es hasta dos años después cuando una asociación de comerciantes informales inicia la invasión masiva del predio colocando sus puestos fijos y semifijos, provocando una disminución en las ventas del Mercado Público de la Lagunilla y agravando de forma considerable la problemática entre los locatarios y los comerciantes ambulantes.
- 7.-A pesar de que la "Asociación Mexicana de Comerciantes en Pequeño del Mercado Lagunilla, A. C" ha realizado un sin numeró de escritos y sostenido múltiples reuniones con las diversas administraciones que han pasado por la Delegación Cuauhtémoc, solicitando

en todo momento el desalojo de los comerciantes ambulantes que se encuentran en el estacionamiento que sub-arriendan, no han tenido respuesta favorable, dejando a los locatarios en estado de indefensión por la mala trato de los jefes de Mercados y Jefes Delegacionales de la Cuauhtémoc.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que desde hace varios años se ha mantenido en estado de desorden las instalaciones del Mercado Público Lagunilla Ropa y Telas, debido a la proliferación de grupos de líderes que ejercen influencia y contactos políticos con las autoridades las que han permitido el comercio ambulante en la zona.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detenten los servidores públicos, así como atender los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

TERCERO. Que con fundamento en el articulo 39 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO. Que según lo dispuesto en el articulo 39 fracciones VIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal; así como en su caso, administrar los Mercados Públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

QUINTO.- Que en términos del artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción VI y 67 del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, Se prohíbe la instalación de puestos, permanentes o temporales frente a las puertas que den acceso a los Mercados Públicos, declarándose de interés público el retiro de puestos cuya instalación viole el Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a que instrumente las acciones necesarias para desalojar a los vendedores Informales que se encuentran en el estacionamiento Sub-arrendado por el Mercado Público número 001 Lagunilla Ropa y Telas.

Dado en el recinto Legislativo a los 03 días del mes de Enero de 2006

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano, se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría, perdón no lo vi, diputado. Adelante. Hasta por 10 minutos diputado.

ELC. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

No voy a tomar todo el tiempo. Nada más vale la pena advertir que los comerciantes que se encuentran ubicados en dicho espacio se encuentran al corriente de sus pagos ya que tienen permiso y considero que lo que se debe es de ajustar este tipo de acciones a las reuniones de concertación que puedan realizarse en las mesas de trabajo, ya que habríamos de buscar qué alternativas se les pueden dar antes de desalojarlos de los espacios que les permiten tener una fuente de ingresos que durante muchos años lo han venido haciendo.

Considero que con el respeto que se merecen los dirigentes de las asociaciones de mercados públicos, así como de los mismos comerciantes y sus asambleas, es importante que platiquen y se busque de qué forma se despresuriza la situación que se da en este mercado.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en pro?

Adelante, diputada. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

LAC. DIPUTADAMONICALETICIA SERRANO PEÑA.Con su vonio, diautado Presidente

Con su venia, diputado Presidente.

Como le señalaba hace como un mes o mes y medio, acudí al mercado ante la problemática que me manifestaron los locatarios, toda vez que los comerciantes informales tuvieron un enfrentamiento y les empezaron a romper los cristales de sus propios aparadores.

Así es que acudimos a ver qué estado guardaba el mercado detectando que efectivamente no era factible estacionarse, y que este estacionamiento lo tienen supuestamente subarrendado. El problema que alegaba la autoridad y no es que tengan permiso, yo misma lo constaté, me permití pedirles su permiso, y todos me dijeron que estaba con el líder, buscamos al líder y no había tal líder. Esto es lo que nos llamó mucho la atención. Así es que si no tomamos en consideración que a todo el mundo se les permite vender sin permiso, por eso estamos diciendo, chequen los permisos, vean a quién se les dio y en qué términos se les otorgó.

No estamos en contra de la libertad que tiene las personas de ejercer una labor y de esta forma obtener un sustento; pero sí estamos en contra de que se haya creado ya un coto de poder, donde tienen amenazados a los locatarios de que si no los dejan vender ahí, les van a romper los cristales y van a romper su mercancía; contra eso estamos, contra que se creen esos temores, contra que se creen esas, vamos a decirlas por su nombre, esas mafias.

Eso es lo que no debemos de tolerar, que el comerciante informal, aparte de contar con el permiso, abuse y atemorice a las personas que se encuentran allá adentro. De no haber sido así, no hubieran acudido los locatarios a vernos, no hubieran podido acudir a que viéramos nosotros cómo se encontraba el mercado y cómo se encontraba el estacionamiento.

Por ello les pido que voten a favor de este punto de acuerdo, por qué, qué estamos solicitando, que la delegada de acuerdo a sus facultades, estamos exhortando a la delegada a que instrumente las acciones necesarias, a que busque los mecanismos, a que de acuerdo a su competencia, analice y determine cómo va a retirar a estos vendedores que están haciendo un abuso de su fuerza, que están atemorizando a los locatarios. Esto no lo podemos permitir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado. Hasta por 5 minutos.

ELC. DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Vale la pena advertir que realmente siempre es de nuestro interés buscar las pláticas de advenimiento antes de tomar acciones radicales.

Nuestras responsabilidad dentro de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos siempre ha sido la de buscar los equilibrios, y que estos estén sustentados obviamente en las pláticas que sostengan los diferentes grupos organizados, tanto que ejercen el comercio en la vía pública como los mercados, obviamente que también vale la pena comentar, que siempre hemos repudiado las acciones violentas o de riñas entre los mismos comerciantes y máxime cuando existe también la intervención de las autoridades.

Por eso yo voto en contra de este punto de acuerdo, proponiendo que se canalice a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y a la de Administración Pública para buscar que se den estas pláticas y cada una de las organizaciones sustente sus derechos en base a los antecedentes que tenga, ya que estos comerciantes, no digo que todos, pero una gran mayoría no son informales, porque están integrados dentro del Programa de Reordenamiento y como tales pues tienen que respetárseles la tributación y el ejercicio que respetan, ya que están ajustados a esta normatividad vigente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en el numeral 13 del orden del día, ha sido retirado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular del órgano político administrativo en Tláhuac, se coordine para la conclusión de la obra respecto a la Segunda Etapa del Proyecto Ejecutivo del Colector Gitana en la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS. Gracias, diputada. Con su permiso.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC, SE COORDINEN PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA RESPECTO A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL COLECTOR GITANA, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, el que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

El 30 de mayo de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, destacando que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

En dichas reformas se establece que el Sistema de Aguas Contará con un Consejo Directivo, integrado por: el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente; de Obras y Servicios; de Salud; de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Gobierno; de Finanzas; de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

Primero. Que el objetivo de la Ley de Aguas del Distrito Federal es la de regular la gestión integral de los recursos hidráulicos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Segundo. Que es facultad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la de planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos. Así como la de Analizar y proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal los programas de financiamiento, inversión y de endeudamiento para proyectos de Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. La de ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales.

De igual forma la de proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias que permita controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

Tercero. Que es una responsabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las Delegaciones la de establecer los lineamientos y políticas de construcción y operación de obras derivadas por fenómenos hidrometeorológicos que ponen en peligro la vida de las personas, su seguridad y sus bienes.

Cuarto. Que la construcción del Colector Gitana sobre Guillermo Prieto, entre la Colonia Miguel Hidalgo y la Conchita Zapotitlán, solo se ha concluido en su primer etapa, situación que no beneficia en su totalidad a los vecinos de las Colonias Miguel Hidalgo, Arboledas y la Nopalera, poniendo en riego su integridad física y la de sus bienes en épocas de lluvia.

Quinto. Que en reiteradas ocasiones vecinos de las colonias arriba citadas han planteado a los servidores públicos del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México y a las autoridades delegacionales, la urgente necesidad de continuar con las obras de la segunda etapa del Colector Gitana, sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta favorable.

Sexto. Que es necesario que el Consejo Directivo del Sistema de Aguas en su Sesión Ordinaria apruebe la asignación presupuestal para la continuidad de las obras en su segunda etapa del Colector Gitana, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracciones I y II de la Ley de Aguas para el Distrito Federal.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- "Propuesta con Punto de Acuerdo para Solicitar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Titular del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, se Coordinen para la Conclusión de la Obra Respecto a la Segunda Etapa del Proyecto Ejecutivo del Colector Gitana, en la Delegación Tláhuac".

Dip. Juventino Rodríguez Ramos

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

NUM. 02

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 del orden del día se hará al final del capítulo de proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a la agenda metropolitana elaborada entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, en el marco de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

ELC. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA AGENDA METROPOLITANA ELABORADA ENTRE LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA.

22 de diciembre de 2005

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Con fundamento en !os artículos, 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 62 de la Ley Orgánica, 133 de; Reglamento para el Gobierno Interior y 17 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa de; Distrito Federal, los suscritos Diputados, integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El antecedente más reciente de un intercambio de opiniones legislativas, entre el Congreso del Estado de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la reunión interparlamentaria que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el mes de abril del 2001. Sin embargo, a nivel de trabajo en Comisiones de temas metropolitanos, no se había concretado un intercambio de este tipo, por lo cual las comisiones legislativas de Asuntos Metropolitanos de la LV Legislatura del Congreso del Estado de México y de Desarrollo Metropolitano de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se dieron a la tarea de celebrar varias reuniones para establecer el dialogo y consenso necesario para tratar la problemática que vive la Zona Metropolitana del Valle de México.
- II. Así, con fechas 7 de julio y 8 de septiembre del 2004, fueron realizadas dos reuniones de trabajó de las comisiones legislativas de Asuntos Metropolitanos de la LV Legislatura del Congreso del Estado de México y de Desarrollo Metropolitano de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las cuales se presentaron por parte de los diputados que integran ambas comisiones una serie de propuestas y se tomaron algunos acuerdos, como retomar los temas más relevantes que en su oportunidad se hicieron en las anteriores reuniones interparlamentarias, para de esta forma dar continuidad a los temas que fueron abordados en aquellas reuniones, adicionando los elementos que forman parte del contexto actual que aqueja a la Zona Metropolitana del Valle de México
- III. Entre los temas que fueron propuestos por los Diputados de ambas legislaturas y que se consideraron como parte importante de la problemática común de la Zona Metropolitana del Valle de México, se encuentran los siguientes:

- 1.- Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia.
- 2.- Asuntos Jurídicos y de Gobierno
- 3.- Medio Ambiente.
- 4.- Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 5.- Transporte y Vialidad.
- 6.- Desarrollo Social.
- 7.- Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Fondo Metropolitano e Impuestos Metropolitanos.
- 8.- Límites Territoriales.

Para los cuales se elaboró de manera conjunta un material para cada tema, que incluye los tópicos sobre los que se requiere el trabajo consensuado de todos los actores involucrados en la Coordinación Metropolitana de la gran Megalópolis de la cual formamos parte de manera indiscutible.

- IV.- Con fecha 7 de octubre del año en curso, se reinstaló la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como parte de los acuerdos alcanzados por los titulares de los Gobiernos del Estado de México, Lic. Enrique Peña Nieto y del Distrito Federal, Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, con la presencia del Señor Presidente de la República Vicente Fox Quesada, y diversos funcionarios de nivel federal y locales de ambos estados. La cual tuvo por objeto poner en marcha en el corto plazo una serie de proyectos conjuntos derivados del análisis y trabajos que han realizado los tres niveles de gobierno involucrados en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- V.- La reinstalación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana fue la expresión de la voluntad política de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, con la participación del Gobierno Federal, para sumar esfuerzos y recursos con un solo propósito: mejorar la calidad de vida, el desarrollo de las actividades y la convivencia cotidiana de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- VI.- Durante la firma del convenio de reactivación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se subrayó la necesidad de trabajar para terminar con los rezagos en materias como: transporte, vialidad, agua potable, seguridad pública y justicia, la creación de fondo metropolitano de obras y servicios, asentamientos humanos, protección civil, medio ambiente, límites territoriales y una nueva delimitación de la Zona Metropolitana, mismos que conforman la agenda metropolitana definida de manera previa por los ejecutivos de los estados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, ha traído crecientes problemas de agua, servicios, flujos de personas y transporte, entre otros. Para la atención de estos temas, las agendas públicas comunes aún necesitan del consenso entre todos los actores y de abrir canales de análisis y discusión que permitan determinar cuáles deben ser en el inmediato, corto y mediano plazo las tareas de coordinación metropolitana que deben ponerse en práctica.

SEGUNDO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a través de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, se ha interesado de manera particular por la atención de la problemática que aqueja a la Zona Metropolitana del Valle de México, y reconoce la necesidad de manifestarse ante la misma, mediante diversas propuestas emanadas del trabajó que en el seno de dicha comisión de han realizado.

TERCERO.- Que las propuestas que la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integran en 8 temas prioritarios, los cuales se integran por una serie de tópicos necesarios para su atención. El primero de ellos se refiere a la SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, para el cual se propone lo siguiente:

- 1.- Análisis y revisión de la fracción XXIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en materia de seguridad pública, se fortalezca la colaboración Institucional, a través de la firma de convenios, que permitan la atención conjunta.
- 2.- Homologar los Códigos Penales, Leyes de Seguridad Pública y Reglamentos de cárceles preventivas y penitenciarias del Estado de México y Distrito Federal, para emprender acciones coordinadas de prevención, combate y persecución de los delitos en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Homologar las sanciones y penas por privación ilegal de la libertad e implementar programas de prevención y persecución del secuestro.
- Establecer en los ordenamientos jurídicos, la figura de colaboración Institucional bajo convenio, para lo cual, se propone una reforma a la fracción IV del artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ya que la redacción actual, limita a las Delegaciones, únicamente a opinar sobre la celebración de convenios que realice el Gobierno del Distrito Federal.
- Destinar recursos suficientes para poder crear un sistema de identificación de bandas,

- organizaciones y sujetos reincidentes del crimen organizado.
- Realizar el análisis y diagnóstico correspondiente para fortalecer a la Defensoría de Oficio en ambas Entidades.
- **3.-** Impulsar la creación de la Policía Metropolitana, con facultades concurrentes en ambas Entidades, integrada por elementos de corporaciones especializadas.
- Impulsar la creación del Ministerio Público Metropolitano, o de varias agencias del mismo, modificando el contenido del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Contar con una base de datos que incorpore estadísticas delincuenciales, derivadas de los reportes que presenten las Procuradurías de Justicia y en su caso los Ministerios Públicos Metropolitanos.
- **4.-** Institucionalizar el Banco de Datos, para que los órganos e instituciones responsables de la seguridad pública y procuración de justicia tengan acceso de manera inmediata.
- 5.- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos responsables de la procuración de justicia, estableciendo academias profesionales de la capacitación policíaca y fortaleciendo el Servicio Civil de carrera de las Instituciones públicas, encargadas de la procuración de justicia
- **6.-** Homologar el número de emergencias 066 en ambas entidades.

CUARTO.- Que como segundo tema se define el relativo a **ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO**, para el que se proponen (as siguientes acciones:

- 1.- Redefinición de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- **2.-** Evaluar los actuales mecanismos de coordinación Institucional entre los Gobiernos del Estado de México y el Distrito Federal:
- Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.
- Programas y proyectos de las Comisiones Metropolitanas y forma de integración.
- La existencia o conformación de nuevos mecanismos de coordinación metropolitana.
- **3.-** Proponer nuevos mecanismos de coordinación Institucional, administración y gestión metropolitana.

- Análisis del desempeño de las Comisiones Metropolitanas, o en su caso trabajar en la reestructuración de las mismas.
- Como resultado de la definición de un modelo global de coordinación metropolitana, valorar la creación de un órgano de planeación, administración y gestión metropolitana.
- Fomentar la creación de un Parlamento Metropolitano.
- 4.- Impulsar la Reforma Política necesaria para atender la cuestión metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- 5.- Integrar acciones de coordinación con el municipio de Tizayuca, perteneciente al Estado de Hidalgo, mediante la firma de un convenio entre los gobiernos del Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo, con el Gobierno Federal.

QUINTO.- Que como tercer tema es el relativo al MEDIO AMBIENTE, mismo que se divide en los siguientes subtemas:

1.- Uso y suministro de agua.

- Análisis y revisión de la fracción XVII del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en su caso se facilite la elaboración de los proyectos y programas que regulen el uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal.
- Definir sanciones para lograr el abasto equilibrado y uso eficiente del agua potable, y para fomentar el manejo adecuado de aguas residuales.
- Vigilar el uso de agua potable en las actividades industriales.
- Definir el desarrollo integral de obras metropolitanas de captación de aguas pluviales, en corresponsabilidad con todos los actores involucrados.
- Coordinar la ejecución de Programas y macroproyectos en materia hidráulica, en ambas Entidades.
- Revisión de las actividades que realizan las siguientes instancias, en materia de gestión del agua en la Zona Metropolitana: Fideicomiso 1928, Comisión Metropolitana del Agua y la Dirección de la Cuenca de México dependiente de la SEMARNAT.
- Determinar la viabilidad para la creación de un Organismo Metropolitano del Agua.

2.- Control de Residuos Sólidos.

NUM. 02

- Establecer como delito ambiental, la generación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos y su homologar las sanciones penales.
- Definir la ubicación de sitios de disposición final de desechos sólidos y la habilitación de rellenos sanitarios a nivel metropolitano.
- Creación de un área al interior de la Comisión Ambiental Metropolitana encargada del tema de residuos sólidos.
- Diseño de una Agenda Legislativa Ambiental en común, para que se faciliten los acuerdos.
- Creación de la Ley de Residuos Sólidos del Estado de México.

3.- Calidad del Aire

- Reformar la legislación para implementar o modificar los procedimientos de verificación en las Plantas y Centros Industriales, para inspeccionar y en su caso sancionar, a las empresas que no cumplan con las normas ambientales.
- Evaluar el funcionamiento de los Verificentros, así como actualizar el tipo de sanción administrativa y/o penal, para las personas que alteren cualquier parte del equipo mecánico, técnico o documental de verificación o para quienes trafiquen o hagan uso indebido de la documentación y hologramas que dichos centros expiden.
- Proponer que se realicen los estudios correspondientes, para que se implemente un programa anticontaminante para vehículos automotores en el Estado de México.

4.- Drenaje

- Tratamiento del Río de los Remedios, implementando la propuesta que ha manejado el Gobierno del Estado de México, sobre el enbovedamiento del mismo, cuyo objetivo es que las aguas negras queden cubiertas y el techo del canal se convierta en una vialidad que irá desde Atizapán de Zaragoza hasta el Aeropuerto de la Ciudad de México.
- Habilitación de plantas de tratamiento en las dos principales entidades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México, con la existencia previa del proyecto ejecutivo necesario para su implementación.
- Construcción de plantas de bombeo, drenajes y regulación de descargas, con las cuales se

- ayudaría a desalojar las aguas negras de la zona oriente del Valle de México como el Río de la Compañía y en la zona poniente a través del Río Hondo, Vaso de Cristo y el Emisor Poniente.
- Jerarquizar el desarrollo integral de obras metropolitanas de drenaje, manejo y tratamiento de aguas residuales, en corresponsabilidad con los Municipios y Delegaciones de ambas Entidades o en su caso de las instancias involucradas.
- SEXTO.- Que el cuarto tema emanado de los trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano es el referente a DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, para el cual se proponen los siguientes subtemas:
- 1.- Contar con un instrumento de planeación urbana para la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Analizar la situación actual del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y proponer las acciones necesarias para la reactivación de su revisión, a fin de terminar e implementar este programa en el Distrito Federal y en el Estado de México.
- Realizar las modificaciones necesarias a los instrumentos de Planeación como el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México, para integrar una sola delimitación de Zona Metropolitana del Valle de México.
- 2.- Impulsar la realización y aplicación de Programas de Desarrollo Urbano para las franjas de integración metropolitana
- 3.- Análisis y revisión del marco jurídico, respecto al uso del suelo para el otorgamiento de las licencias para la construcción de vivienda y de grandes comercios o Industrias.
- 4.- En cuanto a la vivienda, en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, se ha impulsado un Programa Metropolitano de Vivienda del Valle de México, mediante un esfuerzo tripartito. Se ha trabajado en los términos de referencia y en el convenio que establece las bases de colaboración para su formulación con recursos federales, a través del CONAFOVI y el CONACYT, por lo cual se propone el otorgamiento necesario al impulso para su implementación.
- SÉPTIMO.- Que el quinto tema es el relativo al TRANSPORTE Y VIALIDAD, conformado por los siguientes subtemas:
- 1.- Diseño de un Organismo Metropolitano de transporte con la aportación de recursos del Estado de México,

Distrito Federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

NUM. 02

- Revisar conjuntamente los Planes rectores de transporte y vialidad de ambas Entidades, para atender, regular y ordenar el transporte metropolitano.
- Asumir el compromiso de implementar un Plan Maestro deTransporte, atendiendo preferentemente, los sistemas de transportación masiva.
- Proponer la ampliación de las Líneas del Metro por prioridades, hacia el territorio del Estado de México, con la participación de las autoridades de transporte de cada entidad y del Sistema de Transporte Colectivo.
- 2.- Diseñar políticas conjuntas en materia de transporte y vialidad.
- Homologar el marco jurídico en materia de transporte.
- Incorporar a los ordenamientos de transporte vigentes, un capítulo que regule la prestación del servicio público de transporte, bajo la modalidad de metropolitano, con reglas claras y especificaciones concretas para usuarios y titulares de las concesiones.
- Actualización de los padrones vehiculares del transporte público de cada entidad, para luego crear, el Padrón único de prestadores de servicios de transporte metropolitano.
- 3.- Reordenamiento de los paraderos de autobuses y microbuses que impacten el ámbito metropolitano entre el Estado de México y el Distrito Federal.
- Indios Verdes, Pantitlán, Chapultepec, Taxqueña, Toreo, Tacubaya y el Rosario.
- Proponer la implementación de operativos conjuntos, para sancionar a quienes presten el Servicio Público de transporte de pasajeros de manera irregular, inclusive se propone incorporar el Antidoping a los chóferes que arriben a estos Centros de Transferencia o Paraderos.
- Promover la firma de un Convenio para implementar cursos de capacitación y educación vial a los operadores de transporte público.
- 4.- Proyectos Especiales.
- Implementar el proyecto del Tren Suburbano.
- Impulsar el eje troncal metropolitano que daría una integración norte-sur, con inicio en Ciudad

Azteca, en Ecatepec Estado de México, y con destino la zona sur del Distrito Federal, en las delegaciones de Tlalpan y Xochimilco con una longitud de 35 km. Utilizando en el Estado de México; la Avenida Central y en el Distrito Federal; la avenida 608, avenida Oceanía, avenida Francisco del Paso y Troncoso, Avenida 5, Avenida arneses, y el derecho de vía de Canal Nacional, hasta su entronque con el Periférico sur.

- Analizar, revisar y en su caso actualizar, los procedimientos para el otorgamiento de concesiones, sobre todo para el servicio de Taxis y Microbuses.
- Analizar la posibilidad de promover la construcción de líneas metropolitanas de transporte masivo por lo menos en los corredores de alta demanda (METRO).
- Proponer acuerdos para que las autoridades de transporte, tanto del Estado de México y el Distrito Federal, de manera conjunta realicen los estudios técnicos para instalar estratégicamente Centros de Transferencia, para el caso del transporte público de carga.

OCTAVO.- Que el sexto tema es DESARROLLO SOCIAL, para el cual se proponen los siguientes puntos:

1.- Salud.

- Activación de la Comisión de Salud de la Zona Metropolitana.
- Programa de Salud Metropolitana, impulsando campañas en conjunto entre las secretarías de salud del Estado de México y del Distrito Federal para elevar los niveles de salud.
- •I dentificar a los núcleos de población que no cuentan con servicios médicos en la ZMVM, principalmente en los municipios adyacentes al Distrito Federal y signar acuerdos de colaboración, aprovechando la mayor infraestructura en materia de salud del Distrito Federal.
- Identificar a la población no derechohabiente de servicios de salud en la Zona Metropolitana, a fin de proporcionarles el servicio.

2.- Educación.

- Establecer un Programa Metropolitano Educativo para la Zona Metropolitana.
- Crear un sistema de información sobre la matricula en la Zona Metropolitana.

- Crear Universidades Tecnológicas en puntos estratégicos, vinculando al sector productivo con el sector educativo.
- Fortalecer los programas de educación especial para la población discapacitada.

NOVENO.- Que en el tema siete HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, FONDO METROPOLITANO E IMPUESTOS METROPOLITANOS, se proponen lo siguientes subtemas:

1.- Fondo Metropolitano.

- Creación de un fondo metropolitano específico para la ZMVM que concentre recursos federales y locales de ambas entidades, que se canalicen a inversiones en infraestructura y a estudios de planeación con ejecuciones especificas que sirvan como base para el ordenamiento de la metrópoli.
- Realizar una agenda de proyectos específicos en los cuales se orientará el gasto del fondo metropolitano.

2.- Impuestos Metropolitanos.

- Establecer la recuperación de inversiones de alcance metropolitano recuperando también la plusvalía generada; legislar conjuntamente con el Estado de México para crear un Instituto Catastral Metropolitano de carácter técnico, no hacendario.
- Abrir un capítulo contable para gasto en inversión y administración metropolitana para el Gobierno del DF y cabildear el equivalente para el Estado de México y la Federación) y aprobar anualmente recursos intransferibles en el presupuesto.

DÉCIMO.- Que finalmente el tema ocho es el relativo a **LÍMITES TERRITORIALES** y para el cual se propone lo siguiente:

- 1.- Ejecución de las acciones que se prevén en el Convenio de Reactivación de la Comisión Bilateral de Límites, como trabajos de amojonamiento, rehabilitación, y señalización que se requieren en la línea limítrofe y en su caso conocer y emitir opinión sobre los asuntos de límites entre ambas entidades.
- 2.- Seguimiento a los trabajos de la Comisión Bilateral de Límites. Una vez firmado el acuerdo de reactivación, en primera instancia a la emisión de las reglas de operación y funcionamiento, así como de su agenda de trabajo.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito

91

Federal, se pronuncia a favor del desarrollo de acciones coordinadas entre los gobiernos que integran la Zona Metropolitana del Valle de México, los órganos, dependencias, instancias y actores involucrados en la Coordinación Metropolitana, bajo un propósito común. Motivo por el cual, a través de este punto de acuerdo que realizan y signan sus integrantes, se presentan los temas que ésta considera prioritarios en una agenda metropolitana, con el fin último de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuente con una participación activa en los proyectos, acciones y decisiones de ámbito metropolitano.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa, además de presentar mediante este punto de acuerdo, una serie de temas desglosados que considera pueden servir como complemento a la integración y definición de una agenda metropolitana precisa, con acciones concretas y llevaderas para la Zona Metropolitana del Valle de México, hace patente la necesidad de trabajar en la homologación de un marco jurídico para la Zona Metropolitana, por lo cual pone de manifiesto una vez más su disposición al dialogo y trabajo coordinado con todas las instancias que intervienen en la toma de decisiones de carácter metropolitano, como lo ha venido desarrollando con su homologa Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso de Estado de México y como espera se fortalezcan las relaciones interinstitucionales con los ejecutivos del Distrito Federal y del Estado de México y con sus respectivas áreas encargadas de tratar los temas metropolitanos, como la Coordinación de Programas Metropolitanos del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México y en el seno de la propia Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, recientemente reinstalada. Asimismo y por este medio pretende sumarse de manera decidida al diálogo abierto y trabajo conjunto con todos los actores anteriormente citados.

DÉCIMO TERCERO.- Que es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes

Por lo anteriormente expuesto y- fundado, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III legislatura, someten a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, sean evaluadas las propuestas a que se ha hecho referencia en los considerandos tercero a décimo del presente punto de acuerdo, con el propósito de que sean integradas a la agenda metropolitana que se trabaja en el seno de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, por los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, aquellas consideradas como procedentes.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, remite atenta y respetuosamente mediante un comunicado, el presente punto de acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Enrique Peña Nieto, con el propósito de que las propuestas contenidas en el mismo, sean evaluadas por los titulares de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, en el marco de la agenda que se elabora en la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, a fin de que sean integradas aquellas consideradas como procedentes.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO: Dip. Chistian Martín Lujano Nicolás, Presidente; Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Vicepresidenta; Dip. Juan Antonio Arévalo López, Secretario; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Integrante; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa Integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite la renuncia o licencia de los servidores públicos que quieran ocupar un cargo de elección popular, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA SOFIA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SOLICITE LA RENUNCIA O LICENCIA AL CARGO, EN SU CASO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASPIRAN A UNA CANDIDATURA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR,

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SOLICITE LA RENUNCIA O LICENCIA AL CARGO, EN SU CASO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASPIRAN A UNA CANDIDATURA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- El pasado 30 de diciembre de 2005, el Oficial Mayor Octavio Romero Oropeza presentó su renuncia al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para unirse al equipo de campaña del ex Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, quien es hoy candidato a la Presidencia de la República de la Alianza por el Bien de Todos, que forman el PRD, PT y Convergencia, quedando en su lugar Emilio Anaya Aguilar.
- 2.- El Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, en conferencia de prensa del 30 de diciembre de 2005, fue cuestionado si se esperan más renuncias de funcionarios que posiblemente se incorporen a la campaña de López Obrador, ante lo que indicó que no se tiene prevista ninguna de servidores públicos de primer nivel.
- 3.- A dos días de que iniciaron las precampañas de los aspirantes a las candidaturas del PRD a jefes delegacionales y diputaciones locales por el principio de mayoría (uninominales), los precandidatos iniciaron sus actividades proselitistas y no respetan los lineamientos para su propaganda.
- 4.- Diversos medios de comunicación tienen documentado que muchos de los perredistas que se registraron del 22 a 26 de diciembre pasado para contender por una de las 16 candidaturas a jefe delegacional o una de las 40 postulaciones para diputado local, iniciaron de manera anticipada su promoción en espacios urbanos públicos.
- 5.- El punto VII de la convocatoria de su proceso electoral interno de dicho partido político, establece en sus numerales uno y dos que todas las actividades de promoción y difusión se regirán bajo los principios de equidad, transparencia y austeridad en el gasto.
- **6.-** En voz del titular del Ejecutivo Local de la Ciudad de México, en conferencia de prensa del 30 de diciembre de

93

2005, admitió que existen 30 funcionarios que se registraron como precandidatos a diputados locales y Jefes de Delegacionales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 12 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.

SEGUNDO .- Que ya existen antecedentes de que funcionarios del Gobierno Central y desconcentrado participan en los procesos electorales internos de su partido político, como es el caso del 13 de septiembre de 2005, donde la Contraloría capitalina bajo el expediente CS DRS 004/0030/05, determinó promover el fincamiento de responsabilidades administrativas correspondiente en contra de los ciudadanos Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional de Coyoacán, Miguel Sosa Tan, Director General de Seguridad Pública y Participación Ciudadana de la Delegación Coyoacán, y Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Desarrollo Social en el Distrito Federal, en la época en que sucedieron los hechos, por considerar que hicieron un uso indebido de la información relativa a programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, para fines políticopartidistas, con motivo de su participación en el evento celebrado el dieciséis de julio del año en curso, en el salón "Gran Fórum", en contravención a lo establecido en el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 58 fracción XVII, establece que es facultad de la Diputación Permanente comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva.

CUARTO.- Que en aras de respetar la legalidad a los procesos electorales del Distrito Federal, esta soberanía manifiesta su preocupación y por ende, exhorta al Gobierno del Distrito Federal que solicite su renuncie o licencia a los cargos de cualquier nivel a los funcionarios de la administración pública que aspiran a una candidatura a cargos de elección popular

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SOLICITE LA RENUNCIA O LICENCIA AL CARGO, EN SU CASO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASPIRAN A UNA CANDIDATURA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 3 de enero de 2006.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvian resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Escuché con mucha atención la propuesta que presenta hoy el Partido Acción Nacional a través de la diputada Figueroa, Sofía Figueroa, y diría con toda claridad que estando de acuerdo con el espíritu de la propuesta, evidentemente donde se busca garantizar condiciones de equidad y que se pretende que no se utilice el cargo público para favorecer candidatura política alguna, me parece que es un exceso pedirle al Jefe de Gobierno que él a su vez solicite las renuncias o las licencias correspondiente, cuando tenemos un marco jurídico que establece con toda claridad los tiempos en los que tienen que renunciar los funcionarios públicos en cada uno de los cargos y además decirles que en el caso concreto de nuestro partido que

estamos en un proceso de elección interna, el Estatuto del PRD establece también como requisito el separarse del cargo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Entonces no sé si se trata de una medida preventiva, no sé quien es el destinatario concreto pues a lo mejor es el propio Partido Acción Nacional, tenemos conocimiento que el Delegado en Benito Juárez ha estado haciendo campaña desde su cargo público y me parece que en todo caso, en todo caso, a lo mejor, en lugar de pedirle al Jefe de Gobierno que haga los exhortos a los funcionarios públicos o que pida la renuncia, en todo caso los exhortos se tendrían que hacer a los funcionarios en lo particular, con nombre y apellido y si hubiera la presunción de un desvío de recursos públicos por parte de los funcionarios públicos, tenemos mecanismos y procedimientos jurídicos para pues que se le sancione, porque de eso se trata y lo sabemos muy bien quienes somos legisladores, estamos hablando de conductas ilegales que están perfectamente tipificadas en el Código Electoral y que en todo caso si se presume un desvío de recursos, pues que se proceda por la vía jurídica correspondiente, lo que me parece que es un exceso, me parece que estamos extralimitándonos en nuestras atribuciones como integrantes de esta Asamblea Legislativa, expedirle al Jefe de Gobierno que a su vez solicite licencias o renuncias, porque además no tiene la atribución para hacerlo, quienes en todo caso tienen que tomar la decisión correspondiente son los propios funcionarios públicos y evidentemente en caso de desvíos o conductas indebidas, pues entonces sí, nosotros evidentemente como representantes populares y como ciudadanos, tendríamos la obligación de hacer las denuncias correspondientes.

Esa es la razón por la que nosotros no estamos a favor de aprobar esta propuesta, insisto, porque nos parece que rebasa con creces las atribuciones de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado Jorge Lara.

ELC. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA. Gracias, Presidente.

Bueno, compañeras y compañeros, este sin duda va a ser uno de los temas centrales por lo menos de este receso y muy probablemente de el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Quizás en detrimento de otros temas que deberíamos de esforzarnos en ubicar como centrales en nuestras agendas legislativas, como es el tema de la seguridad, como es el tema del desarrollo social, el desarrollo económico, el tema de la provisión eficaz de los servicios urbanos, pero precisamente de eso se trata, o sea, en la medida en que todos velemos por la legalidad del procedimiento electoral y por su intachabilidad, estaremos todos más satisfechos y más tranquilos, este exhorto tiene precisamente esa intención.

Sabemos perfectamente bien que hay un marco legal, hay un régimen de incompatibilidades que está preescrito en la propia legislación y además el Jefe de Gobierno protestó ante nosotros cumplir y hacer cumplir la ley, y me parece que una medida prudencial es recomendable en este momento.

Ha habido abusos ya, documentados incluso por gente del PRD. En esta instancia legislativa hemos llegado a conocer la noticia de servidores públicos que tienen acceso, y eso es lo que lo hace peligroso el asunto, a recursos tanto financieros como materiales, como humanos muy importantes, que pueden ir en detrimento del principio de imparcialidad, objetividad y eficacia que se debe en el servicio público.

El propio Jefe de Gobierno, y está documentado en su página de Internet, ha realizado afirmaciones tendientes a favorecer a su partido.

Entonces, nada se pierde abonando al escrúpulo y a la prudencia, todo lo que se dé en ese campo yo creo que puede servir incluso para nosotros mismos, para quienes de alguna manera pretendan o pretendamos legítimamente participar en algún proceso interno. Entonces, estamos entrando a un momento crítico y delicado de la ciudad, no distraigamos fuerzas y que la administración pública duplique o triplique sus esfuerzos para no generar ilegalidades, que luego lo único que van a producir son jaquecas, dolores de cabeza, asuntos en barandilla, asuntos en Ministerio Público, que lo único que hacen es generar pérdida de tiempo, de dinero, de esfuerzo y nos desenfocamos a lo que los servidores públicos debemos de hacer, que es servir correcta y diligentemente a la ciudadanía, ese es el objetivo, no hay ninguna trampa, no hay ningún destinatario.

Desde luego que si se tuviese conocimiento de una anomalía por parte de un servidor público estamos obligados a hacerla valer, pero ese es el objetivo, diputada y compañeras y compañeros, por lo cual les solicitamos su voto a favor.

Gracias.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Alberto Lara.

Por alusiones a su partido, tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Chavira hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Presidente.

Sin duda esperamos que éste no sea el tema realmente que nos traiga a esta Permanente, porque sería muy lamentable que estos asuntos que me parecen más de carácter doméstico y que representan sin duda una preocupación, y no solamente preocupación del Partido Acción Nacional, sino también representa una preocupación para el PRD.

Para el PRD, para su información, diputado, para poderse registrar como candidato se tiene que presentar la renuncia si se pertenece a un cargo en el Ejecutivo, no se puede registrar si hay algún servidor público que esté en funciones no se le da el registro, entonces es un asunto ahí que si no tenía esa información se la estamos dando para que ustedes tengan conocimiento. De hecho ya hay renuncias ahorita que se anunciaron, del Oficial Mayor y de algunos otros funcionarios que están yendo hacia asuntos ya en materia de política electoral.

Pero lo que me llama la atención es que dicen que les gusta a ustedes mirar la paja en el ojo ajeno cuando tienen la viga enfrente. Nosotros hablamos del asunto de la tregua navideña, se habló por parte del IFE que el señor Felipe Calderón ya no hiciera campaña, a pesar de que el IFE había hecho un exhorto, y no respetaron esa tregua, empezaron a mandar propaganda a todos los domicilios de todo este país donde Felipe Calderón felicitaba a las familias.

Pero también tenemos a un Presidente en campaña, decía un diputado un Presidente spotero, que se la pasa haciendo spots, spots y spots y permanentemente haciendo campaña a favor del Gobierno Federal, y ahí no se miran y no vemos con esa misma agudeza como se nos mira a nosotros.

Efectivamente cuando se ha hecho por parte del mismo partido de nosotros, hemos anunciado y hemos denunciado cuando se han utilizado recursos públicos, no hemos en ese tema cejado y ni hemos tampoco ocultado cuando hay que hacer esos señalamientos, pero me parece que éste no puede ser el espacio de la Permanente.

Yo tengo la segunda ocasión de participar en una Permanente y estamos prácticamente iniciando un año electoral y así va a ser, nos guste o no, ya estamos viviendo un año electoral, así están dadas las condiciones, pero tratemos que esta Diputación Permanente de veras gire sobre temas más importantes para la ciudad.

Que este tema que está en sentido estricto en la esfera del Ejecutivo, al Ejecutivo le corresponderá determinar en su momento, hacer los cambios de aquellos funcionarios que jerárquicamente dependen de él, pero en el caso de los jefes delegacionales sí no es un asunto que le corresponde al Jefe de Gobierno, ya es un asunto que los propios jefes delegacionales de manera ética y de manera congruente tendrán ellos que presentar su licencia o su separación del cargo. Tengo entendido que hay algunos jefes delegacionales que están en ese proceso, que ya lo harán en su momento del conocimiento a para la Asamblea Legislativa, una vez que se agoten los procedimientos internos de los partidos; mientras, nosotros tampoco podemos extralimitar nuestras funciones. Porque tampoco creo que sería el caso de nosotros adentrarnos a ver cómo está el gobierno que encabeza el PAN en Miguel Hidalgo o cómo anda el gobierno en la Delegación Benito Juárez.

NUM. 02

Nosotros, hasta cuando sabíamos que el Jefe Delegacional Akabani andaba candidateándose o precandidateándose para Jefe de Gobierno y decían que a él no lo quitaran de la lista porque él sí tenía aspiraciones para ser candidato a Jefe de Gobierno, pues no decíamos absolutamente nada.

Entonces yo sí creo de verdad que hagamos un esfuerzo, que este tema no es le tema que nos debe de tener tanto tiempo en estar analizando si es viable o no, me parece que el exhorto, si lo hubiera escuchado en un término donde el exhorto en general, no solamente particularizando y no solamente viendo que es una responsabilidad del Ejecutivo, de Alejandro Encinas, me parece que si se ampliara como un exhorto y no estar leyendo en la prensa de que hay desbandada en el gobierno de la ciudad y que prácticamente se está desgranando la mazorca y entonces ya no vamos a tener funcionarios, yo creo que la realidad no es esa, yo creo que sí hay que hacer un exhorto en el espíritu y yo creo que la intención política que ustedes tienen es noble, en su sentido más cuidado, que hiciéramos este exhorto pero que fuera general y que ese exhorto fuera compartido en el tema de la ciudad, yo creo que lo podríamos nosotros en ese sentido aceptar, pero en los términos que se ha planteado me parece que es sesgada la propuesta que la viéramos en esa consideración, y que en ese sentido nosotros yo creo que como grupo parlamentario haremos lo propio con nuestro Jefe de Gobierno y en general yo creo que será uno de los comportamientos que nosotros estamos coincidentes, pero que el Estatuto del PRD, reitero, señala -y terminaría ya con esta intervención, diputado Presidente- de que para poderse registrar hay que renunciar al cargo, entonces si son del Ejecutivo y los Estatutos así lo marcan, entonces yo creo que a lo mejor no tenían esa información, pero para su conocimiento lo dejo en la mesa.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Pidió el uso de la palabra el diputado Jorge Alberto Lara, por alusiones a partido.

ELC.DIPUTADO JORGE ALBERTO LARARIVERA.-Y habré de responder, bueno, no responderé por cuanto hace

a la Presidencia de la República, cuyos actos están sujetos al escrutinio y a la legalidad de todo mundo, pero sí hablaré de lo que se comenta aquí del caso de Felipe Calderón, qué bueno que el PRD está presentando la denuncia, pero si hablamos de vigas, diputada Chavira, ustedes tienen toda una maderería en casa, y para probarlo podemos dar una vuelta en cualquier rincón de la Ciudad de México donde están afiches, pósteres, que han convertido a esta ciudad en una galería del horror, salvo cuando se trata de precandidatas de cualquier partido, en donde está precisamente Andrés Manuel López Obrador, y se está convirtiendo en una anomalía electoral y administrativa de tracto sucesivo porque ustedes están dejando su basura con la imagen de López Obrador durante toda la tregua y hasta el momento. Entonces eso también ameritaría y ameritará desde luego sanciones electorales y vistas al IFE, porque ahí está una violación crasa y evidente de la tregua en el territorio del Distrito Federal, ¿si? Entonces vamos cuidando las vigas.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Guadalupe Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna, diputada Guadalupe Chavira, por alusiones personales.

LAC.DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Bueno, diputado, usted dice que tenemos una maderería, yo esperaría ver donde tienen ubicado el aserradero, y de verdad a lo mejor eso no vaya a pasar en Tlalpan, porque usted aspiraciones para esa región. Usted, como bien sabe, a lo mejor la campaña que ustedes hacen no se nota, pero yo sí he visto que varios de ustedes también andan en precampaña y con ese lenguaje que usted dice, que la basura, pues me parece que todos y todos digo no solamente el PRD, sino todos los partidos y esta es una de las preocupaciones que no logramos que la reforma electoral, y usted que es docto en esa materia, se lograra regular el tema de las precampañas.

Por eso yo decía que el asunto del exhorto en su parte sui generis, en la parte más de lo que ustedes quieren plantear, me parece que no es un asunto que esté equivocado, pero sí es sesgado y yo decía que ese exhorto se ampliara para que no solamente estuviéramos enfocándolo al Jefe de Gobierno como si el fuera responsable de todo lo que pasa en los temas de precampaña y por eso señalaba que las Jefaturas Delegacionales son un mundo a parte.

Entonces que fuéramos cuidadosos, pero que en el sentido de que ese exhorto va si se hubiera acompañado con esa disposición y con esa claridad de que se están incluyendo a todos los actores políticos y a todos los actores institucionales de la Ciudad.

Me parece que es una buena intención de inicio de año. Yo señalaba hace también un rato que pues estamos en un año electoral y este año ya arrancó y arrancó el año electoral no en este preciso 2006, sino que sabemos que desde antes muchos ya empezaron a hacer precampañas incluyendo a todos los partidos.

Entonces me parece que sí es un asunto que si debería de haber esta preocupación sobre todo más en la vigilancia del ejercicio gubernativo y de que haya cumplimiento de los Jefes Delegacionales. En eso sí yo me sumaría, que los Jefes Delegacionales se dediquen a gobernar sus Delegaciones y que se dediquen a cumplir con las metas que se les entregaron con sus presupuestos y con todo lo que ya tienen para que avancen, por que el año para ejercer los presupuestos ya a ser un año corto.

Entonces va a ser complejísimo, sobre todo usted sabe que en materia electoral hay tiempos incluso para promoción de las acciones de gobierno, se tienen que cortar meses antes de que inicie ya la jornada electoral o que ya inicie propiamente el día de la elección.

Entonces yo creo que hay condiciones. La Ley Electoral tiene dentro de su espíritu varios temas que han sido discutidos años y años por nosotros, por el PRD, y que se reflejan en la medida de las posibilidades dentro de esta Ley. Pero me parece que este marco y esta propuesta marco que están ustedes planteando yo sigo creyendo que es sesgada, si se ampliara y se viera en el espíritu de que hay que considerar lo que todos estén incluyendo los de casa, pues entonces a lo mejor tendríamos que analizar la conveniencia o no de este exhorto, pero yo creo que si se trasladara más bien como una preocupación o como una propuesta que hiciera cada grupo parlamentario a quien considere, pues se tendría ya que revisar.

Pero en un sentido la propuesta yo sigo reiterando no tiene ningún efecto jurídico ni un efecto que obligue nosotros como Asamblea que podamos obligar al Ejecutivo cuando es un en sentido estricto más en un asunto de ética y de congruencia y de compromiso con los principios y con el asunto de preservar la tranquilidad y la gobernabilidad de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Para hablar en contra tiene el uso de la tribuna el diputado Alberto Trejo Villafuerte.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.Gracias diputado Presidente.

Creo que se ha profundizado en el tema, sin embargo hay algunos aspectos que se han dejado de lado. Básicamente coincido en el sentido de que habría que hacer un exhorto más amplio pensando incluso en la parte del Gobierno Federal, pensando en la parte de cada uno de los Delegados y desde luego lo que tiene que ver con el Gobierno del Distrito Federal, que es a lo que se limita su punto de acuerdo.

Pero además hay que agregar que esto sería redundante con relación a la normatividad, a leyes que ya existen, códigos que lo señalan y que de hecho quiero manifestarles desde esta tribuna que incluso de manera personal hemos hecho la denuncia en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, en la Agencia 50, sobre algunos servidores públicos que han utilizado su cargo para promover su imagen como servidores públicos con vista a una candidatura o algunas candidaturas.

Tengo conocimiento que el Partido Revolucionario Institucional ha hecho también lo propio con relación a algunos funcionarios, y esto quiere decir, que tenemos nosotros la posibilidad de hacer una denuncia, si vemos que efectivamente hay una irregularidad, y no precisamente involucrar al Jefe de Gobierno, un exhorto que además se saldría de sus facultades al querer pedir una renuncia o licencia, digamos por ejemplo en el caso de un Jefe Delegacional, tengo entendido que al parecer el Delegado de Iztapalapa hoy va a solicitar o está solicitando su licencia, por ejemplo.

Sin embargo, hay otro antecedente que tiene qué ver con el propio Jefe de Gobierno, cuando con fecha 22 de agosto del año 2005, él a través de una circular hace de conocimiento a los servidores públicos, que no pueden participar en procesos internos, incluso del propio partido político al que pertenezcan, porque en este caso se estarían violando una serie de ordenamientos.

Voy a hacer referencia a lo que dice el artículo 365 en sus fracciones III y V del Código Penal, donde señala de manera puntual, que ningún servidor público puede participar ni siquiera en un proceso de elección interna de planilla, tampoco puede promover su imagen, y tampoco desde luego, puede participar en un proceso de elección interna del partido, y mucho menos, en términos de lo que ya señaló la compañera Villavicencio, lo señalado por el Código Electoral en términos de un proceso de elección a nivel federal.

Entonces yo creo que sería redundante aprobar el exhorto en estos términos, en ese caso tendríamos qué buscar un exhorto quizás más amplio en donde incluyéramos incluso a la parte federal, supongo y están en su naturaleza política de hacerlo, que muchos servidores públicos a nivel federal pueden aspirar a alguna candidatura también de carácter local o federal también, y bueno, pues tendría qué ser esto más amplio.

Con relación a lo que se señalaba acerca de la propaganda, yo creo que como un mecanismo que tenemos todos nosotros de informar sobre las actividades que hacemos, bueno pues quizá habría qué buscar los mecanismos de reformar las leyes correspondientes como se hace en otros países, donde se determinan solamente ciertas áreas, ciertos póster con ciertas características, para que en ciertas temporadas puedan hacerse las propagandas, sin que esto envicie visualmente a la ciudad, porque efectivamente hay veces que ya no quiere uno ni poner nada porque o no hay espacio o simplemente ya sabes que va a durar 5 minutos y van a llegar y te van a tapar, incluso para cuestiones que tienen qué ver con el trabajo legislativo que todos nosotros desarrollamos y que además tenemos interés de que estas se den a conocer. Desafortunadamente los mecanismos de difusión electrónicos o de espectaculares, pues resultan ser muy caros o muy costosos para muchos de nosotros.

Entonces en ese sentido, sería lo que tendríamos que discutir posteriormente, y bueno pues yo por eso voy a votar en contra de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Sofía Figueroa, hasta por 10 minutos.

LAC. DIPUTADA SOFIA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputado.

Nada más únicamente para hacer mención, los he estado escuchando atentamente a todos y cada uno de los que han participado en este debate, y me llama la atención que si bien primero nos tachan de que nos estamos extralimitando en nuestras funciones, después piden ampliemos el exhorto y entonces sí lo apoyarían. Entonces creo que ahí hay un poco de incongruencia en ese sentido, pero nada más es señalarlo.

No estamos en contra ni estamos mandando que sólo sea para alguien en específico con nombres y apellidos, como mencionaba la diputada Villavicencio, sino al contrario, yo sí aceptaría en este momento, la propuesta de la diputada Chavira de extenderlo a lo que sería los jefes delegacionales, no así a la parte federal, porque ahí sí pues no es un ámbito que nos corresponda y es algo que siempre hemos venido diciendo. Eso lo pueden hacer los diputado por parte en la Cámara de Diputados, si lo quieren

hacer, que ellos hagan el exhorto al ámbito federal completamente, eso nadie se los impide, pero creo que siempre hemos desviado un poco el tema a meternos a temas federales, quedémonos en la ciudad. Por eso decía yo que acepto el exhorto de la diputada Chavira de ampliarlo a que sea un exhorto parejo a todos los funcionarios incluyendo a los jefes delegacionales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Es cuanto, diputado.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna diputada, por alusiones a partido.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO

AYALA.- Sí, nada más es hacer un comentario muy breve de que sí podríamos incluir a los funcionarios federales que pretendan contender por un cargo de elección en el Distrito Federal, es la misma circunstancia.

Entonces, yo creo que lo podríamos ampliar para todos los funcionarios públicos que contiendan por un cargo de representación en el Distrito Federal y de esa manera cubrimos a todos los funcionarios públicos y si no hubiera condiciones, yo sí pediría que en todo caso, se replanteara el punto de acuerdo para la próxima sesión y que estemos en condiciones de que pudiera suscribirse por todos los grupos parlamentarios, porque nos parece que el objetivo y el propósito de fondo es positivo, sin embargo nosotros insistimos en que este tipo de propuestas se tienen que dirigir directamente a los funcionarios públicos y no a un Jefe de Gobierno que no tiene atribuciones para mandar o para solicitar renuncias o licencias.

Entonces, yo sí le pediría a la diputada Figueroa, que reconsiderara que pudiéramos incluir a todos los funcionarios públicos, porque aquí también está la sede de los Poderes Federales y evidentemente pueda haber una participación directa en los procesos electivos.

Nada más era para comentar eso, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Jorge García Rodríguez, por alusiones a partido.

ELC. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Fuera de tiempo, pero en relación a la alusión que hace el diputado Alberto Trejo, bueno, pues debemos reconocer que nosotros no sufrimos esa situación, porque en el Distrito Federal, pues nada más tenemos un Jefe Delegacional y este aún no ha mostrado ninguna inquietud de aspirar a un cargo de elección popular, pero vale la pena mencionar que si bien es cierto que yo firmé este punto de acuerdo y lo sostengo, pues yo creo que no hay ninguna objeción en hacer un exhorto, todos sabemos que la normatividad y las leyes establecen ese requisito para poder aspirar y contender en el proceso electoral por venir, pero bien, como dice un aforismo "lo que abunda no daña".

Entonces, doy mi voto a favor para evitar que surjan esos antecedentes que ya se han mencionado en estos momentos por el diputado Lara, porque es una realidad.

Si vemos que hay muchos funcionarios que ya andan en precampaña y bueno, valdría la pena precisarlo con la intervención del Jefe de Gobierno para que haga este exhorto, y también digo, obviamente, involucre a los jefes delegacionales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Chavira. Adelante, tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA.- Reiterando porque si el asunto es por lo menos salir en esta sesión, esta primera sesión de la Comisión Permanente, por lo menos que se diga algo, que esta Asamblea Legislativa está preocupada por lo que le pasa a la ciudad y si uno de estos es el tema de los recursos públicos y del destino de los dineros que se les entrega a los partidos, pues eso también nos interesa.

Entonces, yo sí creo que para suscribir la propuesta se tendría que hacer extensiva al Ejecutivo Federal y si queremos dar más garantías para que ese exhorto tenga un efecto, tendría que señalarse que la autoridad electoral pues también estará vigilante de que efectivamente los partidos actúe con esa responsabilidad.

Si se aceptara que se ampliara a todos los espacios del Ejecutivo Local, incluyendo al Ejecutivo Federal y que la autoridad electoral esté garantizando que se desarrolle de la mejor manera este proceso y a su vez evidentemente incluyendo al Ejecutivo Local, incluiríamos dentro del Ejecutivo Federal a la Secretaría de la Función Pública, a la Contraloría General de la Ciudad que esté vigilante de que no se de ninguna tentación para que ningún servidor público incurra en ninguna falta que después sea señalada nuevamente en esta Tribuna.

Yo creo que si este exhorto se ve con esa responsabilidad legislativa, y hemos hecho exhortos al Ejecutivo, diputada Figueroa, no ha sido el caso la excepción el día de hoy, hemos hecho muchos exhortos al Ejecutivo cuando hemos estado en la Permanente, en el pleno, y yo creo que no tendría que ser hoy la excepción de por qué no ampliarlo al

99

Ejecutivo, y sobre todo en un buen ánimo de que a nosotros nos interesa que este tema electoral se maneje con la mejor de las responsabilidades para todos, incluyendo la esfera local y la esfera federal, y con la actuación de la autoridad electoral como garante de que se dé el cumplimiento de la norma en esta materia.

Sería esa mi propuesta en el interés que lográramos que se pudiera aprobar, si no se acepta entonces sería difícil nosotros apoyar si no se incluye al Ejecutivo Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Por alusiones la diputada Sofía Figueroa.

Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputado Presidente.

Únicamente para mencionar que si bien la propuesta, efectivamente y sí lo mencioné durante mi intervención que no era la primera vez que ustedes exhortaban al Gobierno Federal, pero que a veces nos hemos desviado, y lo mencioné, nos desviamos a temas federales, que en este caso íbamos directamente a la parte del Distrito Federal, pero en el sentido de que nosotros siempre hemos estado del lado de la transparencia y fomentando una cultura de la legalidad como Partido Acción Nacional, es por eso que aceptamos completamente la propuesta de la diputada Chavira que se amplíe a tanto jefes delegacionales y a funcionarios del nivel federal.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión con las adiciones que propone la diputada Sofía Figueroa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones que propuso la diputada Sofía Figueroa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 11 de enero del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

(A las 13:10 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 11 de enero del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección del Diario de los Debates